



Argentina

Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos

Este informe ha sido preparado por las autoridades nacionales competentes en vistas del Foro Mundial sobre la Educación (Incheon, República de Corea, del 19 al 22 mayo de 2015). Se presenta en respuesta a la invitación realizada por la UNESCO a sus Estados Miembros para evaluar los progresos realizados desde el año 2000 en el logro de alcanzar la Educación para Todos (EPT).

Las ideas y opiniones expresadas en la presente publicación pertenecen a su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO. Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Este documento puede ser citado como: "Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Argentina." Para obtener más información, contactar con: efa2015reviews@unesco.org

Educación Para Todos.
Revisiones Nacionales de la EPT al 2015.
Argentina.

Siglas

- CABA Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- CeNIE: Censo Nacional De Infraestructura Educativa.
- CFE Consejo Federal de Educación
- DINIECE: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la calidad educativa.
- ESI. Educación Integral Sexual
- IMESA Índice de Mejoramiento de la Educación Secundaria Argentina
- LEN Ley de Educación Nacional 26206
- MEJ Ministerio de Educación de las Jurisdicciones
- MEN Ministerio de Educación de la Nación.
- ONE. Operativos Nacionales de Evaluación.
- PISA: Programme for International Student Assessment
- PLEOYFD: Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.
- TERCE: Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo.

Sección 1: Introducción

En Argentina se verifican claros avances en el cumplimiento de las metas planteadas en el Foro Mundial de Educación celebrado en 2000 en la ciudad de Dakar con vista al 2015. Ellos son el resultado de un proceso de reconstrucción política, en el cual el Estado ha recuperado su centralidad como garante para el ejercicio del derecho a la educación, en particular de las poblaciones en contextos de vulnerabilidad social y exclusión. Hoy nos encontramos ante el desafío de afianzar estos logros para acometer los nuevos retos que nos plantea el milenio.

Desde el 2003, Argentina, ha venido sosteniendo una voluntad política que se manifestó en decisiones concretas, con herramientas políticas destinadas a reconstruir, transformar y fortalecer el sistema educativo. Entendiendo que la tarea de educar debe ser una responsabilidad compartida y sustentada por procesos democráticos, se ha realizado el esfuerzo de consolidar y profundizar la tendencia verificable desde hace una década en todo el continente, de abandonar los paradigmas neoliberales que en el pasado inmediato consideraron a la educación como una mercancía más

Esta transformación, basada en consensos federales, se tradujo en un conjunto de leyes tales como la Ley de Garantía de Salario Docente y los 180 días de clase (Nº 25864/2004), Ley Fondo de Incentivo Docente (25919/2004), Ley de Educación Técnico Profesional (26058/2005), Ley de Financiamiento Educativo 26075/2006), Ley de Educación Sexual Integral (26156/ 2006) y la Ley Nacional de Educación (LEN) (26206/2006) que en varios de sus principios y acuerdos es superadora de algunas de las leyes mencionadas con anterioridad. A fines del 2012, se acuerda federalmente -a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación N°188 del año 2012- el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (PNEOYFP) con el fin de profundizar las metas ya alcanzadas en la Ley Nacional y avanzar en los objetivos pendientes. También, además de este Plan, es de destacar las numerosas Resoluciones de este Consejo Federal que fueron aprobadas con el fin de implementar las políticas de las diferentes normativas sancionadas. Por eso, y para plasmar estos principios normativos que hacen al derecho a la educación se han implementado un conjunto de líneas de acción y estrategias con formato de Programas y Proyectos cuyas ideas rectoras, más allá de la población que atiendan, son la inclusión educativa con calidad y la universalidad del derecho a la educación

Al ser Argentina un país federal, en este informe se da cuenta de programas y políticas de alcance nacional. El ámbito de representación de las máximas autoridades educativas de cada jurisdicción es el ya mencionado Consejo Federal de Educación, Secretaría dependiente del Ministro de Educación de la Nación. Allí, como ya fue dicho, se gestan los compromisos y convenios que contienen la política educativa nacional. No obstante ello, individualmente cada gobierno jurisdiccional desarrolla acciones educativas propias.

También es deber mencionar el conjunto de organismos gubernamentales con los que el Ministerio de Educación se relaciona en pos de garantizar el derecho a la educación. Entre todos los programas y proyectos interministeriales implementados se destaca la Asignación Universal por Hijo - sancionada por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el 2009-, política de transferencia de ingresos condicionada a los sectores más vulnerables de la población con la que

se busca asegurar de que los niños y adolescentes asistan a la escuela, se realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio. Esta política es llevada en conjunto con la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y el Ministerio de Salud de la Nación. Con ANSES además se ejecuta el Programa “Conectar Igualdad” a través del cual se otorga una computadora personal a todos los estudiantes secundarios de establecimientos educativos del sector estatal con el fin de acrecentar la alfabetización digital, el acceso a las nuevas tecnologías y reducir, entonces, la brecha digital entre los jóvenes. Por último cabe señalar la ejecución de los Programas “700 Escuelas” y “Más Escuelas I y II”, en asociación con el Ministerio de Planificación Federal, por el cual se construyeron más de 1.800 nuevos establecimientos educativos en todo el país desde el año 2003 a la fecha.

Respecto a las alianzas con organizaciones de la sociedad civil resaltan las políticas llevadas a cabo en el marco de la educación para jóvenes y adultos. Tanto el Programa de Alfabetización “Encuentro” como el Plan de “Finalización de Estudios Primarios y Secundarios” (FiNES) cuentan con la participación activa en su faceta de implementación territorial, de organizaciones sociales, civiles, culturales y políticas con personería jurídica efectiva. En cuanto al desarrollo de acciones conjuntas con socios internacionales para el desarrollo, se valoran los avances logrados en la remodelación y refacción de las condiciones materiales de los establecimientos educativos logrados a través de la realización del Programa de Mejoramiento para el Sector Rural (PROMER) y del Programa de Mejoramiento del Sector Educativo (PROMSE) en conjunto con el Banco Mundial y la implementación del Programa Coros y Orquestas Juveniles del Bicentenario, en acuerdo con la Organización de los Estados Iberoamericanos.

En cuanto a la organización del informe, el mismo respeta la lógica consignada en el documento “Orientaciones a las Revisiones Nacionales de la EPT al 2015”. Para su elaboración fueron consultadas diferentes áreas del Ministerio de Educación. Los datos estadísticos fueron elaborados en función de los indicadores que sugiere el documento por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad (DINIECE), el Censo Nacional De Infraestructura Educativa (CeNIE) la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo.

Con el fin de evaluar el proceso hacia las metas de ETP se tomaron como base comparativa los datos estadísticos en dos momentos: los más cercanos al año 2000, año que se fijan las mencionadas metas y los del 2012 que son los últimos disponibles. Es necesario aclarar que por cuestiones de rigor estadístico solo se compararán aquellos datos que hayan sido contruidos con los mismos criterios en ambos años para su elaboración. .En relación a las acciones y programas educativos se consideraron aquellos vigentes a fin del 2013 y que para su implementación tomaron como base la estadística del 2012 y que es informada en el presente documento. Asimismo en el cuerpo del informe se indica cuando no hay relevamiento específico por parte de este Ministerio para algún indicador se indica en cada punto como así también cuando no se cuenta con información actualizada del INDEC para la construcción del algún dato estadístico.

Sección 2: Principales desafíos de la EPT en el año 2000 y objetivos para el año 2015

El Estado Argentino ha asumido un sólido compromiso como garante indelegable del acceso a una educación de calidad para todos los argentinos. Se han realizados claros avances en la políticas públicas en educación con el fin de responder a los desafíos planteados para la región en la Educación para Todos en el año 2000. En cada una de las 6 metas planteadas, tanto en el plano normativo como en las acciones políticas para llevarlo a cabo, se ha redoblado los esfuerzos políticos y de financiamiento sobre todo desde el 2004 a la fecha.

Sin embargo, el compromiso de los logros alcanzados nos lleva seguir persiguiendo los desafíos pendientes. Estos desafíos en líneas generales implican seguir profundizando con las acciones políticas implementadas en cada una de las metas de la EPT y seguir ampliando y garantizando los derechos enunciados en la LEN como en el PNEOyFD.

De todos modos, en líneas generales enumeramos a modo de ejemplo, los siguientes desafíos:

A. Nivel inicial:

- Mejorar las tasas de escolarización posibilitando la expansión de los servicios de Educación Inicial.
- Asegurar el acceso y permanencia de los niños y niñas de poblaciones menos favorecidas, desde los 45 días hasta los 5 años.
- Continuar con la distribución de equipamiento específico para las mejoras en las condiciones de aprendizaje de los niños.
- Fortalecer la formación permanente de los docentes en cuanto a estrategias de enseñanza del nivel.

B. Educación primaria

- Extensión de la obligatoriedad de los niveles con los que articula (inicial y secundario)
- Revisión y mejora lo que sucede puertas adentro de la escuela en relación con la organización de la enseñanza, la condición institucional, la experiencia escolar de los niños y niñas; el trabajo comunitario, etc.
- Reubicar al nivel en un sistema en el cual se convierte en nivel intermedio; recibe niños que tienen una escolaridad temprana cada vez más ampliada y que espera contar con egresados que puedan cursar la escuela secundaria obligatoria y lo hagan de manera completa y continua.

C. Educación secundaria

- Instalar la obligatoriedad del Nivel
- Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso
- Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.
- Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias educativas para adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados.

En cuanto a los objetivos planteados para el 2015 están manifestados para cada área de la educación argentina en el PNEOy FD.

Sección 3: Progreso hacia las metas de la EPT

Tal como lo mencionáramos en la sección 1, para dar cuenta de los logros generales de las metas de la EPT, se compararon los indicadores sugeridos para el análisis en dos momentos: los más cercanos al año 2000 y los del 2012 que son los últimos disponibles en la DINIECE del Ministerio.

Es necesario aclarar que por cuestiones de rigor estadístico solo se compararán aquellos datos que hayan sido construidos con los mismos criterios en ambos años para su elaboración. En relación a las acciones y programas educativos se consideraron aquellos vigentes a fin del 2013 y que para su implementación tomaron como base la estadística del 2012 y que es la informada en el presente documento.

También, es importante consignar que cuando no se cuenta con información para algunos indicadores, fundamentalmente porque este Ministerio no la releva, se señala en el punto solicitado.

A continuación se describen los logros para cada una de las metas.

3.1 Expandir la AEPI (Atención y Educación de la Primera Infancia)

En la LEN 26206, bajo el título II “Sistema educativo nacional”, se fija la obligatoriedad escolar desde los 5 años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria. Específicamente en el mencionado título entre los artículos 18 al 25 inclusive se plantean las diferentes objetivos que el Estado Nacional se propone para el nivel inicial.

En líneas generales se puede destacar en estos artículos que el nivel inicial es una unidad pedagógica que comprende de los 45 días a los 5 años, siendo este último de carácter obligatorio. También responsabiliza al Estado Nacional, las provincias y la CABA de expandir el nivel y asegurar el acceso y la permanencia con igual de oportunidades haciendo especial hincapié en los sectores menos favorecidos. A su vez se regula que se deberán crear ámbitos tanto nacionales, como provinciales y de la CABA para la articulación asociada entre organismos gubernamentales especialmente en las áreas responsables de la niñez y familia del Ministerio de Desarrollo Nacional al fin de cumplir con los derechos de los niños/as regulados en la Ley 26 061 (ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes).

A su vez en el PNEOYFD¹, se plantean tres objetivos para el nivel que comprenden a su vez un conjunto de líneas de acción:

- Extender la cobertura educativa de 0 a 5 años de edad
- Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.
- Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias de inclusión de poblaciones infantiles con necesidades educativas específicas.

Los logros alcanzados desde el 2000 hasta la fecha en el nivel inicial fueron contundentes. Las políticas implementadas para la educación de gestión estatal tuvieron un enorme alcance en el nivel inicial. Si bien Argentina

¹Ver: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/PlanNacionalde.pdf. Específicamente en las páginas 17 a 21.

tuvo una larga tradición en cuanto a expandir la oferta educativa para el nivel, es en los últimos años que se alcanza la mayor expansión fruto de las políticas implementadas.

El siguiente cuadro sintetiza las principales políticas educativas que se dieron para el nivel, las metas a alcanzar, beneficiarios, fundamentalmente en los últimos cinco años.

Nombre de la política y/o programa	Objetivo general	Beneficiarios (Número, % de cobertura, edad)	Descripción (Años de implementación, bases curriculares, etc.)
1. Extensión de la cobertura educativa para el nivel inicial.	Escolarización efectiva y obligatoria de la población de cinco años	650.077 niños de cinco años escolarizados (100%)	En la sala de 5 años el país está cerca de la universalidad con un porcentaje de asistencia del 96.3% en 2010 cuando en el 2001 la cobertura era de 90,8%. Este crecimiento de 5.5 puntos porcentuales en el nivel de escolarización, que implica un incremento relativo de la cobertura del 6%, representa la incorporación de 9.778 niños/as de esa edad en la escuela con respecto al 2001.
2. Universalización de la sala de cuatro años	Incorporación efectiva de niños y niñas de cuatro años al sistema educativo al 2016.	541.486 niños de cuatro años escolarizados (100%).	Esta política federal supone la construcción de nuevas salas de 4 años, el diseño e implementación de nuevos formatos organizativos para la atención de poblaciones específicas, acompañamiento político y pedagógico, y la provisión de cargos docentes. Se inicia en 2006 a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional. El porcentaje de asistencia pasa del 48,2% en 2001 al 81.5% en el 2010 aun cuando la población de 4 años desciende en -2,4% (-16.454 chicos). Este crecimiento de la escolarización de 33.3 puntos porcentuales implica que hay un 65% más de niños/as de esa edad en la escuela con respecto al 2001.

3.Sostenimiento de las condiciones materiales para la enseñanza y los aprendizajes	Al 2016, todos los jardines de infantes públicos de gestión estatal equipados con ludotecas, bibliotecas y otros recursos para la enseñanza.	100% de los jardines de gestión estatal	<p>La meta, planteada en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 implica la provisión por parte del ministerio de educación nacional de una ludoteca, una biblioteca y un kit de ciencias (matemática y ciencias naturales) a cada uno de los jardines beneficiarios.</p> <p>Cada entrega incluye un dispositivo de acompañamiento que contempla encuentros de capacitación sobre las temáticas y orientaciones didácticas para el uso. Los materiales se seleccionan en orden a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios definidos federalmente, y a los diseños curriculares de cada jurisdicción.</p>
4. Creciendo Juntos	Profundización del trabajo intersectorial entre Educación y Desarrollo Social para la atención educativa de los niños y niñas desde los 45 días a los 3 años de edad, priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad	Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.	Los trayectos de formación se vienen implementado desde el año 2012, con énfasis en los requerimientos de educación y cuidado para los niños más pequeños, atendiendo a la circunstancia de que en muchos de los centros los educadores no tienen título docente. Implica también la provisión de ludotecas para niños y niñas de 0 a 3 años que comenzarán a distribuirse por primera vez en 2014.
Mejorar el desarrollo profesional de los docentes de nivel inicial, primario y secundario.	Todas las instituciones educativas del país han participado del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela.	2018	

A su vez para el lapso entre los 0-3 años, se implementan en el país un conjunto de políticas interministeriales para la atención de los más pequeños. Desde el Ministerio de Educación nacional se lleva a cabo el “Programa Nacional de Desarrollo Infantil” y en el marco del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, el “Programa Nacional de Primeros Años”.

El “Programa Nacional de Desarrollo Infantil” brinda herramientas para asesorar, fortalecer y acompañar a familias, docentes, facilitadores y otros agentes que trabajan en instituciones educativas de atención y cuidado de niños y niñas de 0 a 5 años en temáticas relacionadas con la crianza y el mejoramiento de la calidad de vida. Sus líneas de acción se centran en la capacitación y acompañamiento de los adultos de las instituciones intervinientes.

El “Programa Nacional de Primeros Años”, tiene por objetivo general generar condiciones familiares, comunitarias e institucionales para promover el desarrollo infantil temprano, desde un abordaje integral, a partir de la construcción de entornos contenedores y protectores de los derechos de niños y niñas. Se centra en la conformación de Mesas Locales, para la gestión asociada de Proyectos Participativos Locales, orientados a la construcción de entornos que sostienen a las Familias en la crianza y promueven el Desarrollo Infantil Temprano.

INDICADORES SUGERIDOS PARA DAR CUENTA DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

La Tasa Bruta de Escolarización (TBE) en la educación preescolar y otros programas de AEPI, por sexo

Tasa bruta de escolarización en el nivel inicial por sala según 2010-2012

División. Político-Territorial	Años					
	2011			2010		
	Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años	Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años
Total País	27,48	53,90	98,60	38,78	77,68	105,15
Buenos Aires	56,48	75,94	92,54	65,22	86,02	96,64
Catamarca	2,64	18,59	92,42	19,15	74,58	103,73
Chaco	5,06	19,41	87,23	13,28	58,36	109,04
Chubut	17,50	49,74	104,24	34,60	85,65	105,45
Ciudad de Buenos Aires	66,91	98,85	112,37	81,74	106,09	119,71
Córdoba	3,21	58,30	105,34	17,54	90,21	112,48
Corrientes	9,67	24,72	114,84	14,94	55,72	124,96
Entre Ríos	5,42	37,03	103,79	19,61	72,38	112,54
Formosa	2,88	18,45	91,82	9,54	59,35	110,97
Jujuy	5,18	21,16	98,31	15,22	63,49	105,91

La Pampa	1,82	11,49	99,93	6,00	47,23	109,06
La Rioja	15,73	57,37	108,23	31,52	94,73	107,21
Mendoza	3,06	14,10	105,27	4,26	68,27	105,77
Misiones	1,10	5,89	105,20	4,78	49,07	113,35
Neuquén	15,28	54,17	107,14	16,32	69,26	111,67
Río Negro	8,36	56,63	104,15	22,05	80,47	107,61
Salta	3,45	16,27	98,50	8,32	50,01	108,10
San Juan	0,75	22,25	112,89	7,37	51,86	113,18
San Luis	7,97	58,95	101,60	14,63	83,75	108,33
Santa Cruz	3,06	93,27	104,21	25,75	101,22	105,63
Santa Fe	20,20	66,80	106,47	32,52	79,29	107,70
Santiago del Estero	9,37	54,45	73,79	29,19	79,70	98,51
Tierra del Fuego	36,94	96,67	110,21	48,56	113,58	109,03
Tucumán	3,27	21,74	93,54	7,48	42,59	111,12

Fuente: Relevamiento Anual 2010. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Porcentaje de nuevos alumnos que ingresan al primer grado de primaria y que han asistido a algún tipo de programa organizado de AEPI, por sexo

Alumnos de primer grado que asistieron al nivel inicial por jurisdicción según años 2001-2012

Jurisdicción	Porcentaje	
	2001	2012
Total País	92,04	96,61
Ciudad de Buenos Aires	95,79	98,81
Buenos Aires	88,78	94,45
Catamarca	92,37	96,24
Córdoba	99,30	99,71

Corrientes	94,28	97,30
Chaco	82,42	93,32
Chubut	97,37	98,88
Entre Ríos	98,24	99,34
Formosa	85,51	96,18
Jujuy	96,42	99,38
La Pampa	99,67	99,84
La Rioja	95,72	99,05
Mendoza	98,77	99,13
Misiones	90,87	95,39
Neuquén	97,82	98,85
Río Negro	96,88	99,28
Salta	97,03	98,92
San Juan	97,30	98,39
San Luis	88,76	98,66
Santa Cruz	98,75	99,61
Santa Fe	92,78	96,37
Santiago del Estero	77,80	93,70
Tucumán	94,47	99,60
Tierra del Fuego	99,85	99,93

Fuente: Relevamiento Anual Educativo. DINIECE. Ministerio de Educación

Porcentaje de alumnos de primer grado que asistieron al nivel inicial por sexo según años 2001-2012.

Años	Total	Varones	Mujeres
2001	92,04	91,97	92,10
2012	96,61	96,50	96,73

Fuente: Relevamiento Anual Educativo. DINIECE. Ministerio de Educación

Matrícula en la educación preescolar privada y en otros programas privados de AEPI, comoporcentaje del total de matrícula en la educación preescolar y en otros programas AEPI

Matricula de nivel inicial por jurisdicción y sexo según años 2001-2012

Jurisdicciones	2001				2012			
	Jardín maternal		Jardín Infantes		Jardín maternal		Jardín Infantes	
	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
Total País	14.977	7.676	354.820	177.404	51.056	26.228	486.120	241.904
Ciudad de Buenos Aires	3.876	1.965	41.123	20.806	9.995	5.040	55.919	28.087
Buenos Aires	8.098	4.219	189.228	94.965	26.218	13.636	254.409	126.633
Catamarca	0	0	1.651	687	0	0	3.235	1.541
Córdoba	95	38	21.533	10.746	290	136	32.705	16.233
Corrientes	228	103	4.973	2.312	577	311	6.307	3.054
Chaco	104	57	2.165	1.092	683	330	4.648	2.322
Chubut	373	182	2.239	1.166	856	457	3.705	1.773
Entre Ríos	363	201	10.216	5.067	662	372	13.022	6.421
Formosa	123	65	2.705	1.324	947	521	4.226	2.099
Jujuy	111	44	2.691	1.342	841	448	5.104	2.524
La Pampa	0	0	952	492	0	0	1.389	711
La Rioja	41	17	1.388	703	179	76	2.069	1.005
Mendoza	0	0	7.846	3.998	5.985	2.933	12.610	6.254
Misiones	77	40	6.236	3.097	153	84	8.841	4.453
Neuquén	193	86	2.230	1.151	192	100	3.081	1.549
Río Negro	218	109	3.720	1.831	517	255	4.262	2.143
Salta	129	69	4.709	2.240	301	134	7.297	3.634
San Juan	0	0	3.791	1.859	99	53	6.625	3.396
San Luis	51	26	2.007	975	71	33	3.323	1.678
Santa Cruz	35	18	1.110	509	165	87	2.039	1.018
Santa Fe	553	283	30.494	15.156	1.660	865	34.598	17.309

Santiago del Estero	133	65	3.479	1.690	382	207	4.688	2.208
Tucumán	31	20	7.334	3.666	85	51	10.242	4.964
Tierra del Fuego	145	69	1.000	530	198	99	1.776	895

Fuente: Relevamiento Anual 2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Porcentaje de matrícula de alumnos de nivel inicial de gestión privada del total de matrícula por jurisdicción y según años 2001-2012

Jurisdicciones	2001			2012		
	Total	Jardín Maternal	Jardín Infantes	Total	Jardín Maternal	Jardín Infantes
Total País	28,9	66,5	28,3	33,3	55,7	32,0
Ciudad de Buenos Aires	49,4	66,7	48,2	56,4	58,9	56,0
Buenos Aires	35,0	82,8	34,2	40,6	63,5	39,2
Catamarca	18,1	--	18,1	23,7	---	23,7
Córdoba	23,1	100,0	23,0	27,0	49,7	26,9
Corrientes	14,6	10,1	14,9	17,9	21,9	17,6
Chaco	7,9	46,8	7,6	13,2	57,1	11,9
Chubut	16,7	48,3	15,0	19,4	45,5	17,1
Entre Ríos	30,0	66,2	29,4	30,8	28,8	30,9
Formosa	18,5	100,0	17,9	26,3	94,9	22,7
Jujuy	14,8	49,8	14,4	24,1	63,3	21,9
La Pampa	14,7	--	14,7	15,8	---	15,8
La Rioja	11,2	32,0	11,0	15,3	40,0	14,5
Mendoza	20,5	--	20,5	25,4	40,2	21,6
Misiones	21,1	47,2	21,0	22,6	31,4	22,5
Neuquén	13,4	100,0	12,5	16,9	87,3	16,1
Río Negro	19,5	35,5	19,0	18,3	28,0	17,6
Salta	14,7	34,1	14,5	17,7	27,5	17,5

San Juan	21,1	--	21,1	27,4	100,0	27,1
San Luis	14,9	50,5	14,6	20,7	100,0	20,4
Santa Cruz	13,1	100,0	12,7	16,2	100,0	15,1
Santa Fe	30,4	73,5	30,1	33,9	69,6	33,1
Santiago del Estero	12,7	100,0	12,3	12,8	100,0	12,0
Tucumán	20,3	73,8	20,3	23,7	38,3	23,6
Tierra del Fuego	20,4	100,0	18,3	29,7	89,6	27,6

Fuente: Relevamiento Anual 2012. DiNIECE. Ministerio de Educación

Porcentaje de matrícula de alumnos de nivel inicial de gestión privada del total de matrícula por sexo según años 2001-2012

Años	2001			2012		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total País	1.278.215	644.460	633.755	1.610.845	812.521	798.324
Estatad	908.418	459.380	449.038	1.073.669	544.389	529.280
Privada	369.797	185.080	184.717	537.176	268.132	269.044
% matrícula de Privada	28,93	28,72	29,15	33,35	33,00	33,70

Fuente: Relevamiento Anual 2012. DiNIECE. Ministerio de Educación

Porcentaje de profesores calificados en la educación preescolar y en otros programas AEPI, con la formación académica necesaria para enseñar en la educación preescolar y/o en la AEPI, de acuerdo a los estándares nacionales, por sexo.

En relación a la titulación de los docentes, la información corresponde al año 2004 cuando se realizó el primer CENSO. En el 2014 se realizará una nueva edición.

Porcentajes de profesores calificados de nivel inicial con la formación académica necesaria para enseñar en la educación inicial por jurisdicción

Jurisdicción	Porcentaje de docentes formados (1)	Porcentajes de Docentes de sala
Total País	72,8	90,4
Buenos Aires	72,3	89,2
Catamarca	86,1	94,5
Chaco	89,3	95,1
Chubut	78,0	92,3
Ciudad de Buenos Aires	68,4	87,7
Córdoba	77,8	93,4
Corrientes	79,1	89,0
Entre Ríos	76,9	92,6
Formosa	86,3	91,3
Jujuy	59,4	90,6
La Pampa	79,7	94,5
La Rioja	79,7	93,7
Mendoza	72,4	91,5
Misiones	62,1	87,4
Neuquén	61,7	90,4
Río Negro	75,4	92,3
Salta	67,8	91,2
San Juan	73,6	89,9

San Luis	73,5	90,2
Santa Cruz	84,4	97,2
Santa Fe	75,1	91,6
Santiago del Estero	83,6	90,7
Tierra del Fuego	70,5	90,2
Tucumán	62,2	91,5

Fuente. Censo docente 2004. DINIECE. Ministerio de Educación

(1)Se considera la totalidad de la planta docente: directivos, auxiliares, maestros de sala que conforman la estructura del nivel inicial

Porcentajes de profesores calificados de nivel inicial con la formación académica necesaria para enseñar en la educación inicial por sexo

	Total	Maestro sala
Total	72,8	90,4
Varones	6,4	33,2
Mujeres	76,2	90,8

Fuente. Censo docente 2004. DINIECE. Ministerio de Educación

Gasto público en la educación preescolar y en otros programas AEPI, como porcentaje del total del gasto público en educación según años

	2004	2012
Porcentaje del Gasto Público en educación inicial respecto del Gasto Público en educación	8,3%	7,8%

Aclaraciones:

El Gasto Público en Educación comprende a todo el sistema educativo argentino, inclusive al nivel universitario.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo/SsPE/Se/ME en base a información suministrada por los Ministerios de Hacienda y Educación jurisdiccionales, Oficina Nacional de Presupuesto/MECON, Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, Dirección de Contabilidad y Finanzas/SsCA/ME; UFI/SsCA/ME, y Dirección de Presupuesto/SsCA/ME

Proporción de Alumnos por Docente (PAD) en la educación preescolar (y/o proporción de Niños por Cuidadores en los programas de atención de la primera infancia)

Proporción de Alumnos por Docente en el nivel inicial

Jurisdicción	alumnos por docente de nivel inicial (2)	alumnos por docente de sala
Total País	15,0	26,4
Buenos Aires	14,7	30,6
Catamarca	15,0	20,3
Chaco	18,2	22,2
Chubut	12,9	18,5
Ciudad de Buenos Aires	9,5	18,5
Córdoba	19,7	30,8
Corrientes	23,4	30,4

Entre Ríos	17,1	22,8
Formosa	18,8	22,8
Jujuy	15,2	25,5
La Pampa	13,1	19,5
La Rioja	14,4	21,7
Mendoza	16,4	22,4
Misiones	18,3	27,2
Neuquén	11,7	27,2
Río Negro	11,9	20,4
Salta	18,6	28,3
San Juan	16,7	22,5
San Luis	15,5	23,1
Santa Cruz	7,8	18,0
Santa Fe	17,7	25,3
Santiago del Estero	17,8	23,8
Tierra del Fuego	10,0	18,9
Tucumán	16,2	25,9

Fuente. Censo docente 2004. DINIECE. Ministerio de Educación

(2)Se considera la totalidad de la planta docente: directivos, auxiliares, maestros de sala que conforman la estructura del nivel inicial

3.2 Universalización de la educación primaria/básica (EPU/EBU)

La Argentina tiene una larga tradición en implementación de políticas educativas que tuvieron como objetivo la expansión de la cobertura de la educación primaria desde fines del siglo XIX a partir de la Ley 1420 del año 1883. A lo largo del siglo XX se alcanza en todo el país la cuasi universalización del nivel primario. No obstante, en la última década, se redoblaron esfuerzos no solo para mantener esos indicadores sino que también para alcanzar masivamente el 100% de cobertura para el nivel y se impulsaron estrategias para que las escuelas primarias de gestión estatal recuperen su rol social como espacios de inclusión y de efectivo cumplimiento del derecho a la educación para todos los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad social.

Tal como hicimos referencia en el apartado 3.1 a partir de la LEN, bajo el título II “Sistema Educativo Nacional”, se fija la obligatoriedad escolar desde los 5 años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria. Específicamente en el mencionado título de los artículos 26 al 28 inclusive se regulan los diferentes objetivos que el Estado Nacional se propone para el nivel primario. En líneas generales se propone garantizar que todos/as los niño/as a partir de los 6 años, edad teórica de ingreso al nivel primario², tengan acceso a un conjunto de saberes comunes y que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria, así como también el acceso de a saberes significativos en los diversos campos de conocimiento. En relación a esto último, el estado se compromete a que esos conocimientos y saberes estén en estrecha relación con la continuidad de los estudios en el nivel secundario. La extensión del nivel varía: de seis o de siete años según lo determine cada jurisdicción, ya que a partir de la LEN cada jurisdicción puede decidir entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común: a) una estructura de seis años para el nivel de Educación Primaria y de seis años para el nivel de Educación Secundaria o, b) una estructura de siete años para el nivel de Educación Primaria y cinco años para el nivel de Educación Secundaria. También es de destacar que se fija como meta que las escuelas primarias sean de jornada completa o extendida para cumplir los objetivos fijados para el nivel³.

Sintéticamente:

Nivel educativo Ultimo año del nivel inicial (sala de 5)	Edades	Ámbito geográfico
Primaria	6 – 11 años de edad (inclusive)	Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa La Pampa, San Juan, San Luis, Tucumán, Tierra del Fuego
Primaria	6-12 años de edad (inclusive)	Provincias de Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Secundaria común	12-17 años de edad (inclusive)	Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa La Pampa, San Juan, San Luis, Tucumán, Tierra del Fuego
Secundaria común	13-17 años de edad (inclusive)	Provincias de Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Secundaria técnica	12-18 años de edad (inclusive)	Provincias de Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago

² La fecha de corte para computar la edad de ingreso es el 30 de junio

³En el apartado 3.6 se profundiza sobre la expansión de la jornada en el nivel primario.

Secundaria técnica

13-18 años de edad (inclusive)

del Estero, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Provincias de Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fuente: Elaboración en base a Ministerio de Educación –DINIECE y CFE.

A su vez en el PNEOYFD⁴, se plantean tres objetivos clave para el nivel de los que se desprenden a su vez un conjunto de líneas de acción:

- Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso permanencia y egreso
- Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.
- Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias educativas destinadas a niños y niñas escolarizadas y no escolarizadas.

Estas prioridades fijadas en el nuevo plan vienen a reafirmar un horizonte de políticas que se vienen llevando adelante desde el 2004 con el fin de cumplir los objetivos propuestos. Dichas políticas son la resultante de los diferentes consensos alcanzados en las reuniones del Consejo Federal de Educación, órgano máximo de concertación de políticas para el sistema educativo nacional, y se materializan en diferentes resoluciones de ese organismo.

En particular, es necesario resaltar la Resolución N°174 del 2012. Ésta fija pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en todos los niveles. Para el nivel primario se instituye la unidad pedagógica del 1° y 2° grado para favorecer el proceso de alfabetización inicial, lo que a su vez obliga a reformular los regímenes de promoción de estos grados considerándolos ambos como una unidad en la que los alumnos no pueden repetir. Esta medida tendiente a fortalecer la continuidad de las trayectorias y respetar la singularidad de los procesos que cada alumno/a realiza en su aprendizaje, contemplándose a partir del 2º grado la implementación de un régimen de promoción acompañada que permite promocionar a un estudiante de un grado/año al subsiguiente, siempre y cuando en el transcurso del mismo pueda garantizarse el logro de los aprendizajes no acreditados en el año anterior;.

Otra de las políticas que cabe mencionarse para el nivel primario y que constituye un salto cualitativo para los aprendizajes de los alumnos es el Proyecto Primaria Digital⁵. El mismo consiste en la compra de equipamiento informático y multimedial para constituir un aula digital móvil que permita la rotación del equipamiento en cualquier grado de la escuela, desplazando la idea de la sala de computación. Está destinado a las escuelas de gestión estatal urbanas con alumnos provenientes de sectores vulnerables, y a escuelas rurales, y tiene por objeto integrar en la enseñanza en uso de las TIC para generar aprendizajes significativos en torno a tres ejes necesarios para el desenvolvimiento de los sujetos en la sociedad actual: el eje de la información y el conocimiento, donde se abordan cuestiones referidas al acceso y al análisis de la información y los recursos multimediales relacionados con las distintas áreas de conocimiento; el eje Sujeto / Comunidad, donde se trabaja sobre la relación entre la información y

⁴Ver: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/PlanNacionalde.pdf. Específicamente en las páginas 22 a 30.

⁵ Se profundiza en el punto 4 del presente informe.

la experiencia individual o colectiva de los alumnos; y el eje Producción / Participación, donde se enfatizan las capacidades vinculadas a la expresión y el ejercicio de la ciudadanía. Se acompaña con un dispositivo de capacitación para todo el equipo docente y un entorno multimedial específico.

En cuanto a las políticas específicas para el fortalecimiento a la escolarización de las minorías étnicas desde el 2000 se implementaron:

- 2000 a 2001

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación de los pueblos Aborígenes- Programa Escuelas Prioritarias

- 2002 – 2003

Equipo de atención a poblaciones específicas a través del Programa Integral por la Igualdad educativa, Dirección Nacional de Políticas Compensatorias.

- 2004 a la fecha

A su vez, se implementó el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe⁶, Resolución N°. CFE 549/04. Este Programa tuvo como objetivo diseñar políticas educativas tendientes a construir un abordaje alternativo de la diversidad sociocultural y sociolingüística en el sistema educativo argentino. A su vez se propuso conjuntamente con los Pueblos Indígenas de nuestro país, estrategias pedagógicas que atendiesen sus necesidades educativas específicas a fin de revertir su histórica exclusión del sistema educativo. Posteriormente la LEN le dio una mayor entidad a la educación intercultural bilingüe al incluirla específicamente como una modalidad de la educación, dedicándole un capítulo propio a este tipo de modalidad educativa⁷, con el fin de garantizar el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida.

Las principales líneas de acción, en las que intervienen además para su formulación y seguimiento los pueblos indígenas a través del Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI), son:

- Formación y Capacitación Docente
- Producción de Material Didáctico
- Proyectos Pedagógicos Institucionales
- Sistematización de Información sobre la situación educativa de los pueblos indígenas

INDICADORES SUGERIDOS PARA DAR CUENTA DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Es de destacar que toda la información en relación a la titulación de los docentes corresponde al año 2004 en el que se realizó el 1º Censo docente. En el 2014 está llevando a cabo una nueva edición.

⁶ Se profundiza en el punto 4 del presente informe.

⁷ Dentro del Título II de la Ley el capítulo X se aborda específicamente la educación intercultural bilingüe

Tasa Bruta de Ingreso (TBI) en la educación primaria por jurisdicción y sexo según años.

Años	2001			2012		
Sexo	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total País	112,3	112,5	112,2	109,0	109,2	108,8
Ciudad de Buenos Aires	123,4	122,9	124	128,3	126,6	130,0
Buenos Aires	112	112,6	111,3	105,3	105,4	105,2
Catamarca	118,7	112,2	125,5	109,4	109,4	109,3
Córdoba	100,1	100,4	99,8	110,0	109,7	110,3
Corrientes	126,8	128	125,5	110,3	110,4	110,1
Chaco	120,3	121,3	119,2	119,7	121,9	117,3
Chubut	108,4	109	107,8	111,2	110,5	111,9
Entre Ríos	109,5	110,7	108,3	104,2	104,2	104,2
Formosa	129,5	131,8	127,1	108,6	107,9	109,4
Jujuy	106,9	107,1	106,7	102,3	101,6	103,0
La Pampa	105,1	105,1	105,1	105,9	105,1	106,8
La Rioja	115,8	115,9	115,7	110,5	113,4	107,7
Mendoza	108,7	108,8	108,5	115,4	117,1	113,7
Misiones	118,1	114,5	121,8	109,4	111,2	107,4
Neuquén	109,9	110	109,7	120,5	120,9	120,0
Río Negro	111,9	110,8	113,1	115,5	115,7	115,3
Salta	109,3	108,7	109,8	107,1	108,3	105,8
San Juan	111,6	112,4	110,8	115,9	115,4	116,4
San Luis	117,5	117,1	117,8	123,2	125,0	121,3
Santa Cruz	106,6	102,9	110,5	117,2	118,2	116,2
Santa Fe	113,3	112,1	114,5	102,5	103,5	101,4
Santiago del Estero	112,9	115,3	110,6	114,4	114,0	114,8

Tucumán	107,6	107,6	107,6	105,6	104,8	106,5
Tierra del Fuego	106,1	106,7	105,6	120,9	115,0	127,5

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración: Las Tasas Brutas pueden dar más del 100% porque para su construcción, en el denominador se consignan los niños de 6 a 11 años y en el numerador todos los alumnos que concurren al nivel primario, independientemente de la edad

Tasa Neta de Ingreso (TNI) en la educación primaria, por sexo.

Tasa Neta de Ingreso (TNI) en la educación primaria por jurisdicción según años.

Años	2001	2012
Total País	104,4	103,7
Ciudad de Buenos Aires	118,5	123,7
Buenos Aires	108,4	102,9
Catamarca	107,9	100,6
Córdoba	86,7	105,4
Corrientes	103,9	92,0
Chaco	105,2	109,5
Chubut	103,5	108,2
Entre Ríos	102,7	100,1
Formosa	110,9	94,3
Jujuy	101,4	99,0
La Pampa	101,2	103,0
La Rioja	100,6	101,1
Mendoza	103,7	111,5
Misiones	97,4	97,1
Neuquén	103,9	114,7
Río Negro	106,9	111,2
Salta	101,1	98,6

San Juan	96,7	98,9
San Luis	99,3	104,6
Santa Cruz	103,6	114,0
Santa Fe	106,3	98,6
Santiago del Estero	101,9	98,1
Tucumán	100,5	103,6
Tierra del Fuego	104,1	118,8

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Tasa Bruta de Escolarización (TBE) en la educación primaria, por sexo

Tasa Bruta de escolarización en el nivel primario por sexo y jurisdicción según años. 2001-2012

Jurisdicción	2001			2010		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
TOTAL	105,5	106,3	104,7	123,6	125,0	122,0
Ciudad de Buenos Aires	103,5	103,9	103,1	126,5	127,0	126,0
Buenos Aires	103,6	104,3	102,9	120,0	121,3	118,7
Catamarca	107,4	108,4	106,4	114,5	116,1	112,9
Córdoba	107,6	108,2	106,9	114,3	115,4	113,2
Corrientes	110,0	110,9	109,0	129,4	132,6	126,2
Chaco	107,5	108,1	106,9	126,8	128,4	125,2
Chubut	106,9	108,3	105,4	117,6	119,5	115,6
Entre Ríos	107,1	108,0	106,1	119,5	121,5	117,5
Formosa	108,8	109,5	108,2	125,1	127,6	122,6
Jujuy	106,1	106,6	105,7	131,5	132,6	130,4
La Pampa	104,9	105,8	103,9	115,4	116,7	114,0
La Rioja	106,3	107,2	105,3	117,0	118,9	115,1
Mendoza	105,3	106,0	104,5	126,2	127,5	124,9

Misiones	106,7	107,8	105,6	139,3	141,4	137,1
Neuquén	109,4	110,7	108,1	135,9	138,0	133,7
Río Negro	110,8	112,3	109,2	135,6	137,3	133,7
Salta	105,4	105,9	105,0	126,4	128,0	124,8
San Juan	105,6	106,5	104,7	123,3	125,2	121,3
San Luis	107,5	108,5	106,5	123,4	125,4	121,4
Santa Cruz	108,8	110,4	107,2	121,5	123,7	119,2
Santa Fe	105,9	106,9	105,0	132,5	133,8	131,1
Santiago	107,8	108,8	106,9	132,5	134,8	130,1
Tucumán	103,3	104,0	102,7	120,4	121,9	118,9
Tierra del Fuego	104,4	105,2	103,4	111,1	112,3	109,8

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Tasa Neta de Escolarización (TNE) en la educación primaria, por sexo

Tasa de asistencia por jurisdicción según años 2001-2012

Años	2.001	2.012
Total país	98,1	99,1%
Ciudad de Buenos Aires	98,7	99,3%
Buenos Aires	98,6	99,2%
Catamarca	98,3	99,1%
Córdoba	98,2	99,3%
Corrientes	96,8	98,5%
Chaco	96,6	98,5%
Chubut	98,5	99,4%
Entre Ríos	98,1	99,2%
Formosa	97,6	98,8%
Jujuy	98,4	99,3%

La Pampa	98,5	98,8%
La Rioja	97,9	99,0%
Mendoza	98,5	99,4%
Misiones	94,4	98,3%
Neuquén	98,9	99,3%
Río Negro	98,6	99,5%
Salta	97,6	99,0%
San Juan	97,3	98,9%
San Luis	97,3	99,1%
Santa Cruz	99,2	99,5%
Santa Fe	98,7	99,2%
Santiago del Estero	96,8	98,4%
Tucumán	97,7	99,0%
Tierra del Fuego	98,9	99,7%

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Tasa de asistencia por jurisdicción según sexo. Año-2012

Jurisdicciones	TOTAL	MUJER	VARON
Total País	99,1%	48,7%	50,3%
Ciudad de Buenos Aires	99,3%	48,7%	50,6%
Buenos Aires	99,2%	48,7%	50,5%
Catamarca	99,1%	48,8%	50,3%
Córdoba	99,3%	48,9%	50,4%
Corrientes	98,5%	48,6%	49,9%
Chaco	98,5%	48,3%	50,2%
Chubut	99,4%	49,0%	50,5%
Entre Ríos	99,2%	49,0%	50,2%
Formosa	98,8%	48,7%	50,1%

Jujuy	99,3%	48,7%	50,5%
La Pampa	98,8%	48,8%	50,0%
La Rioja	99,0%	49,2%	49,8%
Mendoza	99,4%	48,9%	50,5%
Misiones	98,3%	48,3%	49,9%
Neuquén	99,3%	48,7%	50,7%
Río Negro	99,5%	48,4%	51,0%
Salta	99,0%	48,9%	50,1%
San Juan	98,9%	48,5%	50,4%
San Luis	99,1%	49,0%	50,1%
Santa Cruz	99,5%	48,9%	50,6%
Santa Fe	99,2%	48,9%	50,2%
Santiago del Estero	98,4%	48,8%	49,6%
Tucumán	99,0%	48,9%	50,1%
Tierra del Fuego	99,7%	48,2%	51,5%

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Tasa Neta Ajustada de Escolarización en primaria (TNAE), por sexo

Esta información no se releva en el Ministerio

Porcentaje de repitentes en educación primaria, por grado y por sexo

Porcentaje de repitentes en educación común, primaria, por grado y jurisdicción según años

Grados	Total		1°		2°		3°		4°		5°		6°	
	2001	2012	2001	2012	2001	2012	2001	2012	2001	2012	2001	2012	2001	2012
Total País	6,4	3,8	10,2	6,1	7,4	4,3	6,5	3,7	5,5	3,3	4,5	2,9	3,9	2,0
Ciudad de Buenos Aires	2,5	2,0	4,0	2,8	2,6	1,8	2,3	1,8	2,1	1,8	2,1	1,7	2,0	1,7
Buenos Aires	4,5	3,0	5,8	4,6	5,3	3,8	4,4	3,2	3,8	2,7	3,5	2,3	3,8	1,4

Catamarca	7,3	2,5	9,1	3,9	8,1	3,2	9,5	2,4	6,9	1,8	4,9	2,1	4,1	1,5
Córdoba	5,2	2,5	10,5	4,4	5,5	2,6	4,9	2,5	5,1	2,4	3,6	2,1	1,7	0,9
Corrientes	11,8	12,0	15,5	21,2	14,2	14,1	14,2	10,8	11,1	10,1	7,4	8,5	6,1	5,5
Chaco	7,0	4,8	13,1	8,8	8,3	5,1	7,5	4,9	4,0	3,7	3,3	3,0	3,1	3,0
Chubut	5,4	2,7	9,1	4,7	5,4	2,6	5,7	2,4	4,9	2,4	4,1	2,6	3,1	1,1
Entre Ríos	9,2	4,6	16,2	7,5	9,5	4,8	8,5	4,9	8,2	3,8	6,4	3,8	4,4	2,6
Formosa	11,8	6,1	19,5	11,0	13,7	7,1	11,4	6,1	9,2	5,3	7,3	4,5	5,5	2,6
Jujuy	7,1	1,4	10,6	2,3	7,6	1,5	7,7	1,3	5,8	1,3	5,8	1,4	4,4	1,0
La Pampa	4,6	2,5	7,6	4,3	4,6	2,6	5,4	3,0	3,8	1,8	3,3	2,2	2,5	1,2
La Rioja	4,6	4,1	5,0	6,6	3,3	4,3	9,8	4,1	1,6	3,7	1,1	3,1	5,5	2,5
Mendoza	7,0	4,3	11,0	6,0	7,4	3,8	6,7	3,8	6,5	4,1	5,1	3,9	4,5	3,7
Misiones	12,9	6,4	20,9	9,9	14,3	7,4	11,9	6,0	10,8	6,2	8,5	5,0	6,1	4,0
Neuquén	7,6	4,0	9,0	4,3	7,9	3,7	8,9	4,3	7,1	3,9	6,9	4,4	5,7	3,6
Río Negro	8,3	1,9	12,8	3,5	8,5	1,9	8,2	1,4	7,2	1,4	7,1	1,6	5,5	1,2
Salta	7,4	5,7	12,2	8,9	7,9	6,4	6,5	5,4	6,0	5,4	5,6	4,3	4,3	3,7
San Juan	7,6	5,2	13,5	9,1	8,6	5,8	6,8	5,0	6,5	4,3	4,7	3,9	3,3	2,3
San Luis	9,5	4,6	12,1	7,3	11,1	4,4	9,8	4,0	10,0	5,1	7,8	4,4	4,7	2,1
Santa Cruz	9,7	0,4	11,0	0,8	6,3	0,3	9,3	0,3	9,5	0,3	10,6	0,3	11,5	0,4
Santa Fe	6,6	3,5	10,9	6,3	7,8	3,9	6,3	3,1	5,6	3,0	4,5	2,6	3,8	2,2
Santiago del Estero	12,1	7,7	20,9	12,6	13,9	8,8	11,6	7,3	9,7	7,0	6,7	5,5	4,5	4,3
Tucumán	7,1	1,1	10,5	1,8	8,5	1,5	7,7	1,6	6,1	0,9	4,8	0,6	3,2	0,4
Tierra del Fuego	2,6	2,9	2,2	3,8	2,7	3,0	3,4	2,9	3,5	3,0	2,9	3,3	1,2	1,2

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Porcentaje de repitentes en educación común, primaria, por grado y sexo según años

Jurisdicción	Total		1°		2°		3°		4°		5°		6°	
	2001	2012	2001	2012	2001	2012	2001	2012	2001	2012	2001	2012	2001	2012
Total País	6,4	3,8	10,2	6,1	7,4	4,3	6,5	3,7	5,5	3,3	4,5	2,9	3,9	2,0
varón	7,6	4,5	11,6	7,3	8,6	5,1	7,7	4,4	6,6	4,1	5,5	3,6	4,7	2,5
mujer	5,2	3,0	8,7	4,9	6,1	3,4	5,3	2,9	4,3	2,6	3,5	2,2	3,0	1,6

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Tasa de Repetición (TR) en educación primaria, por grado y por sexo

Tasa de Repetición (TR) en educación primaria, por grado según años 2001-2011

Jurisdicción	Total		1° Grado		2° Grado		3° Grado		4° Grado		5° Grado		6° Grado	
	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011
Total País	6,16	3,73	9,94	5,92	7,05	4,32	6,15	3,70	5,20	3,37	4,30	2,86	3,60	2,02
Buenos Aires	4,45	3,04	6,11	4,50	5,23	3,88	4,40	3,24	3,66	2,70	3,53	2,31	3,65	1,43
Conurbano	4,71	3,06	6,08	4,30	5,60	4,03	4,70	3,34	3,99	2,71	3,88	2,36	3,88	1,47
Resto de Bs As	4,01	3,01	6,16	4,84	4,58	3,64	3,88	3,08	3,11	2,70	2,93	2,22	3,25	1,37
Catamarca	7,91	2,41	9,74	3,79	8,29	3,09	8,92	2,30	7,66	1,80	6,48	2,07	5,65	1,51
Chaco	6,86	4,68	12,48	8,18	7,60	4,94	7,65	4,87	4,59	3,62	3,28	3,14	3,06	2,83
Chubut	6,45	2,67	9,94	4,68	6,44	2,75	6,37	2,47	6,54	2,39	4,97	2,54	4,04	1,12
Ciudad de Buenos Aires	2,38	1,98	4,00	2,77	2,36	1,87	2,00	1,89	2,18	1,80	1,92	1,69	1,76	1,76
Córdoba	4,30	2,47	8,25	4,24	4,93	2,59	4,08	2,45	4,12	2,46	3,04	2,08	1,21	0,86
Corrientes	11,96	11,64	16,28	18,96	14,49	13,50	13,58	10,75	10,89	10,05	7,86	8,34	6,09	5,53
Entre Ríos	8,78	4,50	16,44	7,11	9,22	4,77	7,90	4,74	7,12	3,89	6,37	3,78	3,68	2,65

Formosa	10,82	5,88	18,66	9,85	12,97	6,88	10,37	5,97	8,25	5,29	5,94	4,40	4,56	2,46
Jujuy	3,47	1,40	6,89	2,16	3,92	1,51	3,06	1,24	2,59	1,27	2,10	1,29	1,39	0,93
La Pampa	4,88	2,50	8,25	4,02	4,67	2,70	5,45	2,90	4,64	1,96	3,69	2,15	2,44	1,18
La Rioja	5,85	4,08	6,62	6,33	4,47	4,39	11,81	4,10	2,87	3,75	2,23	3,09	5,36	2,56
Mendoza	6,53	4,26	10,80	6,02	7,06	4,08	6,77	3,84	5,46	4,08	4,44	3,68	3,83	3,64
Misiones	12,76	6,26	20,45	9,34	14,54	7,09	11,74	5,98	11,14	6,14	8,17	4,75	5,82	3,88
Neuquén	7,20	4,00	8,93	4,51	7,03	3,76	8,32	4,15	6,69	3,79	6,65	4,28	5,45	3,51
Rio Negro	6,13	1,82	11,07	3,56	5,79	1,95	5,04	1,31	4,74	1,35	5,01	1,61	4,78	1,22
Salta	6,99	5,61	11,46	8,57	7,70	6,49	6,17	5,11	5,95	5,36	5,23	4,22	3,91	3,71
San Juan	6,85	5,20	13,17	8,85	7,92	5,95	5,81	4,99	5,15	4,17	4,01	3,99	2,91	2,30
San Luis	9,45	4,58	13,28	7,23	10,40	4,47	9,46	3,97	9,46	5,09	7,19	4,27	5,46	2,11
Santa Cruz	9,88	0,40	10,75	0,76	6,86	0,34	8,45	0,28	10,16	0,29	11,41	0,31	11,61	0,40
Santa Fe	6,62	3,49	10,84	6,02	7,58	3,89	6,19	3,08	5,89	3,18	4,61	2,52	3,82	2,12
Santiago Del Estero	11,74	7,54	20,23	11,61	14,01	8,70	11,07	7,17	9,13	7,09	6,78	5,39	4,33	4,41
Tierra Del Fuego	2,02	3,00	2,31	4,03	1,97	3,11	2,52	2,96	1,98	3,16	2,07	3,45	1,30	1,22
Tucumán	6,48	1,07	9,83	1,67	8,09	1,42	7,06	1,49	5,57	0,88	4,16	0,57	2,82	0,38

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración: estimados 2001-2002.Santa Fe 1999-2000 y Corrientes 2000-2001

Tasa de Promoción (TP) en educación primaria, por grado y por sexo

Tasa de promoción en educación primaria por grado y jurisdicción según años 2001-2012

Jurisdicción	Total		1° Grado		2° Grado		3° Grado		4° Grado		5° Grado		6° Grado	
	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011
Total País	91,7	95,2	86,9	92,2	91,7	95,2	92,5	95,8	93,1	95,7	93,6	95,7	92,8	96,7
Buenos Aires	93,6	96,5	91,3	94,7	93,7	95,9	94,4	96,6	95,2	96,9	95,1	96,7	92,2	98,0
Conurbano	93,3	96,1	90,9	94,4	93,0	95,4	93,9	96,2	94,7	96,5	94,4	96,6	93,0	97,9

Resto de Bs As	94,2	97,0	92,2	95,2	94,8	96,7	95,2	97,3	96,1	97,7	96,2	97,0	90,7	98,2
Catamarca	90,4	97,3	87,2	94,7	92,2	97,7	91,6	97,3	90,9	98,7	91,5	97,6	89,4	97,3
Chaco	89,2	93,1	81,8	88,0	89,5	94,4	88,9	92,9	91,4	94,3	92,7	94,0	94,0	95,5
Chubut	92,8	97,5	88,7	95,7	93,2	98,6	94,1	98,3	93,3	98,0	93,8	96,4	94,1	98,3
Ciudad de Buenos Aires	95,9	97,7	93,2	96,3	96,2	98,0	97,1	98,3	97,2	98,3	97,0	98,4	94,7	97,0
Córdoba	94,7	97,0	90,2	94,8	94,9	97,1	95,8	97,4	94,8	97,4	95,6	97,2	96,6	98,4
Corrientes	83,6	83,8	79,4	73,4	82,0	82,6	82,9	86,8	84,0	84,4	88,6	87,0	87,0	91,9
Entre Ríos	89,7	94,6	80,9	91,3	90,4	96,1	92,3	94,6	91,0	94,9	91,3	94,7	94,0	95,9
Formosa	84,4	91,3	73,5	86,5	83,2	92,2	86,2	92,1	87,2	90,9	89,3	91,8	92,0	94,6
Jujuy	94,7	97,9	90,2	97,1	95,1	98,2	96,3	99,2	95,2	97,7	95,8	98,0	96,3	97,3
La Pampa	95,0	97,4	91,0	95,6	96,8	97,2	94,9	97,6	95,6	98,1	95,1	97,3	97,1	98,7
La Rioja	91,4	95,1	90,2	91,8	99,2	95,5	82,7	95,8	95,6	95,0	98,1	95,5	84,9	97,2
Mendoza	91,2	94,4	85,5	91,1	91,4	94,6	92,0	95,6	92,5	94,7	92,5	94,5	94,4	96,7
Misiones	81,7	90,3	72,4	85,3	80,9	91,3	84,4	92,4	83,3	90,6	85,0	90,8	89,1	91,7
Neuquén	92,7	94,8	91,7	94,4	93,5	94,9	91,3	94,2	93,8	96,2	92,6	93,0	93,0	96,1
Rio Negro	91,2	97,6	85,7	95,2	93,1	98,1	92,8	98,5	92,8	97,5	92,2	98,6	90,9	97,5
Salta	90,8	92,5	85,7	89,0	91,1	92,3	92,2	93,5	91,9	93,6	92,5	92,8	92,8	94,0
San Juan	90,1	91,9	82,0	85,7	89,4	92,2	91,7	92,3	93,0	93,3	93,2	93,1	93,4	96,2
San Luis	88,1	93,4	80,7	85,6	88,1	96,9	90,6	95,2	90,5	96,2	89,5	94,2	91,5	93,2
Santa Cruz	88,7	99,7	87,0	99,8	93,3	100,2	91,4	100,9	89,2	101,0	86,8	98,5	84,7	97,6
Santa Fe	92,0	95,9	86,9	93,2	92,0	96,1	93,3	97,4	93,1	96,5	93,5	96,7	93,8	95,4
Santiago Del Estero	84,9	89,6	74,0	82,2	84,8	89,4	86,6	92,2	88,3	90,0	89,7	91,9	91,5	93,3
Tierra Del Fuego	99,3	99,6	100,3	98,0	99,0	100,4	99,3	100,4	100,5	100,0	98,5	99,4	98,5	99,2
Tucumán	91,1	97,8	87,4	97,3	90,6	97,4	91,7	97,8	92,0	97,9	92,9	98,2	93,0	98,2

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración: estimados 2001-2002. Santa Fe 1999-2000 y Corrientes 2000-2001

Tasa de Deserción (TD) en educación primaria, por grado y sexo
Tasa de deserción en educación primaria por jurisdicción según años

Jurisdicción	Total		1° Grado		2° Grado		3° Grado		4° Grado		5° Grado		6° Grado	
	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011
Total País	2,19	1,10	3,18	1,92	1,25	0,52	1,35	0,48	1,73	0,93	2,11	1,45	3,61	1,28
Buenos Aires	1,91	0,51	2,55	0,77	1,12	0,21	1,21	0,14	1,09	0,37	1,37	0,97	4,19	0,57
Conurbano	1,99	0,82	3,06	1,25	1,38	0,56	1,40	0,47	1,27	0,83	1,68	1,09	3,12	0,67
Resto de Bs As	1,77	-0,01	1,64	-0,04	0,64	-0,37	0,88	-0,40	0,79	-0,39	0,84	0,78	6,04	0,39
Catamarca	1,65	0,33	3,07	1,54	-0,52	-0,81	-0,56	0,35	1,41	-0,53	2,05	0,32	4,92	1,16
Chaco	3,92	2,23	5,70	3,81	2,93	0,70	3,49	2,19	3,98	2,03	4,04	2,88	2,89	1,69
Chubut	0,78	-0,20	1,40	-0,42	0,38	-1,30	-0,42	-0,74	0,20	-0,41	1,26	1,06	1,90	0,55
Ciudad de Buenos Aires	1,74	0,32	2,78	0,88	1,42	0,15	0,89	-0,16	0,65	-0,06	1,12	-0,09	3,50	1,21
Córdoba	1,04	0,50	1,50	0,99	0,13	0,27	0,17	0,16	1,06	0,17	1,32	0,70	2,16	0,73
Corrientes	4,41	4,61	4,33	7,65	3,50	3,92	3,49	2,47	5,14	5,60	3,51	4,62	6,94	2,58
Entre Ríos	1,55	0,94	2,62	1,59	0,35	-0,91	-0,16	0,67	1,90	1,23	2,28	1,53	2,33	1,50
Formosa	4,81	2,85	7,80	3,65	3,81	0,89	3,47	1,95	4,54	3,86	4,77	3,78	3,46	2,99
Jujuy	1,85	0,71	2,89	0,72	1,00	0,29	0,64	-0,39	2,18	1,04	2,05	0,71	2,31	1,81
La Pampa	0,09	0,08	0,71	0,34	-1,43	0,05	-0,32	-0,46	-0,23	-0,07	1,25	0,56	0,49	0,11
La Rioja	2,73	0,84	3,19	1,85	-3,64	0,11	5,45	0,12	1,55	1,26	-0,31	1,39	9,75	0,23
Mendoza	2,24	1,29	3,68	2,90	1,52	1,34	1,18	0,59	2,05	1,25	3,10	1,81	1,75	-0,33
Misiones	5,56	3,46	7,13	5,39	4,56	1,60	3,85	1,64	5,54	3,30	6,87	4,42	5,10	4,44
Neuquén	0,13	1,20	-0,62	1,06	-0,56	1,29	0,33	1,67	-0,53	0,02	0,77	2,77	1,52	0,35
Rio Negro	2,69	0,60	3,19	1,24	1,13	-0,07	2,15	0,19	2,50	1,11	2,82	-0,17	4,36	1,27
Salta	2,22	1,86	2,88	2,43	1,18	1,17	1,60	1,34	2,19	1,06	2,32	2,94	3,34	2,24
San Juan	3,08	2,89	4,84	5,41	2,64	1,81	2,44	2,70	1,84	2,52	2,79	2,93	3,69	1,45
San Luis	2,42	2,04	5,99	7,21	1,49	-1,40	-0,02	0,86	0,08	-1,26	3,34	1,53	3,08	4,68
Santa Cruz	1,39	-0,05	2,26	-0,52	-0,13	-0,49	0,10	-1,17	0,66	-1,30	1,76	1,24	3,68	1,98

Santa Fe	1,40	0,64	2,22	0,83	0,45	0,05	0,55	-0,50	1,03	0,29	1,90	0,76	2,40	2,43
Santiago Del Estero	3,32	2,85	5,81	6,22	1,16	1,91	2,29	0,66	2,62	2,90	3,53	2,67	4,20	2,33
Tierra Del Fuego	-1,36	-2,56	-2,65	-2,00	-0,95	-3,55	-1,81	-3,33	-2,45	-3,20	-0,56	-2,84	0,23	-0,42
Tucumán	2,39	1,12	2,72	1,04	1,32	1,14	1,22	0,71	2,40	1,20	2,90	1,24	4,19	1,39

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Tasa de Supervivencia hasta el 5° Grado en educación primaria, por sexo

Tasa de supervivencia hasta 5° grado en educación primaria por jurisdicción según años 2001-2011

Años	2001	2011
Total País	92,10	96,02
Buenos Aires	93,85	98,46
Conurbano	92,68	96,81
Resto de Bs As	95,91	101,25
Catamarca	96,25	99,40
Chaco	83,47	90,99
Chubut	98,29	102,99
Ciudad de Buenos Aires	94,19	99,17
Cordoba	96,98	98,37
Corrientes	82,25	78,83
Entre Rios	94,68	97,26
Formosa	78,99	89,27
Jujuy	93,12	98,32
La Pampa	101,30	100,14
La Rioja	92,57	96,50
Mendoza	91,10	93,74
Misiones	77,29	87,64

Neuquén	101,50	95,85
Rio Negro	90,65	97,49
Salta	91,70	93,71
San Juan	87,61	87,27
San Luis	91,48	93,97
Santa Cruz	96,77	103,54
Santa Fe	95,41	99,28
Santiago Del Estero	86,54	87,55
Tierra Del Fuego	108,27	113,07
Tucumán	91,93	95,92

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración. Para el 2001 se tomó para Santa Fe 1999-2000 y para Corrientes 2000-2001, el resto se tomó estimados 2001-2002

Tasa de Supervivencia hasta el último grado en educación primaria, por sexo

Tasa de supervivencia hasta el último grado en educación primaria por jurisdicción según años 2001-2011

Años	2001	2011
Total País	90,07	94,58
Buenos Aires	92,51	97,48
Conurbano	91,06	95,73
Resto de Bs As	95,08	100,44
Catamarca	94,15	99,08
Chaco	79,98	88,29
Chubut	96,98	101,87
Ciudad de Buenos Aires	93,11	99,27
Cordoba	95,66	97,66
Corrientes	79,12	74,85
Entre Rios	92,37	95,72

Formosa	74,98	85,73
Jujuy	91,16	97,61
La Pampa	99,98	99,57
La Rioja	92,87	95,12
Mendoza	88,15	91,98
Misiones	71,50	83,58
Neuquén	100,67	93,08
Rio Negro	87,95	97,65
Salta	89,46	90,83
San Juan	85,06	84,61
San Luis	88,19	92,47
Santa Cruz	94,85	102,25
Santa Fe	93,51	98,50
Santiago Del Estero	83,27	85,08
Tierra Del Fuego	108,89	116,40
Tucumán	89,15	94,72

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración. Para el 2001 se tomó para Santa Fe 1999-2000 y para Corrientes 2000-2001, el resto se tomó estimados 2001-2002

Tasa de Terminación de Estudios Primarios por Cohorte.

Tasa de terminación de estudios primarios por cohorte teórica por jurisdicción según años 2001-2011

Años	2001	2011
Total País	86,71	93,34
Buenos Aires	88,49	96,92
Conurbano	88,10	95,07
Resto de Bs As	89,15	100,04
Catamarca	89,24	97,91

Chaco	77,60	86,75
Chubut	95,06	101,30
Ciudad de Buenos Aires	89,80	98,04
Córdoba	93,57	96,94
Corrientes	73,27	72,81
Entre Ríos	90,14	94,24
Formosa	72,27	83,11
Jujuy	89,03	95,83
La Pampa	99,49	99,47
La Rioja	83,30	94,89
Mendoza	86,54	92,29
Misiones	67,63	79,72
Neuquén	99,04	92,74
Rio Negro	83,93	96,40
Salta	86,35	88,71
San Juan	81,83	83,36
San Luis	85,32	88,05
Santa Cruz	90,89	100,22
Santa Fe	91,18	96,05
Santiago Del Estero	79,62	83,01
Tierra Del Fuego	108,64	116,90
Tucumán	85,31	93,40

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DINECE. Ministerio de Educación.

Aclaración. Para el 2001 se tomó para Santa Fe 1999-2000 y para Corrientes 2000-2001, el resto se tomó estimados 2001-2002

Tasa Efectiva de Transición (ETR, por su sigla en inglés) de la educación primaria a la educación secundaria general, por sexo

Tasa efectiva de Transición de la educación primaria a la educación secundaria por jurisdicción según años 2001-2011

Años	2001	2011
Total País	94,2	99,6
Buenos Aires	95,4	103,8
Conurbano	95,2	103,3
Resto de Bs As	95,9	104,6
Catamarca	91,3	95,5
Chaco	90,9	93,4
Chubut	94,4	102,7
Ciudad de Buenos Aires	96,9	99,0
Córdoba	99,0	101,2
Corrientes	87,0	93,6
Entre Ríos	95,1	97,5
Formosa	90,3	97,0
Jujuy	96,2	98,9
La Pampa	96,9	99,6
La Rioja	90,2	97,7
Mendoza	93,6	96,9
Misiones	86,5	91,3
Neuquén	92,2	94,0
Rio Negro	90,3	97,4
Salta	92,4	94,5
San Juan	92,6	98,4
San Luis	94,0	96,7
Santa Cruz	87,9	100,9
Santa Fe	94,5	97,7

Santiago Del Estero	91,2	92,4
Tierra Del Fuego	101,3	104,9
Tucumán	91,7	99,4

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. CENSO. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración. Para el 2001 se tomó para Santa Fe 1999-2000 y para Corrientes 2000-2001, el resto se tomó estimados 2001-2002

Número y porcentaje de profesores en la educación primaria/básica, por nivel de cualificación académica y con formación académica necesaria para enseñar a nivel de educación primaria, de acuerdo a los estándares nacionales, por sexo.

Año 2004. Educación Común. Nivel primario.

Número y distribución porcentual de docentes por máximo nivel educativo alcanzado según jurisdicción

Jurisdicción	Total	Máximo Nivel Alcanzado									
		Primario completo		Secundario completo		Secundario incompleto		Superior completo o más		Superior incompleto	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total País	238.538	207	0,09	13.251	5,56	435	0,18	216.412	90,72	8.233	3,45
Buenos Aires	65.409	15	0,02	3.461	5,29	47	0,07	59.244	90,57	2.642	4,04
Catamarca	3.426	2	0,06	135	3,94	8	0,23	3.209	93,67	72	2,10
Chaco	9.388	21	0,22	341	3,63	26	0,28	8.817	93,92	183	1,95
Chubut	3.149	1	0,03	406	12,89	14	0,44	2.528	80,28	200	6,35
Ciudad de Buenos Aires	21.678	7	0,03	1.407	6,49	27	0,12	18.821	86,82	1.416	6,53
Córdoba	19.263	13	0,07	698	3,62	8	0,04	18.098	93,95	446	2,32
Corrientes	7.323	11	0,15	434	5,93	30	0,41	6.690	91,36	158	2,16
Entre Ríos	9.471	5	0,05	370	3,91	14	0,15	8.889	93,85	193	2,04
Formosa	4.891	20	0,41	225	4,60	25	0,51	4.572	93,48	49	1,00
Jujuy	6.762	4	0,06	359	5,31	17	0,25	6.143	90,85	239	3,53

La Pampa	2.808	7	0,25	242	8,62	13	0,46	2.482	88,39	64	2,28
La Rioja	3.047		0,00	181	5,94	5	0,16	2.798	91,83	63	2,07
Mendoza	11.205	1	0,01	713	6,36	9	0,08	9.997	89,22	485	4,33
Misiones	7.219	3	0,04	205	2,84	12	0,17	6.849	94,87	150	2,08
Neuquén	3.913	14	0,36	146	3,73	14	0,36	3.642	93,07	97	2,48
Río Negro	5.896	21	0,36	250	4,24	33	0,56	5.339	90,55	253	4,29
Salta	7.040	26	0,37	328	4,66	25	0,36	6.502	92,36	159	2,26
San Juan	4.614	2	0,04	225	4,88	9	0,20	4.208	91,20	170	3,68
San Luis	2.836	2	0,07	227	8,00	10	0,35	2.505	88,33	92	3,24
Santa Cruz	1.920	1	0,05	59	3,07	4	0,21	1.784	92,92	72	3,75
Santa Fe	18.729	21	0,11	1.427	7,62	32	0,17	16.813	89,77	436	2,33
Santiago del Estero	7.300	9	0,12	684	9,37	38	0,52	6.361	87,14	208	2,85
Tierra del Fuego	1.155		0,00	50	4,33	2	0,17	1.080	93,51	23	1,99
Tucumán	10.718	1	0,01	700	6,53	13	0,12	9.625	89,80	379	3,54

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

Año 2004. Educación Común. Nivel primario.

Número y distribución porcentual de docentes por máximo nivel educativo alcanzado según sexo

Jurisdicción	Datos	Máximo Nivel Alcanzado										
		Total	Primario completo		Secundario completo		Secundario incompleto		Superior completo o más		Superior incompleto	
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total País	Total	238.538	207	0,09	13.251	5,56	435	0,18	216.412	90,72	8.233	3,45
	Varones	28.233	86	0,30	1.264	4,48	105	0,37	25.388	89,92	1.390	4,92
	Mujeres	210.305	121	0,06	11.987	5,70	330	0,16	191.024	90,83	6.843	3,25

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

Porcentaje de profesores capacitados en la educación primaria/básica, por sexo.

Porcentaje de profesores capacitados en educación primaria por jurisdicción

Jurisdicciones	Porcentaje de docentes formados (1)	Porcentaje de docentes formados frente a alumnos
Total	55,0	77,5
Buenos Aires	43,9	68,3
Catamarca	64,7	87,7
Chaco	74,9	88,8
Chubut	50,1	65,3
Ciudad de Buenos Aires	36,1	59,0
Córdoba	66,7	84,6
Corrientes	67,7	83,0
Entre Ríos	70,0	86,7
Formosa	75,3	89,8
Jujuy	64,8	89,6
La Pampa	59,1	83,1
La Rioja	64,5	81,4
Mendoza	63,4	81,6
Misiones	62,9	80,2
Neuquén	46,1	81,5
Río Negro	63,1	84,2
Salta	70,9	87,0
San Juan	62,6	81,0
San Luis	56,5	75,5
Santa Cruz	67,9	89,5
Santa Fe	57,6	80,6

Santiago del Estero	69,4	83,1
Tierra del Fuego	59,1	82,8
Tucumán	54,9	79,4

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

Porcentaje de profesores capacitados en educación primaria por sexo

Sexo	Porcentaje de docentes formados (1)	Porcentaje de docentes formados frente a alumnos
Total	55,0	77,5
varón	33,4	72,5
mujer	58,2	77,9

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

(1) Se considera la totalidad de la planta docente: directivos, auxiliares, maestros de grado que conforman la estructura del nivel primario.

Proporción de Alumnos por Docente (PAD) en la educación primaria/básica

Proporción de alumnos por docente en educación primaria según jurisdicción

Jurisdicción	Porcentaje de docentes (1)	Porcentaje de docentes frente a alumnos
Total País	16,5	27,2
Buenos Aires	18,2	33,7
Catamarca	14,6	24,0
Chaco	17,3	23,4
Chubut	15,9	25,1
Ciudad de Buenos Aires	8,8	19,8

Córdoba	17,3	25,9
Corrientes	19,7	27,2
Entre Ríos	15,7	22,3
Formosa	18,3	24,4
Jujuy	13,5	21,8
La Pampa	12,0	19,6
La Rioja	14,3	22,4
Mendoza	16,4	23,3
Misiones	21,8	29,7
Neuquén	12,1	27,0
Río Negro	12,1	20,1
Salta	23,7	31,1
San Juan	17,5	25,0
San Luis	16,9	25,1
Santa Cruz	13,6	23,2
Santa Fe	17,0	26,1
Santiago del Estero	18,0	24,2
Tierra del Fuego	11,3	21,5
Tucumán	16,0	26,3

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

(1)Se considera la totalidad de la planta docente: directivos, auxiliares, maestros que conforman la estructura del nivel primario

Gasto público total en la educación como porcentaje del PNB/PIB, como porcentaje del total del gasto público. Gasto público en educación primaria/básica, como porcentaje del total del gasto público en educación, como porcentaje del PNB/PIB, como porcentaje del PNB/PIB per cápita.

Años	2004	2012
Gasto Público en educación como porcentaje del PIB*	3,2%	5,2%
Gasto Público en educación como porcentaje del gasto público total. El Año 2012=2009**	13,2%	16,3%
Gasto Público en Educación Primaria como porcentaje del gasto público en educación***	36,7%	31,6%
Gasto Público Corriente en Educación Primaria como porcentaje del PIB*	1,1%	1,6%
Gasto Público Corriente por alumno del sector estatal del nivel primario, como porcentaje del PIB per cápita*	11,2%	15,5%

Aclaraciones

*El PIB utilizado para el cálculo corresponde al PIB base 2004 publicado por INDEC/MECON

**El porcentaje informado corresponde al año 2009, último dato publicado por la Dirección Nacional de Política Macroeconómica/SsPM/SPEyPD/MECON.

***El Gasto Público en educación comprende a todo el sistema educativo argentino, inclusive al nivel universitario.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo/SsPE/Se/ME en base a información suministrada por los Ministerios de Hacienda y Educación jurisdiccionales, Dirección Nacional de Política Macroeconómica/SsPM/SPEyPD/MECON, Oficina Nacional de Presupuesto/MECON, Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, Dirección de Contabilidad y Finanzas/SsCA/ME; UFI/SsCA/ME, y Dirección de Presupuesto/SsCA/ME

Porcentaje de escuelas de primaria/básica que ofrecen educación primaria/básica completa

El 100% de las escuelas del nivel primario de Argentina ofrecen educación/primaria básica completa.

Porcentaje de escuelas de primaria que imparten enseñanza en el idioma local(es)/lengua materna.

División político-territorial	Escuelas primarias	Escuelas Primarias que imparten enseñanza en el idioma lengua materna.	Porcentajes
Total País	23.037	216	0,94
Ciudad de Buenos Aires	884		
Buenos Aires	5.930	1	0,02
Conurbano	2.462		
Buenos Aires Resto	3.468		
Catamarca	459	1	0,22
Córdoba	2.152	4	0,19
Corrientes	925	6	0,65
Chaco	1.194	25	2,09
Chubut	237	18	7,59
Entre Ríos	1.300		
Formosa	597	59	9,88
Jujuy	430	1	0,23
La Pampa	208	2	0,96
La Rioja	380		
Mendoza	851	1	0,12
Misiones	1.152	25	2,17
Neuquén	356	43	12,08
Río Negro	385	3	0,78
Salta	836	24	2,87
San Juan	404		
San Luis	353		

Santa Cruz	110		
Santa Fe	1.812		
Santiago del Estero	1.265		
Tucumán	761	3	0,39
Tierra del Fuego	56		

Fuente: Relevamiento Anual 2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Distribución porcentual de los alumnos de escuelas primarias, por la duración del viaje entre la casa y la escuela

El Ministerio de educación no releva esa información.

3.3 Satisfacer las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos

La LEN N° 26.206 sancionada en el 2006 en su título “Disposiciones Generales” específicamente en el capítulo IX en los artículos del 46 al 48 inclusive se refiere a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Allí se define como una modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la LEN, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida. Asimismo, el Estado garantiza el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de educación permanente y las posibilidades de acceso a las mismas. También se establece la obligatoriedad por parte del Estado de articular con los programas para esta población de otros Ministerios Nacionales con el fin de generar una vinculación con el mundo de la producción y el trabajo.

En ese sentido la LEN afirma que “la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”

A su vez en el PNEOYFD⁸, plantea tres objetivos para esta modalidad y líneas de acción para cada uno de ellos:

1. Garantizar la oportunidad de alfabetización y finalización de estudios primarios y secundarios a jóvenes y adultos
 - 1.1. Sostenimiento de la estrategia nacional de alfabetización , continuidad educativa y culminación de estudios primarios y secundarios
 - 1.2. Implementación ámbitos apropiados para el EPJA en contextos de privación de la libertad
2. Consolidar los procesos de mejora en la enseñanza y en los aprendizajes
 - 2.1. Implementación de un curriculum modular que garantice movilidad y trayectorias continuas de jóvenes y adultos en el territorio federal

⁸Ver: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/PlanNacionalde.pdf. Específicamente en las páginas 40 a 42 inclusive.

2.2. Ampliar la vinculación entre educación, trabajo, producción y contexto local.

3. Fortalecer la gestión institucional para ampliar estrategias de atención a jóvenes y adultos

3.1. Garantizar una formación específica para los educadores de la EPJA

Es de destacar que esta modalidad educativa profundiza en 5 sentidos específicos:

- La educación permanente de jóvenes y adultos debe garantizar la condición de igualdad de todos los ciudadanos para acceder a la educación, definiendo los rasgos particulares de su oferta educativa.
- Esta modalidad se propone brindar educación a lo largo de toda la vida, garantizando que los jóvenes y adultos puedan iniciar y / o finalizar estudios primarios y secundarios y / o desarrollar nuevos aprendizajes a lo largo de toda la vida.
- Igualdad y Equidad: Son objetivos que trabajan junto con la garantía de acceso, permanencia y terminalidad de la educación obligatoria.
- Reconocer la heterogeneidad de los sujetos que se educan en las instituciones.
- Propender a la formación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a estudios superiores.

En el marco de estas prerrogativas se encuentra el Plan Nacional de Alfabetización “Encuentro” cuya vigencia es desde el año 2004⁹.

Para complementar esta oferta educativa, y con el fin de garantizar la obligatoriedad del nivel secundario sancionado en la LEN, se ha implantado el Plan FINes (Finalización de los Estudios) a partir del 2008 destinado a todas las personas mayores de 18 años que no hayan finalizado sus estudios primarios/secundarios. Este Plan tiene un alcance nacional y , contempla dos líneas de acción:

- FinEs Deudores de Materias: Para todas las personas mayores de 18 años que cursaron el último año de la educación secundaria como alumnos regulares, y adeudan materias sin haber alcanzado el título.
- FinEs Trayectos Educativos: Para todas las personas mayores de 18 años que no iniciaron o no completaron su educación primaria y/o secundaria

Los jóvenes mayores de 18 años reciben acompañamiento de tutores y profesores que guían a los estudiantes en este proceso de preparación de materias. Las tutorías se realizarán en las escuelas sede del Plan FinEs que se distribuyen por todo el país. Los jóvenes adultos mayores de 25 años también contarán con el apoyo de tutores y profesores para la preparación y evaluación de las materias adeudadas. Pero, a diferencia del grupo de menores de 25, la evaluación de las materias se realizará a través de diferentes estrategias, tales como: monografías, trabajos prácticos parciales y finales, investigaciones aplicadas al sector de la producción donde se estén desempeñando laboralmente, etc.

A continuación se presenta los datos estadísticos más relevantes del Plan FINes:

⁹ Se hace referencia de este programa en el punto 3.4 del presente informe.

COMPONENTE		2008	2009	2010	2011	2012	2013
DEUDORES DE MATERIAS	INSCRIPTOS	202.271	383.249	208.511	234.102	167.840	181.363
	EGRESADOS	61.776	92.093	110.633	62.464	51.931	67.901
	TUTORES	13.511	16.609	15.115	20.279	20.218	18.891
	INSCRIPTOS POR TUTOR	15	23	14	12	8	10
	EGRESADOS RESPECTO INSCRIPTOS	31%	24%	53%	27%	31%	37%
TRAYECTOS DE PRIMARIA	INSCRIPTOS	-	6.519	11.894	8.307	11.205	12.320
	EGRESADOS	-	470	4.216	2.973	3.866	7.274
	TUTORES	-	320	696	815	782	903
	INSCRIPTOS POR TUTOR	-	20	17	10	14	14
	EGRESADOS RESPECTO INSCRIPTOS	-	7%	35%	36%	35%	59%
TRAYECTOS DE SECUNDARIA	INSCRIPTOS	-	5.399	12.348	27.809	124.775	191.688
	EGRESADOS	-	11	967	6.409	7.479	32.615
	TUTORES	-	764	1.774	3.360	30.379	42.895
	INSCRIPTOS POR TUTOR	-	7	7	8	4	4
	EGRESADOS RESPECTO INSCRIPTOS	-	0,2%	8%	23%	6%	17%

Fuente: Dirección nacional de Educación de Jóvenes y Adultos según información brindada por cada jurisdicción.

**INDICADORES SUGERIDOS PARA DAR CUENTA DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN EDUCACIÓN DE JOVENES Y
ADULTOS**

Tasas de alfabetización de jóvenes (15-24 años), por sexo

Tasa de alfabetización de jóvenes de 15 a 24 años por sexo según jurisdicción

AÑOS	2001			2010		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
TOTAL PAÍS	98,71	99,13	98,92	98,83	99,20	99,02
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	99,71	99,77	99,74	99,52	99,64	99,58
BUENOS AIRES	99,30	99,54	99,42	99,01	99,29	99,15
CATAMARCA	98,47	99,08	98,77	98,79	99,28	99,03
CORDOBA	99,08	99,46	99,27	99,16	99,48	99,32
CORRIENTES	96,66	98,08	97,36	97,89	98,69	98,29
CHACO	95,69	96,69	96,18	97,54	98,42	97,98
CHUBUT	99,13	99,35	99,24	99,25	99,38	99,32
ENTRE RIOS	98,42	99,04	98,73	98,59	99,15	98,87
FORMOSA	97,53	97,57	97,55	98,28	98,50	98,39
JUJUY	99,10	99,14	99,12	99,09	99,25	99,17
LA PAMPA	99,13	99,55	99,34	99,11	99,31	99,21
LA RIOJA	98,49	99,07	98,78	98,67	99,27	98,97
MENDOZA	98,68	99,20	98,94	99,07	99,38	99,22
MISIONES	96,62	97,29	96,96	97,72	98,33	98,03
NEUQUEN	99,06	99,31	99,18	99,11	99,32	99,21
RIO NEGRO	98,91	99,31	99,11	99,17	99,37	99,26
SALTA	98,34	98,44	98,39	98,64	98,91	98,77
SAN JUAN	98,38	99,09	98,73	98,62	99,13	98,87
SAN LUIS	98,28	98,87	98,57	98,70	99,14	98,92

SANTA CRUZ	99,50	99,69	99,59	99,29	99,42	99,35
SANTA FE	98,91	99,27	99,09	98,95	99,33	99,14
SANTIAGO DEL ESTERO	95,95	97,67	96,79	97,31	98,49	97,90
TUCUMAN	97,76	98,74	98,25	98,41	99,05	98,73
TIERRA DEL FUEGO	99,79	99,71	99,75	99,40	99,50	99,45

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 –2010 INDEC.. DiNIECE. Ministerio de Educación

Número y distribución porcentual de jóvenes (15-24 años) y adultos (15 y más), por nivel educacional (nivel más alto de educación alcanzado o logrado, por ejemplo, educación primaria, secundaria inferior, secundaria superior, superior), y por sexo

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total 2001

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado									
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario		
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	
Total	1,2	7,2	18,5	43,1	16,8	3,2	1,1	8,4	0,4	
Ciudad de Buenos Aires	0,8	1,7	7,1	38,1	26,2	4,3	1,6	19,0	1,3	
Buenos Aires	1,0	4,5	18,0	46,4	18,1	3,0	1,1	7,4	0,4	
Catamarca	1,2	9,0	17,4	45,1	15,9	3,6	1,0	6,5	0,2	
Córdoba	0,8	6,6	15,1	41,8	16,8	3,3	1,1	13,9	0,5	
Corrientes	2,2	16,3	20,0	36,9	14,5	2,7	0,7	6,5	0,2	
Chaco	3,2	17,8	21,7	37,7	10,9	2,7	0,8	5,0	0,2	
Chubut	1,0	6,9	16,9	49,2	17,1	1,8	0,7	6,1	0,2	
Entre Ríos	1,3	8,9	22,5	41,0	14,7	4,1	1,3	5,8	0,3	
Formosa	2,4	14,6	21,6	41,5	12,7	1,9	0,7	4,3	0,3	
Jujuy	1,1	7,1	18,0	49,8	15,1	4,2	0,6	4,0	0,1	

La Pampa	1,2	6,0	20,1	47,5	14,3	1,9	0,8	7,5	0,6
La Rioja	1,4	8,0	18,6	41,4	16,1	4,0	1,1	9,0	0,3
Mendoza	1,1	7,2	20,3	43,9	14,9	2,5	1,0	8,6	0,5
Misiones	2,6	20,4	22,3	37,2	10,3	2,0	0,8	4,3	0,2
Neuquén	0,9	7,4	20,2	49,0	13,3	2,3	0,8	5,7	0,3
Río Negro	1,1	8,9	21,0	47,6	12,8	2,4	0,8	5,2	0,2
Salta	1,7	9,8	17,7	47,8	14,3	2,9	0,8	5,0	0,2
San Juan	1,4	8,0	22,1	41,4	15,0	2,3	0,9	8,7	0,3
San Luis	1,5	10,9	18,2	42,4	15,4	1,2	0,8	9,2	0,5
Santa Cruz	0,5	6,0	14,7	52,9	17,2	2,0	1,0	5,3	0,4
Santa fe	1,1	6,3	19,4	40,4	17,0	4,8	1,8	8,9	0,3
Santiago del Estero	2,6	17,2	27,8	32,4	11,7	3,1	1,3	3,8	0,1
Tucumán	1,7	7,7	27,9	34,3	14,6	3,3	1,0	9,3	0,3
Tierra del Fuego	0,5	2,8	11,9	57,4	18,6	3,3	1,1	4,1	0,3

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 INDEC.. DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total varones 2001

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	1,38	8,38	20,61	43,72	15,52	2,14	0,61	7,38	0,27
Ciudad de Buenos Aires	0,77	1,83	7,92	41,12	25,31	3,56	1,00	17,54	0,94
Buenos Aires	1,08	5,35	20,43	47,28	16,58	1,99	0,57	6,48	0,24
Catamarca	1,32	10,97	19,62	44,95	14,80	2,47	0,58	5,14	0,14
Córdoba	0,88	7,96	17,20	42,49	15,93	2,25	0,61	12,35	0,33
Corrientes	2,66	18,35	20,86	36,85	13,34	1,59	0,43	5,77	0,15

Chaco	3,53	19,32	23,23	37,22	10,20	1,77	0,37	4,25	0,12
Chubut	1,04	8,31	19,98	48,59	15,67	1,04	0,53	4,72	0,14
Entre Rios	1,48	10,48	25,05	40,75	13,64	2,51	0,69	5,18	0,20
Formosa	2,36	15,77	23,13	41,12	12,26	1,24	0,38	3,54	0,19
Jujuy	1,07	8,02	19,78	51,02	13,58	2,55	0,37	3,52	0,10
La Pampa	1,33	7,24	23,72	46,12	13,00	1,29	0,47	6,36	0,46
La Rioja	1,61	9,68	21,14	41,04	15,35	2,82	0,61	7,54	0,22
Mendoza	1,28	8,53	22,70	44,17	13,27	1,71	0,47	7,52	0,35
Misiones	2,71	21,75	23,32	37,13	9,36	1,46	0,47	3,63	0,17
Neuquén	1,03	8,77	22,54	49,15	12,17	1,11	0,44	4,56	0,22
Río Negro	1,32	10,56	24,06	46,42	11,43	1,52	0,45	4,08	0,16
Salta	1,71	10,85	19,64	48,49	12,75	1,75	0,47	4,23	0,11
San Juan	1,60	9,74	24,21	41,64	13,34	1,42	0,44	7,44	0,16
San Luis	1,71	12,92	19,92	42,69	13,90	0,87	0,42	7,25	0,33
Santa Cruz	0,61	7,03	17,04	53,68	15,94	1,27	0,63	3,60	0,20
Santa fe	1,16	7,28	22,12	40,83	16,15	3,22	1,05	7,97	0,22
Santiago del Estero	3,04	20,28	28,68	31,23	10,73	2,11	0,68	3,15	0,10
Tucumán	2,04	9,21	29,14	35,00	13,60	2,15	0,51	8,18	0,17
Tierra del Fuego	0,48	3,55	14,14	58,29	17,38	1,87	0,70	3,45	0,12

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 INDEC... DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total mujeres 2001

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	1,11	6,07	16,36	42,48	18,05	4,27	1,65	9,48	0,53
Ciudad de Buenos Aires	0,78	1,51	6,32	35,13	26,97	4,93	2,19	20,46	1,70
Buenos Aires	0,88	3,67	15,55	45,56	19,67	4,12	1,69	8,38	0,47
Catamarca	1,05	7,00	15,17	45,27	17,01	4,74	1,51	7,88	0,36
Córdoba	0,63	5,30	13,00	41,09	17,66	4,44	1,65	15,56	0,68
Corrientes	1,81	14,28	19,15	36,92	15,60	3,75	0,97	7,24	0,27
Chaco	2,94	16,21	20,19	38,10	11,66	3,59	1,26	5,79	0,27
Chubut	0,88	5,48	13,82	49,80	18,62	2,51	0,92	7,62	0,34
Entre Ríos	1,06	7,35	19,94	41,32	15,86	5,67	1,99	6,40	0,41
Formosa	2,45	13,46	20,08	41,88	13,17	2,58	1,02	4,97	0,39
Jujuy	1,17	6,17	16,21	48,52	16,59	5,88	0,82	4,51	0,13
La Pampa	1,11	4,62	16,40	49,00	15,75	2,57	1,09	8,70	0,77
La Rioja	1,18	6,33	16,08	41,85	16,96	5,10	1,52	10,55	0,42
Mendoza	0,98	5,87	17,83	43,62	16,64	3,29	1,45	9,68	0,65
Misiones	2,49	18,94	21,21	37,18	11,21	2,58	1,09	4,99	0,32
Neuquén	0,81	6,04	17,83	48,94	14,52	3,43	1,20	6,79	0,44
Río Negro	0,97	7,17	17,94	48,77	14,13	3,24	1,17	6,27	0,34
Salta	1,60	8,75	15,73	47,09	15,82	3,96	1,18	5,67	0,20
San Juan	1,15	6,28	19,87	41,23	16,61	3,22	1,32	9,88	0,43
San Luis	1,28	8,83	16,35	42,17	16,87	1,48	1,11	11,16	0,75
Santa Cruz	0,47	4,89	12,17	52,12	18,47	2,77	1,42	7,11	0,58
Santa fe	0,94	5,27	16,72	39,98	17,85	6,44	2,53	9,89	0,39
Santiago del	2,14	13,92	26,78	33,72	12,78	4,17	1,90	4,42	0,17

Estero									
Tucumán	1,43	6,21	26,64	33,54	15,50	4,38	1,56	10,38	0,35
Tierra del Fuego	0,61	2,09	9,46	56,43	19,81	4,82	1,53	4,81	0,45

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 INDEC. DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total 2010

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	0,43	12,39	8,29	46,20	13,85	4,90	1,00	12,24	0,70
Ciudad de Buenos Aires	0,32	2,49	3,40	39,25	14,31	5,69	1,50	30,70	2,34
Buenos Aires	0,29	11,44	7,50	48,02	15,65	4,37	0,94	11,18	0,61
Catamarca	0,43	22,02	4,15	41,33	13,93	8,05	0,89	8,84	0,36
Córdoba	0,29	5,69	7,33	49,01	13,83	5,10	1,20	16,64	0,92
Corrientes	0,85	15,71	10,22	44,25	13,07	5,71	0,96	8,81	0,44
Chaco	1,18	20,23	12,21	41,54	10,49	5,94	0,69	7,30	0,41
Chubut	0,26	12,81	6,27	52,21	15,38	3,54	0,92	8,07	0,53
Entre Ríos	0,43	14,90	9,42	46,21	12,16	4,81	0,97	10,42	0,68
Formosa	0,81	14,97	9,15	50,23	12,62	4,27	0,61	7,02	0,31
Jujuy	0,34	6,38	8,61	56,77	12,55	7,58	0,63	6,93	0,21
La Pampa	0,59	21,70	5,64	45,00	11,42	3,08	0,98	10,93	0,67
La Rioja	0,50	17,98	6,64	39,68	13,02	5,04	0,65	15,98	0,52
Mendoza	0,31	17,32	7,79	43,04	11,35	5,02	1,03	13,25	0,90
Misiones	1,15	23,70	9,81	42,13	11,11	3,91	0,99	6,73	0,48
Neuquén	0,28	5,66	9,63	58,04	11,64	4,29	0,86	9,01	0,60
Río Negro	0,26	6,33	10,85	57,83	11,13	3,63	0,79	8,69	0,49
Salta	0,57	20,15	7,10	43,62	13,05	6,25	0,91	8,05	0,30

San Juan	0,43	14,60	9,68	47,02	11,81	4,13	0,66	11,21	0,46
San Luis	0,39	12,94	7,51	48,72	14,06	2,38	0,57	12,68	0,75
Santa Cruz	0,25	27,76	5,76	42,12	14,26	2,01	0,77	6,40	0,68
Santa fe	0,33	9,11	10,02	45,86	13,87	5,60	1,41	13,08	0,72
Santiago del Estero	1,05	24,01	17,36	35,50	9,95	6,21	0,85	4,88	0,20
Tucumán	0,65	15,64	12,63	38,55	11,76	5,71	0,83	13,77	0,46
Tierra del Fuego	0,15	12,35	2,88	52,02	18,86	4,96	1,23	6,81	0,73

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 INDEC... DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total varones 2010

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	0,50	14,41	9,65	46,79	13,61	3,38	0,69	10,47	0,51
Ciudad de Buenos Aires	0,34	2,67	3,70	42,28	15,05	4,95	1,15	28,05	1,80
Buenos Aires	0,34	13,31	8,65	48,63	15,41	2,94	0,65	9,62	0,45
Catamarca	0,54	26,08	5,07	40,77	13,74	5,69	0,67	7,21	0,24
Córdoba	0,35	6,74	9,15	50,64	13,65	3,62	0,75	14,46	0,64
Corrientes	1,05	18,52	10,91	44,30	12,87	3,68	0,62	7,74	0,32
Chaco	1,41	22,89	13,44	40,79	10,60	3,99	0,54	6,06	0,28
Chubut	0,29	15,11	7,82	52,56	14,83	2,29	0,67	6,02	0,40
Entre Ríos	0,53	17,68	11,45	46,00	12,05	2,90	0,66	8,30	0,43
Formosa	0,82	16,93	10,10	50,80	12,47	2,99	0,45	5,18	0,26
Jujuy	0,37	7,48	10,30	58,41	12,05	5,02	0,54	5,69	0,14
La Pampa	0,71	25,25	7,44	44,28	10,67	1,90	0,64	8,66	0,45
La Rioja	0,65	21,51	8,43	39,15	12,87	3,37	0,52	13,13	0,38

Mendoza	0,36	20,23	9,20	43,49	10,78	3,47	0,67	11,21	0,58
Misiones	1,24	26,38	10,46	41,99	10,48	2,87	0,74	5,51	0,34
Neuquén	0,30	7,01	11,92	59,23	10,96	2,69	0,54	6,97	0,38
Río Negro	0,29	7,85	13,77	58,04	10,18	2,47	0,47	6,54	0,39
Salta	0,63	23,10	8,44	43,57	12,20	4,20	0,64	7,00	0,23
San Juan	0,52	17,17	11,56	46,95	11,07	2,71	0,41	9,32	0,30
San Luis	0,49	15,52	9,11	48,56	13,93	1,71	0,41	9,76	0,51
Santa Cruz	0,24	30,59	7,01	41,85	13,85	1,17	0,64	4,12	0,53
Santa fe	0,40	10,77	12,10	46,52	13,76	3,93	1,00	11,02	0,51
Santiago del Estero	1,32	27,74	18,67	33,65	9,52	4,27	0,53	4,15	0,15
Tucumán	0,78	18,44	14,37	38,16	11,51	3,89	0,51	11,99	0,36
Tierra del Fuego	0,16	13,52	3,60	54,60	18,34	3,08	0,92	5,17	0,61

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 INDEC... DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total mujeres 2010

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	0,35	10,37	6,93	45,60	14,09	6,42	1,30	14,03	0,90
Ciudad de Buenos Aires	0,31	2,31	3,11	36,33	13,60	6,41	1,83	33,25	2,85
Buenos Aires	0,24	9,55	6,33	47,40	15,89	5,81	1,24	12,76	0,77
Catamarca	0,32	17,87	3,20	41,90	14,14	10,45	1,12	10,50	0,49
Córdoba	0,22	4,63	5,51	47,37	14,01	6,59	1,64	18,83	1,20
Corrientes	0,66	12,96	9,54	44,19	13,26	7,70	1,29	9,85	0,55
Chaco	0,95	17,59	10,99	42,28	10,38	7,88	0,85	8,54	0,55
Chubut	0,23	10,43	4,66	51,85	15,94	4,85	1,18	10,19	0,67

Entre Ríos	0,33	12,07	7,35	46,42	12,26	6,77	1,29	12,58	0,93
Formosa	0,79	13,03	8,21	49,68	12,77	5,54	0,76	8,85	0,37
Jujuy	0,30	5,29	6,93	55,13	13,05	10,13	0,72	8,17	0,28
La Pampa	0,47	18,02	3,77	45,75	12,19	4,30	1,32	13,27	0,90
La Rioja	0,35	14,48	4,86	40,20	13,16	6,70	0,79	18,80	0,66
Mendoza	0,26	14,37	6,35	42,58	11,93	6,58	1,39	15,30	1,22
Misiones	1,06	21,05	9,18	42,27	11,74	4,94	1,23	7,92	0,62
Neuquén	0,26	4,27	7,27	56,80	12,34	5,94	1,18	11,12	0,83
Río Negro	0,23	4,76	7,85	57,60	12,11	4,81	1,12	10,91	0,60
Salta	0,52	17,23	5,76	43,67	13,89	8,29	1,18	9,09	0,37
San Juan	0,34	12,00	7,77	47,10	12,56	5,57	0,91	13,13	0,62
San Luis	0,30	10,36	5,92	48,88	14,19	3,05	0,72	15,59	1,00
Santa Cruz	0,26	24,70	4,40	42,40	14,71	2,92	0,91	8,86	0,85
Santa fe	0,26	7,44	7,94	45,19	13,99	7,28	1,82	15,15	0,94
Santiago del Estero	0,78	20,29	16,05	37,35	10,38	8,14	1,16	5,60	0,25
Tucumán	0,52	12,87	10,90	38,94	12,01	7,51	1,15	15,53	0,57
Tierra del Fuego	0,14	11,10	2,11	49,25	19,43	6,97	1,56	8,58	0,86

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 INDEC.. DiNIECE. Ministerio de Educación

Nivel educativo alcanzado por población total de más de 24 años. Censo 2010

Nivel educativo	Nunca Asistió	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria incompleta	Secundaria Completa	Terciaria Incompleta	Terciaria Completa	Total
Valores absolutos	499467	3043607	6344368	3144550	4530256	2047267	3363119	22972634
% sobre total	2,2	13,2	27,6	13,7	19,7	8,9	14,6	

Fuente: Ministerio de Educación - DiNIECE

Nivel educativo alcanzado por población masculina de más de 24 años. Censo 2010

Nivel educativo	Nunca Asistió	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Terciaria Incompleta	Terciaria Completa	Total
Valores absolutos	225131	1454095	3083236	1663742	2171526	958888	1295598	10852216
% sobre total	2,1	13,4	28,4	15,3	20,0	8,8	11,9	100

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE

Nivel educativo alcanzado por población femenina de más de 24 años. Censo 2010

Nivel educativo	Nunca Asistió	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Terciaria Incompleta	Terciaria Completa	Total
Valores absolutos	274336	1589512	3261132	1480808	2358730	1088379	2067521	12120418
% sobre total	2,3	13,1	26,9	12,2	19,5	9,0	17,1	100

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE

Tasa Bruta de Escolarización (TBE) en educación secundaria por tipo de programa (general; educación y capacitación técnica y profesional; educación no formal y formación profesional), y por sexo

Tasa Bruta de Escolarización (en educación secundaria por jurisdicción y sexo según años 2001-2010)

Años	2001			2010		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Ciudad de Buenos Aires	150,98	152,10	149,82	129,05	131,81	126,31
Buenos Aires	137,37	134,79	140,01	124,19	124,81	123,59
Catamarca	123,79	119,89	127,81	118,71	119,88	117,60
Córdoba	116,15	110,90	121,56	117,13	117,07	117,18
Corrientes	102,47	100,09	104,93	125,98	128,18	124,03
Chaco	99,00	95,07	103,04	121,75	122,68	120,89
Chubut	129,74	123,76	135,93	123,45	123,54	123,37
Entre Ríos	113,74	108,96	118,66	121,42	122,11	120,78

Formosa	105,65	103,85	107,49	122,47	124,38	120,71
Jujuy	134,99	133,37	136,63	131,77	134,63	129,11
La Pampa	123,36	116,37	130,49	119,13	119,30	118,97
La Rioja	117,43	112,02	122,89	119,18	119,48	118,90
Mendoza	120,11	115,33	125,05	125,18	126,45	124,00
Misiones	94,53	92,08	97,08	127,59	129,91	125,50
Neuquén	124,20	119,46	129,11	139,68	142,46	137,13
Río Negro	122,59	116,41	128,88	133,18	133,47	132,92
Salta	125,15	123,23	127,11	122,80	124,30	121,41
San Juan	119,87	115,50	124,35	123,23	124,69	121,91
San Luis	115,91	110,97	121,01	119,25	119,35	119,16
Santa Cruz	133,46	130,53	136,47	130,48	132,16	128,92
Santa Fe	123,03	119,31	126,85	123,81	124,56	123,13
Santiago del Estero	90,49	84,79	96,41	120,43	120,89	120,03
Tucumán	103,08	99,20	107,06	119,18	119,87	118,54
Tierra del Fuego	143,46	140,85	146,23	123,12	124,34	121,88
TOTAL	124,82	121,55	128,19	123,67	124,60	122,80

Fuente Relevamiento Anual 2001-2012. DINIECE. Ministerio de Educación

Aclaración: las Tasas Brutas pueden dar más del 100% porque para su construcción, en el denominador se consignan los jóvenes que por su edad teórica deben ir al nivel secundario y en el numerador todos los alumnos que concurren al nivel secundario, independientemente de la edad

Tasa Neta Ajustada de Escolarización (TNAE) en educación secundaria, por tipo de programa (general; educación y capacitación técnica y profesional; educación no formal y formación profesional) y por sexo.

Este Ministerio no releva esta información.

Número y distribución porcentual de los centros y/o programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) para jóvenes y adultos, por tipo (formal y no formal)

Números de secundarias de adultos y centros de formación profesional según jurisdicción y años

Jurisdicción	2001		2012	
	Secundarias de Adultos (1)	Centros de Formación Profesional	Secundarias de Adultos (1)	Centros de Formación Profesional
Total País	3.173	2.295	2.969	3.122
Ciudad de Buenos Aires	131	235	194	223
Buenos Aires	1.875	279	882	440
Catamarca	19	49	36	52
Córdoba	178	34	402	45
Corrientes	16	82	102	97
Chaco	18	26	67	48
Chubut	31	27	52	42
Entre Ríos	112	334	153	345
Formosa	13	37	71	192
Jujuy	8	25	28	261
La Pampa	49	51	38	97
La Rioja	17	66	26	63
Mendoza	168	90	184	150
Misiones	52	53	108	129
Neuquén	36	103	64	79
Río Negro	74	59	92	59
Salta	74	45	68	63
San Juan	25	92	31	95
San Luis	7	8	15	4
Santa Cruz	40	26	24	22
Santa Fe	162	177	225	248

Santiago del Estero	18	87	21	88
Tucumán	43	309	65	274
Tierra del Fuego	7	1	21	6

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración: (1) se consideraron todas las unidades de servicio de la Modalidad EPJA dado que en el país no existe la oferta de nivel secundario para adultos de la modalidad Técnico Profesional

Número y distribución porcentual de jóvenes y adultos matriculados en diferentes tipos de centros o programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), por sexo

Alumnos y porcentaje de mujeres de jóvenes y adultos según jurisdicción y sexo por años 2001-2010.

Años	2001				2012			
	Secundario de adultos (1)		Formación Profesional		Secundario de adultos. (1)		Formación Profesional	
	Total	% mujeres	Total	% mujeres	Total	% mujeres	Total	% mujeres
Total País	460.042	50,8	347.801	62,8	519.140	51,4	457.764	60,1
Ciudad de Buenos Aires	26.754	47,5	59.723	65,4	40.504	49,3	66.475	63,8
Buenos Aires	237.177	51,1	80.283	56,4	161.880	52,8	153.635	57,0
Catamarca	3.063	45,9	7.394	67,5	2.552	47,8	6.288	63,2
Córdoba	27.989	50,1	6.927	52,7	54.201	50,4	4.822	53,4
Corrientes	3.823	49,1	19.685	64,9	17.494	49,5	17.665	65,1
Chaco	7.383	51,5	9.548	63,9	16.586	53,8	11.374	61,5
Chubut	7.557	53,2	5.093	61,5	9.230	52,9	5.739	57,2
Entre Ríos	11.149	49,8	19.403	71,4	21.869	51,2	19.729	68,2
Formosa	3.899	47,1	7.016	70,5	10.047	49,2	12.851	61,9
Jujuy	1.473	48,3	5.898	66,6	13.896	48,4	11.202	71,9
La Pampa	3.721	57,8	3.859	75,0	3.683	54,7	3.855	60,8
La Rioja	2.031	51,2	2.815	69,8	3.374	48,3	4.910	50,1
Mendoza	23.580	53,3	16.149	60,1	23.046	53,2	29.612	50,5

Misiones	12.262	48,7	8.135	59,0	22.095	48,7	18.079	62,9
Neuquén	10.533	53,4	10.713	58,5	15.313	49,2	14.113	61,4
Río Negro	14.249	53,3	5.162	47,0	14.128	51,9	4.770	49,9
Salta	13.884	49,7	7.401	71,8	18.420	48,7	12.343	66,8
San Juan	4.904	51,0	11.617	65,3	6.176	51,9	12.689	63,9
San Luis	1.107	51,4	519	48,4	6.285	56,5	726	44,6
Santa Cruz	5.454	45,8	5.270	64,2	3.900	54,1	3.844	52,3
Santa Fe	21.710	52,5	17.432	65,1	24.637	54,4	16.986	61,7
Santiago del Estero	4.296	46,2	11.770	58,5	5.276	48,4	8.858	58,8
Tucumán	9.272	48,0	25.712	69,0	20.820	49,6	15.979	63,7
Tierra del Fuego	2.772	47,6	277	28,9	3.728	48,1	1.220	40,8

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración: (1) se consideraron todos los alumnos de la Modalidad EPJA dado que en el país no existe la oferta de nivel secundario para adultos de la modalidad Técnico Profesional

Alumnos y porcentaje de mujeres y varones de jóvenes y adultos por años 2001-2010

Sexo	2001				2012			
	Secundario de adultos. (1)		Formación Profesional		Secundario de adultos (1)		Formación Profesional	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total País	460.042	56,95	347.801	43,1	519.140	53,14	457.764	46,9
Varón	226341	63,63	129.382	36,4	252303	58,01	182.648	42,0
Mujer	233701	51,69	218419	48,3	266837	49,24	275116	50,8

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Aclaración: (1) se consideraron todos los alumnos de la Modalidad EPJA dado que en el país no existe la oferta de nivel secundario para adultos de la modalidad Técnico Profesional

Número y distribución porcentual de jóvenes y adultos que completan diferentes tipos de programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), por sexo

Número y porcentaje de mujeres egresados de secundaria técnica, según jurisdicción y años 2001-2012

Años	2001			2012		
	Egresados secundaria técnica			Egresados secundaria técnica		
Jurisdicción	Total	Mujeres	% de mujeres	Total	Mujeres	% de mujeres
Total País	47.707	27815	58,30	68.736	40393	58,77
Ciudad de Buenos Aires	4.462	2221	49,78	3.744	1991	53,18
Buenos Aires	21.138	12990	61,45	23.691	14556	61,44
Catamarca	314	168	53,50	730	418	57,26
Córdoba	3.338	1766	52,91	7.383	4170	56,48
Corrientes	827	416	50,30	3.063	1685	55,01
Chaco	713	435	61,01	1.186	689	58,09
Chubut	713	452	63,39	1.160	775	66,81
Entre Ríos	1.223	708	57,89	2.424	1429	58,95
Formosa	397	197	49,62	1.204	669	55,56
Jujuy	165	100	60,61	1.557	926	59,47
La Pampa	326	223	68,40	561	365	65,06
La Rioja	437	237	54,23	340	198	58,24
Mendoza	1.674	1009	60,27	2.155	1354	62,83
Misiones	1.022	551	53,91	3.651	2039	55,85
Neuquén	1.038	671	64,64	1.537	923	60,05
Río Negro	1.398	877	62,73	1.539	915	59,45
Salta	1.152	645	55,99	2.465	1409	57,16
San Juan	678	361	53,24	720	404	56,11
San Luis	281	190	67,62	1.402	724	51,64
Santa Cruz	415	208	50,12	303	208	68,65

Santa Fe	4.201	2387	56,82	4.029	2294	56,94
Santiago del Estero	383	248	64,75	500	323	64,60
Tucumán	1.081	577	53,38	2.883	1641	56,92
Tierra del Fuego	331	178	53,78	509	288	56,58

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Número y porcentaje de mujeres egresados de Formación profesional, según jurisdicción y años 2001-2012

Años	2001			2012		
	Egresados Formación Profesional			Egresados Formación Profesional		
Jurisdicción	Total	Mujeres	% de mujeres	Total	Mujeres	% de mujeres
Total País	159.133	100378	63,08	235007	144579	61,52
Ciudad de Buenos Aires	23.604	13081	55,42	32394	20485	63,24
Buenos Aires	56.432	34388	60,94	104461	62754	60,07
Catamarca	3.483	2242	64,37	4903	3332	67,96
Córdoba	5.064	3048	60,19	8428	5106	60,58
Corrientes	3.819	2362	61,85	5423	3084	56,87
Chaco	5.445	3611	66,32	5397	3456	64,04
Chubut	2.373	1437	60,56	2537	1389	54,75
Entre Ríos	6.219	4473	71,92	7759	5551	71,54
Formosa	9	2	22,22	3147	1806	57,39
Jujuy	2.341	1527	65,23	3829	2748	71,77
La Pampa	2.002	1374	68,63	2361	1430	60,57
La Rioja	1.307	789	60,37	1032	748	72,48
Mendoza	8.764	5682	64,83	12595	7217	57,30
Misiones	3.474	2353	67,73	5779	3720	64,37
Neuquén	5.696	4028	70,72	8605	6160	71,59

Río Negro	1.211	701	57,89	1043	588	56,38
Salta	3.298	2544	77,14	5548	3467	62,49
San Juan	1.841	1114	60,51	2583	1569	60,74
San Luis	201	45	22,39	126	83	65,87
Santa Cruz	1.621	1098	67,74	1497	848	56,65
Santa Fe	9.492	6270	66,06	5090	2906	57,09
Santiago del Estero	2.523	1549	61,40	2442	1441	59,01
Tucumán	8.701	6604	75,90	7288	4366	59,91
Tierra del Fuego	213	56	26,29	740	325	43,92

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Número y distribución porcentual de docentes/facilitadores de EFTP, por tipo de centro y/o programas de EFTP, por sexo

No se cuenta con esta información.

Tasa Efectiva de Transición (ETR, por su sigla en inglés) de educación secundaria inferior a superior (al menos para programas generales), por sexo

Tasa Efectiva de Transición (ETR, por su sigla en inglés) de educación secundaria inferior a superior según jurisdicción y años

Jurisdicción	Años	
	2001 (1)	2011
Total País	85,25	80,11
Buenos Aires	92,77	86,62
Conurbano	94,96	87,85
Resto de Bs As	89,06	84,54

Catamarca	95,41	93,04
Chaco	76,53	74,24
Chubut	76,63	81,04
Ciudad de Buenos Aires	85,29	78,13
Cordoba	86,49	81,13
Corrientes	78,74	81,45
Entre Rios	77,31	74,16
Formosa	78,34	75,12
Jujuy	84,45	72,97
La Pampa	85,40	81,05
La Rioja	63,79	89,27
Mendoza	77,90	80,45
Misiones	75,77	68,82
Neuquén	69,07	64,07
Rio Negro	71,54	71,69
Salta	84,05	72,81
San Juan	86,27	72,84
San Luis	78,36	85,11
Santa Cruz	82,44	70,21
Santa Fe	79,56	70,11
Santiago Del Estero	74,49	73,83
Tierra Del Fuego	73,44	80,32
Tucumán	81,09	80,45

Aclaración (1): para el 2001: estimados 2001-2002 (con Santa Fe 1999-2000 y Corrientes 2000-2001)

Cualquier indicador del financiamiento de la educación para esta meta, al menos para la educación secundaria (por nivel)

Gasto público en Educación Secundaria y Corriente como porcentaje de PBI y gasto por alumno del sector estatal como porcentaje del PIB per cápita, según año.

	2004	2012
Gasto Público en Educación Secundaria como porcentaje del gasto público en educación*	37,8%	40,3%
Gasto Público Corriente en Educación Secundaria como porcentaje del PIB	1,2%	2,0%
Gasto Público Corriente por alumno del sector estatal del nivel secundario, como porcentaje del PIB per cápita	17,5%	19,4%

Aclaraciones:

El Gasto Público en educación comprende a todo el sistema educativo argentino, inclusive al nivel universitario.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo/SsPE/Se/ME en base a información suministrada por los Ministerios de Hacienda y Educación jurisdiccionales, Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, Dirección Nacional de Política Macroeconómica/SsPM/SPEyPD/MECON, Oficina Nacional de Presupuesto/MECON, Dirección de Contabilidad y Finanzas/SsCA/ME; UFI/SsCA/ME, y Dirección de Presupuesto/SsCA/ME

3.4 Mejorar el nivel de alfabetización de adultos.

Tal como hicimos referencia en el punto 3.3 la LEN N° 26.206 sancionada en el 2006 en su título “Disposiciones Generales” específicamente en el capítulo IX en los artículos del 46 al 48 inclusive se refiere a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. De allí surge una clara política para la erradicación del analfabetismo.

En función de la norma y a su vez y teniendo como marco la Década de la Alfabetización 2003-2012 declarada por las Naciones Unidas, el Ministerio de Educación puso en marcha el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adulto: El Programa “Encuentro”. Éste está dirigido a todas aquellas personas, Jóvenes y Adultos, mayores de 15 años, incluida la población de los servicios penitenciarios, que no saben leer y/ó escribir. Cuenta con alfabetizadores voluntarios: integrantes de organismos del Estado, de organizaciones de la sociedad civil, de sindicatos, de agrupaciones barriales, de institutos de formación docente, estudiantes universitarios, docentes, etc. El único requisito para ser alfabetizador es tener 18 años o más y haber finalizado la educación secundaria.

La alfabetización se desarrolla en los centros de alfabetización. Estos pueden funcionar en casas de familias, comedores, merenderos, bibliotecas populares, sociedades de fomento, centros comunitarios, clubes, centros educativos, escuelas y cualquier otro espacio que pueda servir a tal fin. La implementación del Programa transcurre en dos etapas consecutivas: – Alfabetización inicial o introductoria de 7 meses de duración. – Articulación con el Sistema de educación de Jóvenes y Adultos, de cada Jurisdicción, con el objeto de completar la escolaridad primaria básica

Si bien nuestro país cuenta con una larga tradición de campañas que buscan erradicar el analfabetismo, aún hoy persisten núcleos para atender.

A continuación se presenta información relevante para conocer el estado del analfabetismo en el país:

Tasa de analfabetismo de personas de 15 años de edad y más, según grupo de edad quinquenal, ámbito geográfico y sexo.

Tasa Analfabetismo				
Edad	Urbana		Rural	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
15-19	1,1	0,7	1,9	1,3
20-24	1,0	0,7	2,5	1,9
25-29	1,1	0,8	3,1	2,4
30-34	1,2	0,9	3,6	3,0

35-39	1,2	0,9	3,8	3,2
40-44	1,4	1,2	4,9	4,5
45-49	1,6	1,4	6,1	6,1
50-54	2,0	1,8	7,8	7,5
55-59	2,4	2,3	9,7	9,7
60-64	2,8	2,8	11,1	11,4
65-69	3,0	3,2	11,3	12,3
70-74	3,2	3,6	11,6	13,3
75-79	3,4	4,0	12,2	14,3
80-84	3,8	4,6	13,5	16,1
85-89	4,4	5,4	16,0	18,9
90-94	5,5	6,8	17,5	21,0
95 y más	7,7	8,3	19,8	27,4
Total	1,7	1,7	5,6	5,5

Fuente: Elaboración Ministerio de Educación –DINIECE en base a Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010 – INDEC

Porcentaje de analfabetos por quintiles de ingreso

Quintil de Ingreso per Cápita Familiar	% Analfabetos
1	2,7
2	1,8
3	1,3
4	0,9
5	0,2

Fuente: Elaboración Ministerio de Educación –DINIECE en base a Censo de Población,

Relación de género en analfabetismo

	Tasa Analfabetismo		Relación V/M
	Varones	Mujeres	
15-19	1,18	0,80	1,473
20-24	1,16	0,80	1,448
Total	1,17	0,80	1,461

Fuente: Elaboración Ministerio de Educación – DINIECE en base a Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010

Cabe destacar que en los últimos años se han realizado campañas de difusión para la erradicación del analfabetismo. Estas campañas se basan en una acción focalizada y el acento está puesto en lograr la terminalidad de los estudios de jóvenes y adultos. Tienen cobertura nacional y utilizan canales de televisión abierta de alcance nacional, medios gráficos, radios AM y FM.

INDICADORES SUGERIDOS PARA DAR CUENTA DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

Tasas de alfabetización de adultos (15 años y más, por sexo)

Tasa de alfabetización de adultos de 15 años y más por jurisdicción y sexo según años 2001-2010

Jurisdicción	2001			2010		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	99,54	99,64	99,47	99,54	99,58	99,51
Buenos Aires	98,30	98,34	98,27	98,63	98,61	98,66
Catamarca	96,79	96,71	96,88	97,84	97,75	97,92
Córdoba	97,73	97,53	97,91	98,46	98,24	98,66
Corrientes	92,84	92,50	93,16	95,36	95,02	95,67

Chaco	91,04	91,45	90,64	93,90	94,05	93,76
Chubut	96,55	96,73	96,37	97,87	97,93	97,80
Entre Ríos	96,65	96,18	97,09	97,76	97,41	98,08
Formosa	93,19	94,05	92,34	95,43	95,85	95,03
Jujuy	94,60	96,84	92,48	96,54	97,83	95,34
La Pampa	97,02	96,65	97,38	97,98	97,72	98,24
La Rioja	97,34	97,05	97,63	98,08	97,79	98,36
Mendoza	96,45	96,38	96,51	97,67	97,63	97,70
Misiones	93,27	93,69	92,85	95,52	95,72	95,33
Neuquén	96,14	96,31	95,98	97,53	97,57	97,50
Río negro	95,76	95,85	95,68	97,34	97,29	97,38
Salta	94,76	95,77	93,80	96,55	97,07	96,06
San Juan	96,80	96,40	97,16	97,80	97,49	98,09
San Luis	96,82	96,32	97,31	98,08	97,79	98,35
Santa Cruz	98,40	98,46	98,33	98,85	98,87	98,82
Santa Fe	97,33	97,23	97,43	98,15	98,00	98,29
Santiago del Estero	93,41	93,25	93,57	95,63	95,33	95,93
Tucumán	96,13	95,73	96,51	97,35	97,02	97,66
Tierra del Fuego	99,27	99,37	99,17	99,34	99,37	99,30
Total	97,19	97,19	97,19	98,00	97,95	98,05

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 –2010 INDEC

Proporción de adultos (15 años y más) por nivel de educación más alto completado o alcanzado (educación primaria, secundaria inferior, secundaria superior, superior), y por sexo

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total 2001

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	1,2	7,2	18,5	43,1	16,8	3,2	1,1	8,4	0,4
Ciudad de Buenos Aires	0,8	1,7	7,1	38,1	26,2	4,3	1,6	19,0	1,3
Buenos Aires	1,0	4,5	18,0	46,4	18,1	3,0	1,1	7,4	0,4
Catamarca	1,2	9,0	17,4	45,1	15,9	3,6	1,0	6,5	0,2
Córdoba	0,8	6,6	15,1	41,8	16,8	3,3	1,1	13,9	0,5
Corrientes	2,2	16,3	20,0	36,9	14,5	2,7	0,7	6,5	0,2
Chaco	3,2	17,8	21,7	37,7	10,9	2,7	0,8	5,0	0,2
Chubut	1,0	6,9	16,9	49,2	17,1	1,8	0,7	6,1	0,2
Entre Ríos	1,3	8,9	22,5	41,0	14,7	4,1	1,3	5,8	0,3
Formosa	2,4	14,6	21,6	41,5	12,7	1,9	0,7	4,3	0,3
Jujuy	1,1	7,1	18,0	49,8	15,1	4,2	0,6	4,0	0,1
La Pampa	1,2	6,0	20,1	47,5	14,3	1,9	0,8	7,5	0,6
La Rioja	1,4	8,0	18,6	41,4	16,1	4,0	1,1	9,0	0,3
Mendoza	1,1	7,2	20,3	43,9	14,9	2,5	1,0	8,6	0,5
Misiones	2,6	20,4	22,3	37,2	10,3	2,0	0,8	4,3	0,2
Neuquén	0,9	7,4	20,2	49,0	13,3	2,3	0,8	5,7	0,3
Río Negro	1,1	8,9	21,0	47,6	12,8	2,4	0,8	5,2	0,2
Salta	1,7	9,8	17,7	47,8	14,3	2,9	0,8	5,0	0,2
San Juan	1,4	8,0	22,1	41,4	15,0	2,3	0,9	8,7	0,3
San Luis	1,5	10,9	18,2	42,4	15,4	1,2	0,8	9,2	0,5

Santa Cruz	0,5	6,0	14,7	52,9	17,2	2,0	1,0	5,3	0,4
Santa fe	1,1	6,3	19,4	40,4	17,0	4,8	1,8	8,9	0,3
Santiago del Estero	2,6	17,2	27,8	32,4	11,7	3,1	1,3	3,8	0,1
Tucumán	1,7	7,7	27,9	34,3	14,6	3,3	1,0	9,3	0,3
Tierra del Fuego	0,5	2,8	11,9	57,4	18,6	3,3	1,1	4,1	0,3

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 INDEC. DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total varones 2001

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	1,38	8,38	20,61	43,72	15,52	2,14	0,61	7,38	0,27
Ciudad de Buenos Aires	0,77	1,83	7,92	41,12	25,31	3,56	1,00	17,54	0,94
Buenos Aires	1,08	5,35	20,43	47,28	16,58	1,99	0,57	6,48	0,24
Catamarca	1,32	10,97	19,62	44,95	14,80	2,47	0,58	5,14	0,14
Córdoba	0,88	7,96	17,20	42,49	15,93	2,25	0,61	12,35	0,33
Corrientes	2,66	18,35	20,86	36,85	13,34	1,59	0,43	5,77	0,15
Chaco	3,53	19,32	23,23	37,22	10,20	1,77	0,37	4,25	0,12
Chubut	1,04	8,31	19,98	48,59	15,67	1,04	0,53	4,72	0,14
Entre Rios	1,48	10,48	25,05	40,75	13,64	2,51	0,69	5,18	0,20
Formosa	2,36	15,77	23,13	41,12	12,26	1,24	0,38	3,54	0,19
Jujuy	1,07	8,02	19,78	51,02	13,58	2,55	0,37	3,52	0,10
La Pampa	1,33	7,24	23,72	46,12	13,00	1,29	0,47	6,36	0,46
La Rioja	1,61	9,68	21,14	41,04	15,35	2,82	0,61	7,54	0,22
Mendoza	1,28	8,53	22,70	44,17	13,27	1,71	0,47	7,52	0,35
Misiones	2,71	21,75	23,32	37,13	9,36	1,46	0,47	3,63	0,17

Neuquén	1,03	8,77	22,54	49,15	12,17	1,11	0,44	4,56	0,22
Río Negro	1,32	10,56	24,06	46,42	11,43	1,52	0,45	4,08	0,16
Salta	1,71	10,85	19,64	48,49	12,75	1,75	0,47	4,23	0,11
San Juan	1,60	9,74	24,21	41,64	13,34	1,42	0,44	7,44	0,16
San Luis	1,71	12,92	19,92	42,69	13,90	0,87	0,42	7,25	0,33
Santa Cruz	0,61	7,03	17,04	53,68	15,94	1,27	0,63	3,60	0,20
Santa fe	1,16	7,28	22,12	40,83	16,15	3,22	1,05	7,97	0,22
Santiago del Estero	3,04	20,28	28,68	31,23	10,73	2,11	0,68	3,15	0,10
Tucumán	2,04	9,21	29,14	35,00	13,60	2,15	0,51	8,18	0,17
Tierra del Fuego	0,48	3,55	14,14	58,29	17,38	1,87	0,70	3,45	0,12

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 INDEC. DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total mujeres 2001

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	1,11	6,07	16,36	42,48	18,05	4,27	1,65	9,48	0,53
Ciudad de Buenos Aires	0,78	1,51	6,32	35,13	26,97	4,93	2,19	20,46	1,70
Buenos Aires	0,88	3,67	15,55	45,56	19,67	4,12	1,69	8,38	0,47
Catamarca	1,05	7,00	15,17	45,27	17,01	4,74	1,51	7,88	0,36
Córdoba	0,63	5,30	13,00	41,09	17,66	4,44	1,65	15,56	0,68
Corrientes	1,81	14,28	19,15	36,92	15,60	3,75	0,97	7,24	0,27
Chaco	2,94	16,21	20,19	38,10	11,66	3,59	1,26	5,79	0,27
Chubut	0,88	5,48	13,82	49,80	18,62	2,51	0,92	7,62	0,34
Entre Ríos	1,06	7,35	19,94	41,32	15,86	5,67	1,99	6,40	0,41

Formosa	2,45	13,46	20,08	41,88	13,17	2,58	1,02	4,97	0,39
Jujuy	1,17	6,17	16,21	48,52	16,59	5,88	0,82	4,51	0,13
La Pampa	1,11	4,62	16,40	49,00	15,75	2,57	1,09	8,70	0,77
La Rioja	1,18	6,33	16,08	41,85	16,96	5,10	1,52	10,55	0,42
Mendoza	0,98	5,87	17,83	43,62	16,64	3,29	1,45	9,68	0,65
Misiones	2,49	18,94	21,21	37,18	11,21	2,58	1,09	4,99	0,32
Neuquén	0,81	6,04	17,83	48,94	14,52	3,43	1,20	6,79	0,44
Río Negro	0,97	7,17	17,94	48,77	14,13	3,24	1,17	6,27	0,34
Salta	1,60	8,75	15,73	47,09	15,82	3,96	1,18	5,67	0,20
San Juan	1,15	6,28	19,87	41,23	16,61	3,22	1,32	9,88	0,43
San Luis	1,28	8,83	16,35	42,17	16,87	1,48	1,11	11,16	0,75
Santa Cruz	0,47	4,89	12,17	52,12	18,47	2,77	1,42	7,11	0,58
Santa Fé	0,94	5,27	16,72	39,98	17,85	6,44	2,53	9,89	0,39
Santiago del Estero	2,14	13,92	26,78	33,72	12,78	4,17	1,90	4,42	0,17
Tucumán	1,43	6,21	26,64	33,54	15,50	4,38	1,56	10,38	0,35
Tierra del Fuego	0,61	2,09	9,46	56,43	19,81	4,82	1,53	4,81	0,45

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 INDEC. DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total 2010

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	0,43	12,39	8,29	46,20	13,85	4,90	1,00	12,24	0,70
Ciudad de Buenos Aires	0,32	2,49	3,40	39,25	14,31	5,69	1,50	30,70	2,34
Buenos Aires	0,29	11,44	7,50	48,02	15,65	4,37	0,94	11,18	0,61
Catamarca	0,43	22,02	4,15	41,33	13,93	8,05	0,89	8,84	0,36

Córdoba	0,29	5,69	7,33	49,01	13,83	5,10	1,20	16,64	0,92
Corrientes	0,85	15,71	10,22	44,25	13,07	5,71	0,96	8,81	0,44
Chaco	1,18	20,23	12,21	41,54	10,49	5,94	0,69	7,30	0,41
Chubut	0,26	12,81	6,27	52,21	15,38	3,54	0,92	8,07	0,53
Entre Ríos	0,43	14,90	9,42	46,21	12,16	4,81	0,97	10,42	0,68
Formosa	0,81	14,97	9,15	50,23	12,62	4,27	0,61	7,02	0,31
Jujuy	0,34	6,38	8,61	56,77	12,55	7,58	0,63	6,93	0,21
La Pampa	0,59	21,70	5,64	45,00	11,42	3,08	0,98	10,93	0,67
La Rioja	0,50	17,98	6,64	39,68	13,02	5,04	0,65	15,98	0,52
Mendoza	0,31	17,32	7,79	43,04	11,35	5,02	1,03	13,25	0,90
Misiones	1,15	23,70	9,81	42,13	11,11	3,91	0,99	6,73	0,48
Neuquén	0,28	5,66	9,63	58,04	11,64	4,29	0,86	9,01	0,60
Río Negro	0,26	6,33	10,85	57,83	11,13	3,63	0,79	8,69	0,49
Salta	0,57	20,15	7,10	43,62	13,05	6,25	0,91	8,05	0,30
San Juan	0,43	14,60	9,68	47,02	11,81	4,13	0,66	11,21	0,46
San Luis	0,39	12,94	7,51	48,72	14,06	2,38	0,57	12,68	0,75
Santa Cruz	0,25	27,76	5,76	42,12	14,26	2,01	0,77	6,40	0,68
Santa Fé	0,33	9,11	10,02	45,86	13,87	5,60	1,41	13,08	0,72
Santiago del Estero	1,05	24,01	17,36	35,50	9,95	6,21	0,85	4,88	0,20
Tucumán	0,65	15,64	12,63	38,55	11,76	5,71	0,83	13,77	0,46
Tierra del Fuego	0,15	12,35	2,88	52,02	18,86	4,96	1,23	6,81	0,73

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 INDEC. DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total varones 2010

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	0,50	14,41	9,65	46,79	13,61	3,38	0,69	10,47	0,51
Ciudad de Buenos Aires	0,34	2,67	3,70	42,28	15,05	4,95	1,15	28,05	1,80
Buenos Aires	0,34	13,31	8,65	48,63	15,41	2,94	0,65	9,62	0,45
Catamarca	0,54	26,08	5,07	40,77	13,74	5,69	0,67	7,21	0,24
Córdoba	0,35	6,74	9,15	50,64	13,65	3,62	0,75	14,46	0,64
Corrientes	1,05	18,52	10,91	44,30	12,87	3,68	0,62	7,74	0,32
Chaco	1,41	22,89	13,44	40,79	10,60	3,99	0,54	6,06	0,28
Chubut	0,29	15,11	7,82	52,56	14,83	2,29	0,67	6,02	0,40
Entre Ríos	0,53	17,68	11,45	46,00	12,05	2,90	0,66	8,30	0,43
Formosa	0,82	16,93	10,10	50,80	12,47	2,99	0,45	5,18	0,26
Jujuy	0,37	7,48	10,30	58,41	12,05	5,02	0,54	5,69	0,14
La Pampa	0,71	25,25	7,44	44,28	10,67	1,90	0,64	8,66	0,45
La Rioja	0,65	21,51	8,43	39,15	12,87	3,37	0,52	13,13	0,38
Mendoza	0,36	20,23	9,20	43,49	10,78	3,47	0,67	11,21	0,58
Misiones	1,24	26,38	10,46	41,99	10,48	2,87	0,74	5,51	0,34
Neuquén	0,30	7,01	11,92	59,23	10,96	2,69	0,54	6,97	0,38
Río Negro	0,29	7,85	13,77	58,04	10,18	2,47	0,47	6,54	0,39
Salta	0,63	23,10	8,44	43,57	12,20	4,20	0,64	7,00	0,23
San Juan	0,52	17,17	11,56	46,95	11,07	2,71	0,41	9,32	0,30
San Luis	0,49	15,52	9,11	48,56	13,93	1,71	0,41	9,76	0,51
Santa Cruz	0,24	30,59	7,01	41,85	13,85	1,17	0,64	4,12	0,53
Santa Fé	0,40	10,77	12,10	46,52	13,76	3,93	1,00	11,02	0,51

Santiago del Estero	1,32	27,74	18,67	33,65	9,52	4,27	0,53	4,15	0,15
Tucumán	0,78	18,44	14,37	38,16	11,51	3,89	0,51	11,99	0,36
Tierra del Fuego	0,16	13,52	3,60	54,60	18,34	3,08	0,92	5,17	0,61

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 INDEC. DiNIECE. Ministerio de Educación

Distribución porcentual de jóvenes de 15- 24 años según máximo nivel educativo alcanzado por jurisdicción. Total mujeres 2010

Jurisdicción	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total	0,35	10,37	6,93	45,60	14,09	6,42	1,30	14,03	0,90
Ciudad de Buenos Aires	0,31	2,31	3,11	36,33	13,60	6,41	1,83	33,25	2,85
Buenos Aires	0,24	9,55	6,33	47,40	15,89	5,81	1,24	12,76	0,77
Catamarca	0,32	17,87	3,20	41,90	14,14	10,45	1,12	10,50	0,49
Córdoba	0,22	4,63	5,51	47,37	14,01	6,59	1,64	18,83	1,20
Corrientes	0,66	12,96	9,54	44,19	13,26	7,70	1,29	9,85	0,55
Chaco	0,95	17,59	10,99	42,28	10,38	7,88	0,85	8,54	0,55
Chubut	0,23	10,43	4,66	51,85	15,94	4,85	1,18	10,19	0,67
Entre Ríos	0,33	12,07	7,35	46,42	12,26	6,77	1,29	12,58	0,93
Formosa	0,79	13,03	8,21	49,68	12,77	5,54	0,76	8,85	0,37
Jujuy	0,30	5,29	6,93	55,13	13,05	10,13	0,72	8,17	0,28
La Pampa	0,47	18,02	3,77	45,75	12,19	4,30	1,32	13,27	0,90
La Rioja	0,35	14,48	4,86	40,20	13,16	6,70	0,79	18,80	0,66
Mendoza	0,26	14,37	6,35	42,58	11,93	6,58	1,39	15,30	1,22
Misiones	1,06	21,05	9,18	42,27	11,74	4,94	1,23	7,92	0,62
Neuquén	0,26	4,27	7,27	56,80	12,34	5,94	1,18	11,12	0,83

Río Negro	0,23	4,76	7,85	57,60	12,11	4,81	1,12	10,91	0,60
Salta	0,52	17,23	5,76	43,67	13,89	8,29	1,18	9,09	0,37
San Juan	0,34	12,00	7,77	47,10	12,56	5,57	0,91	13,13	0,62
San Luis	0,30	10,36	5,92	48,88	14,19	3,05	0,72	15,59	1,00
Santa Cruz	0,26	24,70	4,40	42,40	14,71	2,92	0,91	8,86	0,85
Santa Fe	0,26	7,44	7,94	45,19	13,99	7,28	1,82	15,15	0,94
Santiago del Estero	0,78	20,29	16,05	37,35	10,38	8,14	1,16	5,60	0,25
Tucumán	0,52	12,87	10,90	38,94	12,01	7,51	1,15	15,53	0,57
Tierra del Fuego	0,14	11,10	2,11	49,25	19,43	6,97	1,56	8,58	0,86

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 INDEC. DiNIECE. Ministerio de Educación

Número y distribución porcentual de alfabetización de adultos y programas de educación básica continua, por tipo de programa

No se cuenta con esta información

Número y distribución porcentual de programas de educación básica continua de adultos, por tipo de programa

No se cuenta con esta información

Número y distribución porcentual de alumnos que participan en programas de alfabetización de adultos y educación básica continua, por tipo de programa y por sexo

Número total de alumnos de primaria y secundaria de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos por jurisdicción según años

Jurisdicción	2001 (1)	2012
	Alumnos	Alumnos
Total País	602.609	723.841
Ciudad de Buenos Aires	34.174	46.793
Buenos Aires	268.227	237.536
Catamarca	4.404	4.710

Chaco	18.818	61.575
Chubut	10.117	22.674
Córdoba	35.563	29.433
Corrientes	9.296	11.498
Entre Ríos	17.026	27.157
Formosa	8.111	15.386
Jujuy	3.739	17.625
La Pampa	4.312	4.961
La Rioja	5.068	5.384
Mendoza	30.773	38.535
Misiones	19.839	33.847
Neuquén	13.798	17.846
Río Negro	18.656	17.242
Salta	17.308	26.167
San Juan	8.218	10.803
San Luis	1.165	6.285
Santa Cruz	6.274	8.694
Santa Fe	38.629	40.607
Santiago del Estero	7.788	9.465
Tierra del Fuego	3.216	25.543
Tucumán	18.090	4.075

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación

Aclaración: No se cuenta con información desagregada en primaria y secundaria para el 2001

Número de alumnos de primaria y secundaria de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos por jurisdicción según 2012

Jurisdicción	Alumnos Primaria	Alumnos Secundaria
Total País	204.701	519.140
Ciudad de Buenos Aires	6.289	40.504
Buenos Aires	75.656	161.880
Catamarca	2.158	2.552
Córdoba	7.374	54.201
Corrientes	5.180	17.494
Chaco	12.847	16.586
Chubut	2.268	9.230
Entre Ríos	5.288	21.869
Formosa	5.339	10.047
Jujuy	3.729	13.896
La Pampa	1.278	3.683
La Rioja	2.010	3.374
Mendoza	15.489	23.046
Misiones	11.752	22.095
Neuquén	2.533	15.313
Río Negro	3.114	14.128
Salta	7.747	18.420
San Juan	4.627	6.176
San Luis		6.285
Santa Cruz	4.794	3.900
Santa Fe	15.970	24.637
Santiago del Estero	4.189	5.276
Tucumán	4.723	20.820

Tierra del Fuego	347	3.728
------------------	-----	-------

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación

Número y distribución porcentual de alumnos que participan en la educación básica continua, por tipo de programa y por sexo.

No se cuenta con esta información

Tasa de finalización de los programas de alfabetización de adultos y/o educación básica continua, por tipo de programa y por sexo.

No se cuenta con esta información

Número y distribución porcentual de los facilitadores en los programas de alfabetización de adultos y educación básica continua, por tipo de programa y por sexo

No se cuenta con información actualizada.

Gasto público en alfabetización de adultos y educación básica continua, como porcentaje total del gasto público en educación

Gasto público en alfabetización de adultos según años

	2004	2012
Gasto público en alfabetización de adultos y educación básica continua, como porcentaje del gasto público en educación*	0,01%	0,15%

Aclaración:

*El gasto informado corresponde únicamente a las transferencias que el Ministerio de Educación Nacional le efectúa a los sistemas educativos provinciales. Es decir no se incluyen la inversión que realizan los gobiernos provinciales, dado que no se dispone de información.

El Gasto Público en educación comprende a todo el sistema educativo argentino, inclusive al nivel universitario.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo/SsPE/Se/ME en base a información suministrada por los Ministerios de Hacienda y Educación jurisdiccionales, Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, Oficina Nacional de Presupuesto/MECON, Dirección de Contabilidad y Finanzas/SsCA/ME; UFI/SsCA/ME, y Dirección de Presupuesto/SsCA/ME

3.5 Paridad de género e igualdad en la educación

La implementación de la Ley 1420 (fines del siglo XIX) que estableció la obligatoriedad y gratuidad de la educación elemental en todas las jurisdicciones del país tuvo un notable impacto tanto en la disminución de las tasas de analfabetismo como en la generación de una dinámica paulatina equiparación de las oportunidades educativas para hombres y mujeres a lo largo del siglo XX. A partir de ese momento el país realizó un espectacular progreso educativo del que fueron beneficiarios ambos sexos y que se ha consolidado en las últimas décadas del siglo. En la actualidad y como dan cuenta la estadística en los diferentes apartados de este informe, el porcentaje femenino en la matrícula escolar es superior al masculino y también es mayor la cantidad de mujeres que logra terminar la escolaridad secundaria. También las mujeres presentan una mejor performance que los varones en cuanto a repitencia y la promoción.

Sin embargo a pesar de estos logros, en la última década se registraron avances en todo lo relativo a políticas de género. En principio la LEN reafirma esta condición de paridad de género al asegurar dentro de sus objetivos el respeto por las personas sin admitir la discriminación de género. También introduce en su Título V, diferentes políticas de promoción de la igualdad educativa: “las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as jóvenes y adultos de todos los niveles y modalidad principalmente los obligatorios”.

A su vez, en octubre del 2006 fue sancionada la Ley de Educación Sexual Integral Nº 26150. Específicamente establece en su artículo 1º que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos públicos y privados de todas las jurisdicciones entendiendo a la Educación Sexual Integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales afectivos y éticos. A su vez instruye para la conformación del Programa Nacional de Educación Sexual. Desde la creación de este Programa se han desarrollado diversas acciones con las Direcciones de Nivel Inicial, Primario, Secundario y con el INFOD de este Ministerio y en las jurisdicciones. Esta articulación se ha realizado a través de los referentes de ESI de cada provincia. La Educación Sexual Integral constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados a las edades de niños y niñas, y abordados de manera transversal y/o en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad. También promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales.

Los objetivos de este Programa son:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;

- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres

INDICADORES SUGERIDOS PARA DAR CUENTA DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN IGUALDAD DE GÉNERO.

En los diferentes apartados del presente informe se han consignado datos estadísticos haciendo referencia a la condición de género en tanto y en cuanto este Ministerio releve la información. Por eso y a efectos de no repetir información, haremos mención a los indicadores solicitados para esta meta que no se encuentren detallados en otros puntos.

Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)

Porcentaje de mujeres matriculadas por nivel de estudio por jurisdicción según años 2001-2012

Jurisdicción	Inicial		Primaria		Secundaria	
	2001	2012	2001	2012	2001	2012
Total País	49,6	49,6	49,1	48,9	50,8	51,3
Ciudad de Buenos Aires	49,5	49,5	49,3	49,8	48,6	49,4
Buenos Aires	49,6	49,6	49,0	48,9	50,5	50,8
Catamarca	50,7	50,0	51,2	49,2	51,3	51,0
Córdoba	49,2	49,2	49,0	48,9	51,2	51,8
Corrientes	49,8	49,9	49,1	48,5	50,7	53,5
Chaco	49,8	50,1	49,0	48,6	51,0	52,0
Chubut	49,1	50,0	48,7	49,1	51,8	51,5
Entre Ríos	49,0	49,9	48,9	49,0	51,7	52,2
Formosa	49,3	49,2	49,2	48,8	50,6	51,9
Jujuy	49,9	49,9	49,4	49,1	49,7	50,9

La Pampa	48,8	49,4	49,1	49,1	51,7	51,5
La Rioja	49,4	49,6	50,0	49,3	52,2	51,9
Mendoza	49,3	49,7	48,9	48,9	51,4	51,6
Misiones	50,9	49,7	50,4	48,3	51,3	52,2
Neuquén	49,6	50,2	48,9	49,0	51,4	51,5
Río Negro	49,8	49,2	48,6	48,4	52,5	51,3
Salta	49,7	49,5	49,3	48,6	50,1	51,3
San Juan	49,5	49,3	49,4	49,1	50,9	52,3
San Luis	49,9	49,4	49,5	49,0	51,3	52,3
Santa Cruz	49,8	49,4	49,3	48,7	51,8	51,2
Santa Fe	49,4	48,8	49,3	48,7	51,6	51,6
Santiago del Estero	50,4	50,1	48,7	48,4	52,2	53,7
Tucumán	49,2	49,6	49,3	48,9	51,9	51,7
Tierra del Fuego	49,8	48,9	49,4	48,3	49,2	50,3

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Docentes mujeres como porcentaje del número total de docentes en la educación primaria y secundaria inferior y superior

Porcentaje de docentes mujeres por nivel educativo y jurisdicción

Jurisdicción	Total Inicial	Total Primaria	Total Secundaria
Total País	95,1	87,1	68,9
Buenos Aires	96,0	88,6	71,0
Catamarca	95,8	81,0	63,3
Chaco	97,5	78,7	64,1
Chubut	95,2	88,4	66,2
Ciudad de Buenos Aires	94,7	86,9	64,7
Córdoba	96,1	93,5	69,4

Corrientes	96,5	86,1	65,2
Entre Ríos	97,0	90,5	70,2
Formosa	96,4	75,3	60,5
Jujuy	86,8	79,8	60,2
La Pampa	94,9	90,4	72,8
La Rioja	94,5	83,2	62,1
Mendoza	95,2	90,8	70,1
Misiones	88,6	83,3	65,6
Neuquén	91,9	82,7	63,1
Río Negro	93,7	83,1	64,3
Salta	91,1	86,0	64,4
San Juan	94,8	89,8	68,8
San Luis	95,9	86,5	64,5
Santa Cruz	94,8	79,4	61,4
Santa Fe	95,4	90,4	74,6
Santiago del Estero	98,0	79,3	65,3
Tierra del Fuego	92,5	81,1	61,1
Tucumán	88,8	86,0	66,7

Fuente: Censo docente 2004. DINIECE. Ministerio de Educación

Aclaración: , la información corresponde al año 2004. En el 2014 se realizará una nueva edición del Censo.

Porcentaje de directores de escuelas mujeres por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior).

Porcentaje de directores de escuela mujeres por nivel educativo según jurisdicción

Jurisdicción	Directora Inicial	Directora Primaria	Directora Secundaria
Total País	99,3	88,3	64,2
Buenos Aires	99,4	93,2	64,5

Catamarca	100,0	87,1	64,9
Chaco	99,2	86,9	63,3
Chubut	100,0	95,7	65,2
Ciudad de Buenos Aires	98,7	83,1	59,0
Córdoba	99,6	94,7	70,2
Corrientes	100,0	83,2	60,2
Entre Ríos	98,5	94,9	56,9
Formosa	97,9	73,4	62,5
Jujuy	100,0	86,8	62,8
La Pampa	100,0	91,8	68,8
La Rioja	97,8	92,4	75,0
Mendoza	97,6	93,5	71,6
Misiones	87,5	70,2	48,6
Neuquén	98,0	76,3	63,5
Río Negro	100,0	86,9	68,4
Salta	98,4	100,0	55,9
San Juan	100,0	96,3	72,2
San Luis	100,0	87,5	63,0
Santa Cruz	100,0	80,0	65,4
Santa Fe	99,2	88,2	69,8
Santiago del Estero	97,9	77,1	52,3
Tierra del Fuego	100,0	88,0	37,5
Tucumán	100,0	90,5	45,0

Fuente: Censo docente 2004. DINIECE. Ministerio de Educación

Aclaración: , la información corresponde al año 2004. En el 2014 se realizará una nueva edición del Censo.

Porcentaje de mujeres oficiales jefes de educación en oficinas de educación del gobierno local, de distrito, provinciales y central

Porcentaje de Mujeres oficiales en el Ministerio de Educación de la Nación, según cargos

UNIDAD ORGANIZATIVA	Mujeres	%	Varones	%	TOTAL DE CARGOS
AUTORIDADES POLITICAS	3	25,00	9	75,00	12
DIRECCIONES NACIONALES O GENERALES	10	62,50	6	37,50	16
DIRECCIONES	11	64,71	6	35,29	17
COORDINACIONES	10	76,92	3	23,08	13
TOTALES	34	58,62	24	41,38	58

Fuente. Dirección Nacional de Recursos Humanos. Ministerio de Educación Nacional. 2014

3.6 Calidad de la educación.

LEN, normativas específicas sobre la calidad de la educación.

En la LEN 26206 se pone de manifiesto en su artículo 2°, que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social y que debe estar garantizado por el Estado. También en su título VI bajo el título “la calidad de la educación” fija a partir de un conjunto de artículos, diferentes disposiciones que hacen tanto a las cuestiones de contenidos curriculares como así también de la información y la evaluación de la calidad.

Teniendo como marco estos principios rectores, durante la última década, se ha trabajado profundamente en mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

En principio se acordó en el seno del Consejo Federal de Educación qué se entiende por calidad educativa acorde a las bases filosóficas que sustentan las políticas educativas fijadas. Para ello y con resoluciones del Consejo Federal N° 116 y 134 del 2010 y 2011 respectivamente se acuerda una concepción de calidad educativa y líneas de acción acordes a esa concepción.

La calidad educativa no es un concepto abstracto y neutro. Por el contrario la característica central es que polisémico y varía en función de los distintos períodos sociohistóricos. Por eso su carácter social e históricamente situado. Las metas a alcanzar y en acuerdo con la UNESCO, no se sustentan en la visión tecnocrática donde la calidad se reduce a dimensiones de eficiencia y eficacia. En las mencionadas resoluciones se entiende que *“...la educación es de calidad cuando logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento por parte de todas las personas, especialmente de aquellas que están en riesgo de ser marginadas”*. Claramente en esta visión prevalece la reivindicación de la educación como un derecho de todas las personas y no como un privilegio de algunos pocos. Nociones tales como igualdad de oportunidades, inclusión educativa, respeto a la diversidad, justicia social, relevancia y pertinencia de los aprendizajes, están indisolublemente ligadas al concepto de calidad educativa. En ese marco, la evaluación de desempeños es sólo un indicador de la calidad educativa (y no el único) y debe ajustarse a los objetivos que se buscan con ella: producir información complementaria, necesaria para la toma de decisiones de política educativa y constituir un insumo para la mejora de la práctica pedagógico-didáctica para lo cual debe asumir un carácter eminentemente formativo.

La evaluación de la calidad

Las estrategias y acciones que se realizan en la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) están organizadas en tres áreas sustantivas:

1. La evaluación de los desempeños

En la Resolución del CFE N° 116 del 2010¹⁰ hace especial hincapié en la puesta en marcha de una política de evaluación concebida como instrumento para la mejora de la calidad educativa, desarrollando el conjunto de acciones para la planificación y desarrollo de los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE), tanto en el nivel primario como en el secundario y con una periodicidad trienal, a partir del año 2010. La Resolución del CFE N° 134 del 2011 establece que MEN y los MEJ arbitrarán los medios necesarios para la continuidad y profundización de las políticas educativas, a los efectos de garantizar en todos los niveles y modalidades del sistema, la mejora progresiva de la calidad en las condiciones institucionales de escolaridad, el trabajo docente, los procesos de enseñanza y los aprendizajes tanto en los aspectos curriculares como organizativos. También es de destacar la fuerte impronta en lo relativo a los procesos de evaluación con miras al mejoramiento de la calidad¹¹.

Los ONE se implementan desde el año 1993 y el último realizado fue en el 2013. Es de participación obligatoria y se aplica por acuerdo de los MEJ de las 24 jurisdicciones que conforman el país. El enfoque no implica consecuencias negativas o punitivas para los estudiantes o instituciones educativas participantes. La información es un insumo para la toma de decisiones a nivel del diseño de políticas educativas y constituye un elemento valioso para mejorar la gestión institucional, las prácticas de enseñanza y los aprendizajes de los alumnos

Puntualmente las poblaciones de alumnos a evaluar son:

- 3° y 6° año de la Escuela Primaria: carácter muestral, 10% aproximadamente de la población total de alumnos que asiste al año evaluado.
 - 2°/3° año¹² de la Escuela Secundaria: carácter muestral, 10% aproximadamente de la población total de alumnos que asiste al año evaluado.
- Ultimo año de la Escuela Secundaria: carácter censal, 100% de la población total de alumnos que asiste al año evaluado. Nivel Secundario (educación común y artística)

Los resultados de los ONE se publican a través de un informe en la página web del Ministerio de Educación con los resultados agregados a nivel nacional y jurisdiccional; y se publican por el mismo medio Recomendaciones Metodológicas para la enseñanza en las escuelas.

Los resultados de la evaluación censal ONE del último año del nivel secundaria se publican también desagregados por escuela con acceso restringido¹³

En cuanto a operativos de evaluación de carácter internacional que participa Argentina podemos mencionar a la prueba PISA (Programme for International Student Assessment) que se desarrolla desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE. Argentina participa habitualmente, la muestra es del 1% de unidades de servicio, y es representativa a nivel nacional. Lo mismo sucede en relación al Tercer Estudio Regional Comparativo

¹⁰ Para una versión completa de la resolución ver <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/116-10.pdf> y Anexo http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/116-10_01.pdf

¹¹ Para una versión completa de la resolución ver: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/134-11.pdf>.

¹² Se toma en 2°/3° año en función de la estructura educativa que tenga la provincia: 2do de la estructura 7 años de primaria y 5 de secundaria y 3ero. en la estructura 6 años de primaria y 6 de secundaria

¹³ El art. 97 de la Ley de Educación Nacional establece que “La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.”

y Explicativo (TERCE) del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO.

2. Información y Estadística Educativa.

A nivel nacional se coordina la Red Federal de Información Educativa (RedFIE) compuesta por las 24 áreas de estadísticas jurisdiccionales que contribuye en el fortalecimiento de sus actores a través de actividades de actualización y capacitación. También se consolida un sistema de información que brinda insumos para la toma de decisiones relativas a la gestión del sistema educativo en cada una de las jurisdicciones y en el nivel nacional y por último se realiza y realiza el procesamiento de las bases nacionales del Relevamiento Anual con el fin de dar respuesta a las consultas de información estadística y elaborar informes sobre el sistema educativo destinados a diferentes usuarios.

En este sentido, es de destacar la puesta en marcha en el 2014 de **IMESA (Índice de Mejoramiento de la Educación Secundaria Argentina)** para 2600 escuelas. Este índice trabaja sobre tres Indicadores: Tasa de egreso - Tiempo medio para completar cada año de estudio - Promedio de resultados de ONE en Lengua y Matemática). Se trata de una herramienta construida sobre la base de información institucional que cada escuela produce y registra en el correspondiente Relevamiento Anual R.A y que es procesado por el Ministerio de Educación de la Nación.

También se está terminando de construir al **Sistema Integral de Información Digital Educativa**, aprobado por la Resolución CFE Nº 215/14. Dicho sistema de corte nominal en línea permitirá contar con estadísticas más ajustadas a nivel territorial

3. Investigación

Se realizan estudios e investigaciones sobre temáticas relevantes para la gestión educativa

Políticas que apuntan al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo

En este apartado se apuntarán las diferentes políticas que se llevaron a cabo en los últimos años, sobre todo en el período comprendido entre el 2011 hasta la fecha. Para una mejor comprensión se enumeran por nivel educativo y modalidad.

A. Educación inicial

- Extensión de la cobertura educativa en la Educación inicial, específicamente la universalización de la oferta educativa en 4 años y la escolarización efectiva en 5 años.
- Fortalecimiento del desarrollo profesional docente a través de líneas de acción conjuntas de manera intersectorial con la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, Educación Rural, Educación Artística.

- Acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, Programa Educación y Memoria, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología, Plan Nacional de Lectura, Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela, Área de Capacitación, así como con otros organismos, como ser el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Justicia.
- Fortalecimiento de las trayectorias escolares a partir del mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje.
- Distribución de una gran cantidad de recursos didácticos y equipamiento específico: ludotecas, bibliotecas institucionales y para docentes, Colecciones de Aula para 4 y 5 años y láminas con reproducciones de obras de artistas que junto con propuestas de acompañamiento posibilita un importante desarrollo profesional docente.
- Implementación de acciones de capacitación que acompaña la incorporación del material mencionado, permiten enriquecer la propuesta pedagógica de la educación inicial.

B. Educación Primaria

- Mejora de las condiciones materiales que las comunidades educativas requieren para desplegar su tarea a la vez que ponen el acento en las condiciones institucionales, pedagógicas y didácticas que nos permitan que la escuela puedan realizar de otros modos, mejores modos, su labor.
- En el ámbito de lo institucional: construcción de condiciones para que los equipos docentes trabajen en conjunto sobre las diversas situaciones que provoca la enseñanza en sus escuelas.
- En el ámbito curricular: producción de documentos de apoyo y orientaciones concretas para la enseñanza, desde la tarea docente, incrementando la cobertura e intensidad, con acciones de **formación** permanente y financiamiento de las tareas de diseño, gestión e implementación de dichas acciones.
- En el ámbito **socioeducativo**, favorecer las estrategias del campo educativo que mejoren la perspectiva escolar de los alumnos que más lo necesiten; con **equipamiento**, dotando a las escuelas de los recursos materiales, bibliografía, textos de estudios y colecciones literarias, laboratorios, juegos matemáticos, etc.
- Fortalecimiento de la alfabetización inicial en el primer ciclo
- Intensificación de los planes de enseñanza de lectura y de ciencias sociales en segundo ciclo
- Intensificación de los planes de enseñanza de las ciencias y las matemáticas
- Ampliación de la cobertura de la enseñanza de una segunda lengua,
- Mejoramiento de las condiciones de enseñanza para la educación artística y la educación física
- Inclusión de otros contenidos de enseñanza tal como educación sexual, convivencia, educación vial, educación y memoria, entre otros.

- Desarrollo de tres líneas de acción en el marco de Primaria Digital: 1) equipamiento de Aulas Digitales Móviles (ADM) para las escuelas del nivel primario de todo el país, 2) desarrollo de un entorno multimedial y de materiales, y 3) capacitación a docentes y equipos técnicos.
- Fortalecimiento de las acciones de enseñanza y el desarrollo profesional de los docentes
- Aprobación de la resolución 174 con la creación de la unidad pedagógica.
- Acompañamiento de las trayectorias escolares de los alumnos para garantizar su escolaridad en los plazos de edad previstos a través de diversos dispositivos y materiales elaborados para tal fin (ejemplo Colección Piedra Libre)
- Mejora del gobierno escolar de los establecimientos educativos de educación primaria, para lo cual se generaron diversidad de espacios de trabajo – trayectos de formación de directores y supervisores, mesas provinciales de gestión, encuentros regionales de equipos técnicos y supervisores- entre otros.
- Acompañamiento de los procesos de enseñanza con la producción de materiales de apoyo.
- Implementación de varias líneas de acción que se incluyen en políticas de Igualdad e inclusión.
- Ampliación gradual de la jornada escolar del nivel primario.
- Diseño de encuentros entre docentes, con supervisores y equipos técnicos provinciales para la implementación de las diferentes líneas de acción.
- Diseño de espacios de formación presencial y virtual (postítulos de alfabetización y de alfabetización digital)

C. Educación secundaria

- A efecto de dar un marco normativo para la transformación del sistema en términos de garantizar el cumplimiento a la obligatoriedad de estudios secundarios se establecen en el año 2009 una serie de acuerdos en el Consejo Federal que se expresan, entre otras, en las siguientes resoluciones del CFE:
 - Resolución N° 84/09 “Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria”
 - Resolución N° 88/09 “Institucionalidad y Fortalecimiento de la Escuelas Secundaria Obligatoria”
 - Resolución N° 93/09 “Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Escuela Secundaria Obligatoria”
- Elaboración por parte de cada jurisdicción de un Plan Jurisdiccional en el que enuncian las acciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento progresivo a la obligatoriedad.
- Diseño por parte de cada escuela secundaria su Plan de Mejora Institucional de modo tal de generar las condiciones necesarias para el cumplimiento de dicho objetivo a nivel institucional. Cada P.M.I debe orientarse a: desarrollar propuestas de enseñanza mejorar la calidad de la enseñanza y los resultados de aprendizajes; fortalecer el carácter orientador de la escuela secundaria reelaborando la oferta educativa de modo de atender los intereses y necesidades de los estudiantes, con variados itinerarios pedagógicos,

espacios y formatos para enseñar y aprender; e implementar de diversos formatos de organización escolar, incorporando nuevas figuras y redefiniendo funciones que promuevan innovaciones en la enseñanza y en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.

- Las políticas al corto y mediano plazo de mejoramiento de los aprendizajes se vinculan con el desarrollo del Programa Nacional de Formación Docente Permanente particularmente en lo que hace al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza.
- Conformación de una Mesa Nacional de Fortalecimiento de la Enseñanza en la Educación Secundaria que integra diversas áreas de gestión y de decisión sobre las políticas de enseñanza hasta el Programa Conectar Igualdad y el Portal Educ.ar. que participan en las Mesas de Gestión Jurisdiccional de Fortalecimiento de la Enseñanza.
- Trabajo con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP)
- Incorporación de TIC a las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje con efectivo uso de las Netbooks
- Implementación de estrategias de inclusión educativa desde la propuesta de diversos escenarios para enseñar y para aprender
- Puesta en marcha de IMESA
- Implementación de la línea “Ponele título a tu Secundaria” que representa el seguimiento de alumnos del último año de escolaridad con asignaturas pendientes de aprobación en el marco del Sistema SITRARED cohortes 2012-2013.
- Fortalecimiento de los Bachilleratos Orientados con Capacitación Laboral en el espacio de Formación Complementaria [en articulación con INET](#). Se trata de ofrecer cursos prácticos de capacitación laboral con estrecha vinculación a la Formación específica de cada una de las Orientaciones que cuentan con la posibilidad de la obtención de una certificación específica con validez de alcance nacional. En esta primera etapa se trabaja en articulación con el INET.
- Articulación con las intervenciones de los Ministerios de Educación de la Nación y jurisdiccionales con otros ministerios y organizaciones sociales e integrar las políticas nacionales, provinciales y locales que permitan construir estrategias, priorizar objetivos y trazar metas que expresen un acuerdo común.
- Desarrollo de acciones conjuntas con universidades nacionales y Áreas de desarrollo Social, Salud, trabajo entre otras tanto en el nivel nacional a través de la firma de acuerdos y convenios como en los niveles jurisdiccionales en la búsqueda de lograr que cada escuela se convierta en escenario de implementación de estrategias específicas para el desarrollo de estas acciones intersectoriales. En líneas generales estas acciones se vinculan con: maternidad y paternidad tempranas, seguimiento y atención de adicciones, intervención en casos de conflictos y violencia en las escuelas, cuidado de la salud, entre otras.

D. Educación Técnico Profesional

- Carácter estratégico de la educación técnico profesional para el desarrollo social y el crecimiento económico.
- Vinculación con los sectores de la ciencia y la tecnología, el trabajo y la producción.
- Relevancia y pertinencia con necesidades sociales y productivas, sectoriales y territoriales.
- Efectividad político-técnica de la acción conjunta con las jurisdicciones educativas, en el marco de los acuerdos federales.
- Integración sistémica y calidad de las instituciones y las trayectorias formativas.
- Inversión sostenida para la mejora continua de la educación técnico profesional.

E. Educación permanente de jóvenes y adultos

- Implementación del Programa Encuentro, diseñado para el acompañamiento de la alfabetización básica. Este programa tienen alcance nacional se implementa a través de la firma de Convenios firmados con organizaciones sociales, autoridades jurisdiccionales, organizaciones eclesíásticas, y otras instituciones que acompañen la meta de terminar con el analfabetismo. El programa capacita voluntarios y el Ministerio ofrece materiales didácticos para los Centros de alfabetización, los alfabetizadores y los estudiantes. Las capacitaciones invitan a pensar y trabajar sobre los ejes centrales de la Educación de Jóvenes y Adultos para esto no se constituya en un mero proceso de instrucción, sino en un concepto de alfabetización participativo, social y popular. Se realiza no solo con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las personas, sino que está basada en su cultura, sus valores y experiencias anteriores.
- Implementación de una estructura modular, particularmente un Módulo debe interpretarse como una unidad acreditable, como un componente curricular referido a un campo de contenidos que constituye una unidad de sentido y que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de objetivos claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte.

D. Contextos de encierro¹⁴

14 Educación en Contextos de Encierro trabaja para que el derecho a la educación secundaria sea una realidad en los siguientes grupos: niños y niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años acusados de delito, que viven en instituciones de seguridad de régimen cerrado,

- niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en tratamiento terapéutico en centros cerrados de atención de adicciones,
- Jóvenes y adultos en unidades de detención (cárceles, alcaidías, comisarías, etc.).

La educación secundaria que se ofrece en estas instituciones debe ser la que corresponde a la edad de los destinatarios. El objetivo central es garantizar el acceso, facilitar el tránsito y promover el egreso de los alumnos, así como ampliar la oferta educativa para poder universalizar la cobertura del nivel. Se lleva adelante una tarea articulada con la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, además de implementar conjuntamente los Programas Encuentro y FinES.

- Instalación de bibliotecas, la actualización del equipamiento existente de ellas y la capacitación de los bibliotecarios para la promoción de la lectura en diversos contextos de encierro es una estrategia de inclusión y calidad educativa.
- Compra de 200 kits de equipamiento informático por parte de las jurisdicciones por medio de la transferencia de fondos para tal fin.
- Entrega del acervo bibliográfico de 330 libros a cada una de las 200 Bibliotecas
- Capacitación de los bibliotecarios del proyecto Bibliotecas Abiertas a cargo de BNM en cada Jurisdicción.
- Participación de 200 bibliotecarios escolares ECE en el III Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Escolares organizado por Biblioteca Nacional de Maestros y realizado en el mes de septiembre.
- Implementación de Tutores socioeducativos: el objetivo es atender las necesidades de sectores de la población privada de la libertad en situaciones de extrema exclusión e inadecuadas condiciones de vida; desarrollar estrategias de orientación de los destinatarios para la recomposición del lazo con la escuela y con los docentes, creando condiciones posibles para su atención educativa adoptando formatos educativos transitorios relacionados con las restricciones impuestas por las normas de los organismos de seguridad; y habilitar nuevos espacios que promuevan el vínculo de estos detenidos con las personas y el mundo exterior.
- Implementación del Postítulo “Especialización docente de nivel superior en Educación en Contextos de Encierro”
- Articulaciones intra, interministeriales: Ministerio de Educación de la Nación (MEN): Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPSE), INET, INFOD, Plan Nacional de Lectura, Biblioteca Nacional de Maestros, DINIECE, Educación Inicial, Educación Secundaria, Educación de Jóvenes y Adultos, Programa Nacional de Olimpíadas, Coordinación de Materiales Educativos, Área de Capacitación, Educ.ar, Educación Sexual Integral, Programa Nacional de Ajedrez Escolar, Educación Solidaria, Jornadas Escuela, Familia y Comunidad, Primeros Años, Paka-Paka, Secretaría de Políticas Universitarias. Las relaciones interministeriales y con otros organismos gubernamentales: Ministerio de Trabajo de la Nación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ministerio de Desarrollo Social. Ministerio de salud de la Nación, Ministerio de Economía (PROGRESAR) INADI, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Pares jurisdiccionales de todos estos Ministerios y de Educación, SEDRONAR
- Habilitación de Espacios educativos Complementarios: CAJ, Coros Escolares, talleres de radios escolares, Ajedrez escolar, Feria de Ciencias, Parlamento Juvenil, Articulación con la Muestra Fotográfica de DDHH “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado y Olimpíadas de Historia.

E. Educación intercultural bilingüe

- Implementación acciones para dar alguna respuesta política y pedagógica que apunten a revertir los datos del fracaso de la escuela de esta población no se comparan con ningún otro sector, de la repitencia, como así también los índices de retención incluso en instituciones ubicadas dentro de las mismas comunidades,

abandono definitivo son problemáticas recurrentes. Muy sintéticamente hemos intentado dar cuenta del estado de situación.

- Diseño de líneas estratégicas que incluyen la participación de los sectores involucrados y un abordaje múltiple desde lo disciplinar hasta los diferentes niveles de concreción curricular.
- Participación directa de los pueblos originarios a través de representantes elegidos por los mismos pueblos es de central importancia para brindar repuestas adecuadas y culturalmente situadas.
- La formación del CEAPI(Consejo de Educación Autónomo de los Pueblos Indígenas) y su activa participación en el debate y la toma de decisiones es una muestra cabal de la valoración y el respeto por los pueblos originarios. El CEAPI es convocado para acompañar y orientar al nivel central y a las jurisdicciones en las políticas más adecuadas a la visión y a la historia de cada pueblo. Su presencia supone una enorme riqueza en la visión de la educación construyendo la interculturalidad desde el propio Ministerio hacia las instituciones educativas. Supone también una gran fortaleza en la medida que incluye referentes originarios que establecen con su pueblo diálogos permanentes y sin intermediaciones.
- Desarrollo de líneas de trabajo que abordan desde los niveles macro hasta los niveles más próximos a los espacios didácticos en el cual transcurre la vida estudiantil en los distintos niveles del sistema educativo.
- Articulaciones con cada una de las jurisdicciones, sus referentes técnicos provinciales buscando fortalecer la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe como política educativa tal como lo prescribe la LEN. Planteamos reuniones en Mesas Regionales para el abordaje de problemáticas específicas por región y en la región, para el diseño de propuestas adecuadas a cada una.
- Para el nivel institucional y áulico, se apoyan y ofrecen líneas de capacitación destinado a docentes de los distintos Niveles del Sistema. Estas acciones se realizan en función de los diagnósticos provinciales.
- Adecuación del currículo y la presencia de docentes originarios, hablantes de sus lenguas, derivó en trayectorias escolares menos tortuosas, más significativas, más habilitadoras de la palabra y de la construcción de nuevos sentidos al paso por la escuela.

INDICADORES SUGERIDOS PARA DAR CUENTA DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Es de destacar que toda la información en relación a la titulación de los docentes corresponde al año 2004 en el que se realizó el 1º Censo docente. En el 2014 se llevará a cabo una nueva edición.

Número y distribución porcentual de docentes por cualificaciones académicas, por nivel de educación y sexo

NIVEL INICIAL

Año 2004. Educación Común. Nivel Inicial.

Número y distribución porcentual de docentes por máximo nivel educativo alcanzado según jurisdicción.

Jurisdicción	Máximo Nivel Alcanzado										
	Total	Primario completo		Secundario completo		Secundario incompleto		Superior completo o más		Superior incompleto	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total País	78.094	50	0,06	1.112	1,42	78	0,10	75.425	96,58	1.429	1,83
Buenos Aires	33.610	5	0,01	605	1,80	17	0,05	32.352	96,26	631	1,88
Catamarca	600		0,00		0,00		0,00	597	99,50	3	0,50
Chaco	1.693	1	0,06	14	0,83	5	0,30	1.657	97,87	16	0,95
Chubut	1.123	2	0,18	10	0,89	1	0,09	1.092	97,24	18	1,60
Ciudad de Buenos Aires	8.867	1	0,01	97	1,09	10	0,11	8.508	95,95	251	2,83
Córdoba	4.642	2	0,04	23	0,50	2	0,04	4.566	98,36	49	1,06
Corrientes	1.411	10	0,71	17	1,20	7	0,50	1.347	95,46	30	2,13
Entre Ríos	2.059	2	0,10	29	1,41	5	0,24	1.993	96,79	30	1,46
Formosa	787	2	0,25	17	2,16	2	0,25	764	97,08	2	0,25
Jujuy	1.401	1	0,07	30	2,14	1	0,07	1.317	94,00	52	3,71
La Pampa	449		0,00	4	0,89		0,00	442	98,44	3	0,67
La Rioja	772	1	0,13	14	1,81	1	0,13	749	97,02	7	0,91
Mendoza	2.463	1	0,04	25	1,02	5	0,20	2.371	96,26	61	2,48
Misiones	1.601		0,00	19	1,19	4	0,25	1.556	97,19	22	1,37
Neuquén	1.162		0,00	10	0,86		0,00	1.134	97,59	18	1,55

Río Negro	1.494		0,00	17	1,14	5	0,33	1.425	95,38	47	3,15
Salta	1.724	16	0,93	29	1,68	7	0,41	1.634	94,78	38	2,20
San Juan	1.070		0,00	8	0,75		0,00	1.048	97,94	14	1,31
San Luis	842	1	0,12	19	2,26	2	0,24	805	95,61	15	1,78
Santa Cruz	867	1	0,12	7	0,81		0,00	852	98,27	7	0,81
Santa Fe	5.405	3	0,06	62	1,15	3	0,06	5.289	97,85	48	0,89
Santiago del Estero	1.513	1	0,07	27	1,78		0,00	1.460	96,50	25	1,65
Tierra del Fuego	506		0,00	9	1,78	1	0,20	493	97,43	3	0,59
Tucumán	2.178		0,00	20	0,92		0,00	2.118	97,25	40	1,84

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación.

Año 2004. Educación Común. Nivel Inicial.

Número y distribución porcentual de docentes por máximo nivel educativo alcanzado según sexo.

Jurisdicción	Datos	Total	Máximo Nivel Alcanzado									
			Primario completo		Secundario completo		Secundario incompleto		Superior completo o más		Superior incompleto	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total País	Total	78.094	50	0,06	1.112	1,42	78	0,10	75.425	96,58	1.429	1,83
	Varones	3.452	14	0,41	81	2,35	5	0,14	3.106	89,98	246	7,13
	Mujeres	74.642	36	0,05	1.031	1,38	73	0,10	72.319	96,89	1.183	1,58

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación.

NIVEL PRIMARIO

Año 2004. Educación Común. Nivel primario.

Número y distribución porcentual de docentes por máximo nivel educativo alcanzado según jurisdicción

Jurisdicción	Total	Máximo Nivel Alcanzado									
		Primario completo		Secundario completo		Secundario incompleto		Superior completo o más		Superior incompleto	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total País	238.538	207	0,09	13.251	5,56	435	0,18	216.412	90,72	8.233	3,45
Buenos Aires	65.409	15	0,02	3.461	5,29	47	0,07	59.244	90,57	2.642	4,04
Catamarca	3.426	2	0,06	135	3,94	8	0,23	3.209	93,67	72	2,10
Chaco	9.388	21	0,22	341	3,63	26	0,28	8.817	93,92	183	1,95
Chubut	3.149	1	0,03	406	12,89	14	0,44	2.528	80,28	200	6,35
Ciudad de Buenos Aires	21.678	7	0,03	1.407	6,49	27	0,12	18.821	86,82	1.416	6,53
Córdoba	19.263	13	0,07	698	3,62	8	0,04	18.098	93,95	446	2,32
Corrientes	7.323	11	0,15	434	5,93	30	0,41	6.690	91,36	158	2,16
Entre Ríos	9.471	5	0,05	370	3,91	14	0,15	8.889	93,85	193	2,04
Formosa	4.891	20	0,41	225	4,60	25	0,51	4.572	93,48	49	1,00
Jujuy	6.762	4	0,06	359	5,31	17	0,25	6.143	90,85	239	3,53
La Pampa	2.808	7	0,25	242	8,62	13	0,46	2.482	88,39	64	2,28
La Rioja	3.047		0,00	181	5,94	5	0,16	2.798	91,83	63	2,07
Mendoza	11.205	1	0,01	713	6,36	9	0,08	9.997	89,22	485	4,33
Misiones	7.219	3	0,04	205	2,84	12	0,17	6.849	94,87	150	2,08
Neuquén	3.913	14	0,36	146	3,73	14	0,36	3.642	93,07	97	2,48
Río Negro	5.896	21	0,36	250	4,24	33	0,56	5.339	90,55	253	4,29
Salta	7.040	26	0,37	328	4,66	25	0,36	6.502	92,36	159	2,26
San Juan	4.614	2	0,04	225	4,88	9	0,20	4.208	91,20	170	3,68
San Luis	2.836	2	0,07	227	8,00	10	0,35	2.505	88,33	92	3,24

Santa Cruz	1.920	1	0,05	59	3,07	4	0,21	1.784	92,92	72	3,75
Santa Fe	18.729	21	0,11	1.427	7,62	32	0,17	16.813	89,77	436	2,33
Santiago del Estero	7.300	9	0,12	684	9,37	38	0,52	6.361	87,14	208	2,85
Tierra del Fuego	1.155		0,00	50	4,33	2	0,17	1.080	93,51	23	1,99
Tucumán	10.718	1	0,01	700	6,53	13	0,12	9.625	89,80	379	3,54

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

Año 2004. Educación Común. Nivel primario.

Número y distribución porcentual de docentes por máximo nivel educativo alcanzado según sexo

Jurisdicción	Datos	Máximo Nivel Alcanzado										
		Total	Primario completo		Secundario completo		Secundario incompleto		Superior completo o más		Superior incompleto	
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total País	Total	238.538	207	0,09	13.251	5,56	435	0,18	216.412	90,72	8.233	3,45
	Varones	28.233	86	0,30	1.264	4,48	105	0,37	25.388	89,92	1.390	4,92
	Mujeres	210.305	121	0,06	11.987	5,70	330	0,16	191.024	90,83	6.843	3,25

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

NIVEL SECUNDARIO

Año 2004. Educación Común. Nivel secundario.

Número y distribución porcentual de docentes por máximo nivel educativo alcanzado según jurisdicción

Jurisdicción	Total	Máximo Nivel Alcanzado									
		Primario completo		Secundario completo		Secundario incompleto		Superior completo o más		Superior incompleto	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total País	265.841	234	0,09	15.349	5,77	661	0,25	230.256	86,61	19.341	7,28
Buenos Aires	96.336	68	0,07	5.289	5,49	154	0,16	84.189	87,39	6.636	6,89

Catamarca	4.043	5	0,12	252	6,23	10	0,25	3.411	84,37	365	9,03
Chaco	6.961	20	0,29	574	8,25	34	0,49	5.727	82,27	606	8,71
Chubut	4.017	1	0,02	299	7,44	9	0,22	3.085	76,80	623	15,51
Ciudad de Buenos Aires	21.141	38	0,18	1.473	6,97	118	0,56	17.485	82,71	2.027	9,59
Córdoba	23.991	13	0,05	904	3,77	31	0,13	21.823	90,96	1.220	5,09
Corrientes	6.063	6	0,10	395	6,51	24	0,40	5.237	86,38	401	6,61
Entre Ríos	10.188	9	0,09	449	4,41	28	0,27	9.183	90,14	519	5,09
Formosa	3.077	4	0,13	193	6,27	11	0,36	2.726	88,59	143	4,65
Jujuy	5.756	1	0,02	347	6,03	20	0,35	4.841	84,10	547	9,50
La Pampa	3.574	4	0,11	280	7,83	15	0,42	3.090	86,46	185	5,18
La Rioja	2.977	1	0,03	203	6,82	9	0,30	2.604	87,47	160	5,37
Mendoza	14.090	9	0,06	643	4,56	21	0,15	12.149	86,22	1.268	9,00
Misiones	6.221	8	0,13	324	5,21	23	0,37	5.484	88,15	382	6,14
Neuquén	3.349	2	0,06	260	7,76	14	0,42	2.710	80,92	363	10,84
Río Negro	5.173	17	0,33	341	6,59	22	0,43	4.103	79,32	690	13,34
Salta	7.128	7	0,10	423	5,93	22	0,31	6.079	85,28	597	8,38
San Juan	4.939	5	0,10	287	5,81	13	0,26	4.145	83,92	489	9,90
San Luis	2.823	1	0,04	174	6,16	7	0,25	2.499	88,52	142	5,03
Santa Cruz	2.734		0,00	289	10,57	8	0,29	2.111	77,21	326	11,92
Santa Fe	18.877	10	0,05	1.190	6,30	34	0,18	16.847	89,25	796	4,22
Santiago del Estero	4.774	4	0,08	322	6,74	21	0,44	4.114	86,18	313	6,56
Tierra del Fuego	1.288		0,00	61	4,74	2	0,16	1.125	87,34	100	7,76
Tucumán	8.117	1	0,01	397	4,89	11	0,14	7.215	88,89	493	6,07

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

Año 2004. Educación Común. Nivel primario.

Número y distribución porcentual de docentes por máximo nivel educativo alcanzado según sexo

Datos	Total	Máximo Nivel Alcanzado									
		Primario completo		Secundario completo		Secundario incompleto		Superior completo o más		Superior incompleto	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total	265.841	234	0,09	15.349	5,77	661	0,25	230.256	86,61	19.341	7,28
Varones	80.216	159	0,20	6.282	7,83	390	0,49	64.447	80,34	8.938	11,14
Mujeres	185.625	75	0,04	9.067	4,88	271	0,15	165.809	89,32	10.403	5,60

Fuente: Censo Nacional Docente 2004. DiNIECE. Ministerio de Educación

Porcentaje de profesores capacitados que están certificados para enseñar, de acuerdo a los estándares nacionales, por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior), y por sexo.

El Ministerio de educación no releva este tipo de información.

Proporción de Alumnos por Docente (PAD), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)

Porcentajes de profesores calificados de nivel inicial con la formación académica necesaria para enseñar en la educación inicial por jurisdicción

Jurisdicción	Porcentaje de docentes formados (1)	Docentes de sala
Total País	72,8	90,4
Buenos Aires	72,3	89,2
Catamarca	86,1	94,5
Chaco	89,3	95,1
Chubut	78,0	92,3
Ciudad de Buenos Aires	68,4	87,7
Córdoba	77,8	93,4
Corrientes	79,1	89,0
Entre Ríos	76,9	92,6

Formosa	86,3	91,3
Jujuy	59,4	90,6
La Pampa	79,7	94,5
La Rioja	79,7	93,7
Mendoza	72,4	91,5
Misiones	62,1	87,4
Neuquén	61,7	90,4
Río Negro	75,4	92,3
Salta	67,8	91,2
San Juan	73,6	89,9
San Luis	73,5	90,2
Santa Cruz	84,4	97,2
Santa Fe	75,1	91,6
Santiago del Estero	83,6	90,7
Tierra del Fuego	70,5	90,2
Tucumán	62,2	91,5

Fuente. Censo docente 2004. DINIECE. Ministerio de Educación

(1)Se considera la totalidad de la planta docente: directivos, auxiliares, maestros de sala que conforman la estructura del nivel inicial

Porcentajes de profesores calificados de nivel primario con la formación académica necesaria para enseñar en la educación inicial por jurisdicción

Jurisdicción	alumnos por docentes Total (1)	alumnos por docentes grado
Total País	16,5	27,2
Buenos Aires	18,2	33,7
Catamarca	14,6	24,0
Chaco	17,3	23,4
Chubut	15,9	25,1

Ciudad de Buenos Aires	8,8	19,8
Córdoba	17,3	25,9
Corrientes	19,7	27,2
Entre Ríos	15,7	22,3
Formosa	18,3	24,4
Jujuy	13,5	21,8
La Pampa	12,0	19,6
La Rioja	14,3	22,4
Mendoza	16,4	23,3
Misiones	21,8	29,7
Neuquén	12,1	27,0
Río Negro	12,1	20,1
Salta	23,7	31,1
San Juan	17,5	25,0
San Luis	16,9	25,1
Santa Cruz	13,6	23,2
Santa Fe	17,0	26,1
Santiago del Estero	18,0	24,2
Tierra del Fuego	11,3	21,5
Tucumán	16,0	26,3

Fuente. Censo docente 2004. DINIECE. Ministerio de Educación

(1)Se considera la totalidad de la planta docente: directivos, auxiliares, maestros de sala que conforman la estructura del nivel primario.

Porcentajes de profesores calificados de nivel secundario con la formación académica necesaria para enseñar en la educación secundaria por jurisdicción

Jurisdicción	alumnos por docentes Total (1)	alumnos por docente
Total País	7,3	10,4
Buenos Aires	7,1	11,8
Catamarca	4,9	6,9
Chaco	9,3	11,6
Chubut	6,5	8,5
Ciudad de Buenos Aires	8,4	13,0
Córdoba	8,3	11,3
Corrientes	8,5	10,8
Entre Ríos	5,6	6,8
Formosa	10,3	12,3
Jujuy	9,5	12,3
La Pampa	4,7	6,1
La Rioja	5,5	6,4
Mendoza	6,1	7,3
Misiones	7,0	8,1
Neuquén	8,8	20,9
Río Negro	8,4	12,0
Salta	9,1	10,3
San Juan	6,2	7,2
San Luis	7,0	8,5
Santa Cruz	5,6	7,9
Santa Fe	7,2	9,0
Santiago del Estero	6,3	7,3

Tierra del Fuego	6,3	8,5
Tucumán	7,5	8,8

Fuente. Censo docente 2004. DINIECE. Ministerio de Educación

(1)Se considera la totalidad de la planta docente: directivos, auxiliares, docentes que conforman la estructura del nivel secundario.

Proporción de Alumnos por Clase (PCR, por su sigla en inglés), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)

Proporción de alumnos por Clase por nivel de educación según años

Años	2001			2012		
	Alumnos	Secciones	Alumnos por sección	Alumnos	Secciones	Alumnos por sección
Nivel Inicial	1.255.690	51.328	24	1.519.106	69.595	22
Nivel Primario	4.699.128	182.064	26	4.603.422	201.026	23
Nivel Secundario Completo	3.485.654	125.791	28	3.813.545	155.504	25

Fuente: Relevamiento Anual 2001-2012. DiNIECE. Ministerio de Educación

Proporción de Libros de textos por Alumno (TPR, por su sigla en inglés), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior) y por asignatura

Argentina en los últimos años distribuyeron 67.000.000 de libros en todo los niveles educativos con una inversión de \$ 792 565 605. Estos libros reúnen a 960 autores de todo el mundo.

Gasto público ordinario en libros de texto y otros materiales de aprendizaje, como porcentaje del gasto público ordinario, por nivel de educación (educación primaria, educación secundaria inferior y superior) según años.

		2004	2012
Gasto público corriente en educación en libros de texto y otros materiales de aprendizaje, como	Primaria	-	0,14%

porcentaje del gasto público corriente, por nivel de educación (primaria, secundaria inferior y superior)*	Secundaria	-	1,9%
---	-------------------	---	------

Aclaraciones:

*El gasto informado corresponde únicamente a la compra y distribución que el Ministerio de Educación Nacional le efectúa a los sistemas educativos provinciales. Es decir no se incluyen la inversión que realizan los gobiernos provinciales, dado que no se dispone de información.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo/SsPE/Se/ME en base a información suministrada por los Ministerios de Hacienda y Educación jurisdiccionales, Oficina Nacional de Presupuesto/MECON, Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, Dirección de Contabilidad y Finanzas/SsCA/ME; UFI/SsCA/ME, y Dirección de Presupuesto/SsCA/ME.

Compensación de docentes, como porcentaje del gasto público ordinario, por nivel de educación (educación primaria, educación secundaria inferior y superior) según años

		2004	2012
Gasto en remuneraciones docentes, como porcentaje del gasto público corriente por nivel de educación (primario, secundaria baja y alta)	Inicial	76,70%	80,70%
	Primaria	74,90%	82,20%
	Secundaria baja	72,30%	78,50%
	Secundaria alta	64,10%	79,40%
	Terciario*	66,9%	57,7%

Aclaraciones:

*El nivel terciario, excluye la inversión en el sistema universitario.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo/SsPE/Se/ME en base a información suministrada por los Ministerios de Hacienda y Educación jurisdiccionales, Oficina Nacional de Presupuesto/MECON, Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, Dirección de Contabilidad y Finanzas/SsCA/ME; UFI/SsCA/ME, y Dirección de Presupuesto/SsCA/ME.

Porcentaje de escuelas con fuentes de agua mejoradas, por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)

Los datos consignados en este indicador corresponde al Censo Nacional de Infraestructura del año 2009 y consolidados en el 2011.

Predios escolares (1) con disponibilidad de agua corriente y red cloacal por jurisdicción. En absolutos y porcentajes

Jurisdicción	Agua			Red cloacal		
	Cantidad	Porcentaje	Predios censados	Cantidad	Porcentaje	Predios censados
Buenos Aires	4.429	79,3	5.584	3.306	59,2	5.584
Catamarca	164	98,2	167	82	48,8	168
Chaco	565	80,5	702	232	33,0	702
Chubut	227	99,1	229	202	88,2	229
CABA	675	99,7	677	675	99,7	677
Córdoba	1.308	94,3	1.387	538	38,8	1.387
Corrientes	325	95,0	342	245	71,6	342
Entre Ríos	488	94,2	518	442	85,3	518
Formosa	98	81,0	121	53	43,1	123
Jujuy	252	97,7	258	203	78,7	258
La Pampa	215	96,8	222	182	82,0	222
La Rioja	166	99,4	167	96	57,5	167
Mendoza	665	97,7	681	491	72,1	681
Misiones	331	91,7	361	77	21,3	361
Río Negro	341	99,7	342	271	79,2	342
Salta	377	99,0	381	318	83,5	381
San Juan	225	98,3	229	56	24,5	229
San Luis	59	100,0	59	47	79,7	59
Santa Cruz	173	100,0	173	165	95,4	173
Santa Fe	1.174	90,9	1.292	782	60,5	1.292
Santiago del Estero	316	92,4	342	112	32,7	343

Tierra del Fuego	65	98,5	66	65	97,0	67
Tucumán	361	97,3	371	219	59,0	371

Fuente: CeNIE Ministerio de Educación de la Nación

(1) Se denomina predio al terreno en el cual se localizan la o las construcciones que conforman el edificio escolar. Puede estar conformado por un solo lote o por más de uno, en tanto sean contiguos. Constituye una unidad en tanto es posible circular en su interior desde uno o más puntos de acceso y está limitado de otros predios a través de paredes medianeras o cercos perimetrales.

Se considera que se trata de un predio escolar cuando las actividades principales que se realizan en él están vinculadas al proceso de enseñanza-aprendizaje. Un predio escolar es administrado y ocupado centralmente por una institución que pertenece al sistema educativo.

Porcentaje de escuelas con instalaciones sanitarias mejoradas (es decir, con baños separados para las niñas), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)

Los datos consignados en este indicador corresponde al Censo nacional de Infraestructura del año 2009 y consolidados en el 2011.

Construcciones escolares (1) según tipo de provisión de agua por jurisdicción. En absolutos

Jurisdicción	Construcciones censadas	Provisión de Agua			
		Red publica	Pozo o perforación con bomba manual	Pozo o perforación con bomba automática	Otro sistema (2)
Buenos Aires	7.641	5.567	132	1.652	797
Catamarca	384	335	3	5	3
Chaco	2.335	1.422	86	210	843
Chubut	403	382	0	16	25
CABA	1.104	1.040	1	4	14
Córdoba	2.749	2.207	24	152	167
Corrientes	804	619	10	61	19
Entre Ríos	1.090	926	5	78	19
Formosa	247	161	0	4	73
Jujuy	575	480	2	8	47
La Pampa	368	317	8	52	60

La Rioja	370	303	1	16	36
Mendoza	1.684	1.380	13	49	13
Misiones	1.471	1.067	48	165	32
Río Negro	456	432	2	13	8
Salta	1.034	834	0	53	72
San Juan	1.145	906	10	12	40
San Luis	157	149	0	2	1
Santa Cruz	228	219	0	2	39
Santa Fe	2.814	2.140	18	328	366
Santiago del Estero	619	451	25	43	124
Tierra del Fuego	75	73	0	0	3
Tucumán	758	638	1	29	32

Fuente: CeNIE Ministerio de Educación de la Nación

(1) Se denomina construcción a cada una de las edificaciones de una o más plantas, emplazadas en el predio, destinadas al desarrollo de al menos una de las funciones propias de los establecimientos educativos: enseñanza y aprendizaje, gestión y administración, apoyo, servicios

(2) Incluye: pluvial, molino, manantial, vertiente o fuente de agua, camiones cisterna (externa), agua envasada u otro sistema.

Construcciones escolares según disponibilidad de desagües cloacales por jurisdicción. En absolutos y porcentajes

Jurisdicción	Construcciones censadas	Tipo de desagües cloacales					
		Red publica		Otro sistema (3)		No dispone	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Buenos Aires	7.641	4.084	53,4	1.249	16,3	2.308	30,2
Catamarca	384	147	38,3	163	42,4	74	19,3
Chaco	2.335	481	20,6	1.070	45,8	784	33,6
Chubut	403	312	77,4	54	13,4	37	9,2
CABA	1.104	1.003	90,9	12	1,1	89	8,1
Cordoba	2.749	827	30,1	1.356	49,3	566	20,6
Corrientes	804	421	52,4	192	23,9	191	23,8
Entre Ríos	1.090	777	71,3	193	17,7	120	11,0

Formosa	247	85	34,4	93	37,7	69	27,9
Jujuy	575	329	57,2	139	24,2	107	18,6
La Pampa	368	225	61,1	113	30,7	30	8,2
La Rioja	370	154	41,6	134	36,2	82	22,2
Mendoza	1.684	977	58,0	372	22,1	335	19,9
Misiones	1.471	152	10,3	786	53,4	533	36,2
Río Negro	456	334	73,2	85	18,6	37	8,1
Salta	1.034	650	62,9	161	15,6	223	21,6
San Juan	1.145	212	18,5	571	49,9	362	31,6
San Luis	157	119	75,8	30	19,1	8	5,1
Santa Cruz	228	196	86,0	14	6,1	18	7,9
Santa Fe	2.814	1.322	47,0	904	32,1	588	20,9
Santiago del Estero	619	146	23,6	373	60,3	100	16,2
Tierra del Fuego	75	74	98,7	1	1,3	0	0,0
Tucumán	758	377	49,7	250	33,0	131	17,3

Fuente: CeNIE Ministerio de Educación de la Nación

(3) Incluye: planta de tratamiento, cámara séptica y pozo absorbente, sólo a pozo absorbente, letrina, otro sistema.

Construcciones escolares con desagüe cloacal a red pública según estado de conservación de la red por jurisdicción. En absolutos y porcentajes

Jurisdicción	Construcciones con conexión a red cloacal	Estado de conservación (4)					
		Bueno		Regular		Malo	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Buenos Aires	4.084	3.242	79,4	203	5,0	639	15,6
Catamarca	147	120	81,6	9	6,1	18	12,2
Chaco	481	361	75,1	26	5,4	94	19,5
Chubut	312	256	82,1	10	3,2	46	14,7
CABA	1.003	814	81,2	40	4,0	149	14,9

Cordoba	827	659	79,7	41	5,0	127	15,4
Corrientes	421	310	73,6	12	2,9	99	23,5
Entre Ríos	777	594	76,4	29	3,7	154	19,8
Formosa	85	74	87,1	3	3,5	8	9,4
Jujuy	329	191	58,1	23	7,0	115	35,0
La Pampa	225	212	94,2	2	0,9	11	4,9
La Rioja	154	138	89,6	1	0,6	15	9,7
Mendoza	977	835	85,5	43	4,4	99	10,1
Misiones	152	142	93,4	0	0,0	10	6,6
Río Negro	334	257	76,9	18	5,4	59	17,7
Salta	650	446	68,6	44	6,8	160	24,6
San Juan	212	190	89,6	7	3,3	15	7,1
San Luis	119	95	79,8	3	2,5	21	17,6
Santa Cruz	196	182	92,9	5	2,6	9	4,6
Santa Fe	1.322	1.115	84,3	34	2,6	173	13,1
Santiago del Estero	146	95	65,1	10	6,8	41	28,1
Tierra del Fuego	74	45	60,8	11	14,9	18	24,3
Tucumán	377	256	67,9	22	5,8	99	26,3

Fuente: CeNIE Ministerio de Educación de la Nación

(4) Estado de conservación. Bueno: el servicio funciona correctamente y no necesita reparación. Regular: se encuentran fallas en el mantenimiento (por ejemplo: caños rotos, caños obstruidos, pozos colmatados), que podrían afectar el correcto funcionamiento. Malo: el servicio no se presta por fallas o deterioro de la instalación.

Porcentaje de alumnos que dominan las competencias básicas definidas a nivel nacional (en particular, alfabetización, matemáticas y habilidades para la vida), por grado (por ejemplo, 3er y último grado de educación primaria y 8vo último grado de educación secundaria inferior), y por sexo

Se presentan los datos resultantes del ONE 2010 dado que los anteriores por cuestiones metodológicas no pueden ser comparados. Los del 2013 se están procesando.

3º grado de Primaria

Porcentaje de estudiantes de cada nivel de desempeño por área de conocimiento ONE2010.

Total país	Bajo	Medio	Alto
Ciencias Naturales	33,2	48,1	18,7
Ciencias Sociales	33,8	39,5	26,7
Matemática	26,2	45,0	28,8
Lengua	26,9	32,8	40,3

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

6º grado de Primaria

Porcentaje de estudiantes de cada nivel de desempeño por área de conocimiento ONE2010.

Total país	Bajo	Medio	Alto
Ciencias Naturales	44,5	37,5	18,0
Ciencias Sociales	38,1	41,8	20,1
Matemática	35,7	40,2	24,1
Lengua	27,7	49,4	22,9

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Secundaria

2º-3º año de Secundaria

Porcentaje de estudiantes de cada nivel de desempeño por área de conocimiento ONE2010.

Total país	Bajo	Medio	Alto
Ciencias Naturales	50,3	40,9	8,8
Ciencias Sociales	29,1	58,9	12,0
Matemática	55,9	28,0	16,1
Lengua	24,4	59,3	16,3

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Finalización de Secundaria

Porcentaje de estudiantes de cada nivel de desempeño por área de conocimiento ONE2010

Total país	Bajo	Medio	Alto
Ciencias Naturales	34,3	52,2	13,4
Ciencias Sociales	30,1	52,8	17,2
Matemática	30,0	55,4	14,7
Lengua	26,3	53,3	20,4

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Porcentaje de estudiantes en el desempeño de Matemática de 3° año de Primaria según Total País, región y provincias

Matemática 3° grado de primaria	2010		
	Bajo	Medio	Alto
Total PAÍS	26,2	45	28,8
Región CENTRO	24,9	45,9	29,2
Ciudad de Buenos Aires	16,9	47,1	36
Buenos Aires	26,9	46,2	26,9
Córdoba	20,9	44,7	34,4
Entre Ríos	25,7	45,7	28,6
Santa Fe	25,2	44,8	30
Región NEA	27,7	39,4	32,9
Corrientes	35,8	43,5	20,7
Chaco	24,2	37,9	37,9
Formosa	25,9	39,1	35
Misiones	24	37	39
Región NOA	31,2	44,4	24,4
Catamarca	33,7	45	21,3
Jujuy	25,2	49,9	24,9
Salta	27,2	50,2	22,6

Santiago del Estero	35,7	37,3	27
Tucumán	33,6	41,5	24,9
Región CUYO	32,6	46,6	20,8
La Rioja	37,6	44,5	17,9
Mendoza	*	*	*
San Juan	32,2	47,4	20,4
San Luis	28,8	47,3	23,9
Región PATAGÓNICA	19,7	48,2	32,1
Chubut	19,2	45,5	35,3
La Pampa	19,6	47,2	33,3
Neuquén	18,2	49,9	31,9
Río Negro	20,7	45,7	33,6
Santa Cruz	22,5	51,5	26
Tierra del Fuego	18,3	54,6	27,1

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Porcentaje de estudiantes en el desempeño de Matemática de 6° año de Primaria según Total País, región y provincias

Matemática 6° grado de primaria	2010		
	Bajo	Medio	Alto
Total PAÍS	35,7	40,2	24,1
Región CENTRO	32,4	40,3	27,3
Ciudad de Buenos Aires	16,5	39,1	44,4
Buenos Aires	36,1	39,6	24,3
Córdoba	28,8	42,5	28,7
Entre Ríos	35,3	40,4	24,3
Santa Fe	30,9	41,5	27,6
Región NEA	44,1	38	17,9

Corrientes	45,2	37,9	16,9
Chaco	46,2	37,6	16,2
Formosa	45,3	36,9	17,8
Misiones	40,6	38,9	20,5
Región NOA	41,7	40,5	17,8
Catamarca	49,6	38,7	11,7
Jujuy	36	44	20
Salta	33,3	42,9	23,8
Santiago del Estero	52,3	34,8	13
Tucumán	43,4	40,5	16,1
Región CUYO	38,5	41	20,5
La Rioja	46,8	39,1	14,1
Mendoza	35,2	42	22,8
San Juan	41,8	39,2	19,1
San Luis	38,5	41,5	20
Región PATAGÓNICA	31,5	42,3	26,2
Chubut	31,5	41,4	27,1
La Pampa	27,8	41,9	30,3
Neuquén	31,6	43,4	25
Río Negro	31,5	41,2	27,3
Santa Cruz	34,5	44,1	21,4
Tierra del Fuego	32,7	42,7	24,6

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Porcentaje de estudiantes en el desempeño de Matemática de 2°-3° año de escuela secundaria según Total País, región y provincias

Matemática 2°-3° año de escuela secundaria	2010		
	Bajo	Medio	Alto
Total PAÍS	55,9	28	16,1
Región CENTRO	51,3	29,7	19
Ciudad de Buenos Aires	34,5	31,4	34,2
Buenos Aires	53,7	29,2	17,1
Gran Buenos Aires	54,1	29,2	16,7
Resto Buenos Aires	53	29,1	17,9
Córdoba	52	29,7	18,3
Entre Ríos	53	32,5	14,5
Santa Fe	54,2	29,3	16,5
Región NEA	71,5	21	7,5
Corrientes	67,9	21,9	10,2
Chaco	74,4	19,5	6,1
Formosa	73,6	19,2	7,2
Misiones	71,2	22,9	5,9
Región NOA	65	24,5	10,5
Catamarca	71,7	20,6	7,7
Jujuy	59,9	28,5	11,6
Salta	56,7	29,5	13,8
Santiago del Estero	75,1	18,6	6,3
Tucumán	68,9	21,4	9,7
Región CUYO	57,4	27,8	14,7
La Rioja	75,5	19,8	4,7
Mendoza	51,4	29,6	19
San Juan	64,9	25,4	9,7

San Luis	57,5	29,4	13,2
Región PATAGÓNICA	51,6	31,1	17,3
Chubut	54,9	28	17,2
La Pampa	44,9	36,6	18,5
Neuquén	56,2	29,2	14,6
Río Negro	46,3	32,6	21,1
Santa Cruz	57	29,1	14

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Porcentaje de estudiantes en el desempeño de Matemática de finalización de escuela secundaria según Total País, región y provincias.

Matemática Finalización de la escuela Secundaria	2010		
	Bajo	Medio	Alto
Total PAÍS	30	55,4	14,7
Región CENTRO	25	56,6	18,4
Ciudad de Buenos Aires	13,3	56	30,7
Buenos Aires	27,8	54,8	17,5
Córdoba	24,8	60,1	15,1
Entre Ríos	27,9	61,1	11
Santa Fe	23,7	58,4	17,9
Región NEA	47,7	48,4	3,9
Corrientes	44,5	51,1	4,4
Chaco	51,2	45,6	3,3
Formosa	53,9	43,1	3
Misiones	42,3	52,8	4,9
Región NOA	40,5	51,8	7,7
Catamarca	54,1	42,9	3

Jujuy	38,5	54,6	6,8
Salta	31,3	57,7	11
Santiago del Estero	49,8	46,5	3,7
Tucumán	41,1	50,3	8,6
Región CUYO	30,2	57,7	12,2
La Rioja	48,6	47,6	3,9
Mendoza	22,7	60,5	16,8
San Juan	36,1	57,8	6,2
San Luis	33,7	56	10,3
Región PATAGÓNICA	23,1	60,5	16,5
Chubut	30,3	58	11,6
La Pampa	18,6	62	19,4
Neuquén	24,5	60,7	14,8
Río Negro	18,2	60,4	21,4
Santa Cruz	25	60,8	14,2
Tierra del Fuego	21,3	64,4	14,3

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Porcentaje de estudiantes en el desempeño de Lengua 3° grado de escuela primaria según Total País, región y provincias.

Lengua 3° grado de primaria	2010		
	Bajo	Medio	Alto
Total PAÍS	26,9	32,8	40,3
Región CENTRO	24,5	32,6	42,9
Ciudad de Buenos Aires	14,1	32,9	53,1
Buenos Aires	26,7	32,3	41
Córdoba	22,1	32,4	45,5
Entre Ríos	26,5	33,7	39,8

Santa Fe	23,8	33,7	42,5
Región NEA	31,3	31	37,7
Corrientes	37	33,4	29,6
Chaco	29,8	29,9	40,3
Formosa	30,3	29,4	40,3
Misiones	27,3	30,5	42,2
Región NOA	33,4	33,6	33
Catamarca	35,8	35,5	28,7
Jujuy	24,3	38,2	37,5
Salta	30,3	35,7	34
Santiago del Estero	40,3	29,3	30,4
Tucumán	34,9	32	33,1
Región CUYO	32,7	33,9	33,4
La Rioja	32,7	35,3	32
Mendoza			
San Juan	34,9	34,4	30,7
San Luis	28,7	32	39,3
Región PATAGÓNICA	20,4	35,8	43,8
Chubut	23,7	33,9	42,4
La Pampa	17,4	32,6	50
Neuquén	20,1	35,9	44
Río Negro	19	36,9	44,1
Santa Cruz	19,8	36,7	43,5
Tierra del Fuego	18,9	41,8	39,3

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Porcentaje de estudiantes en el desempeño de Lengua 6° grado de escuela primaria según Total País, región y provincias.

Lengua 6° grado de primaria	2010		
	Bajo	Medio	Alto
Total PAÍS	27,7	49,4	22,9
Región CENTRO	23,9	49,4	26,7
Ciudad de Buenos Aires	12,9	46,1	41
Buenos Aires	25,3	49,1	25,6
Córdoba	23,2	50,8	26
Entre Ríos	28,9	48,6	22,5
Santa Fe	24,5	51,5	24
Región NEA	37	47,6	15,4
Corrientes	37	48,6	14,4
Chaco	37,1	46,9	16
Formosa	38,2	47,7	14,1
Misiones	36,5	47,3	16,2
Región NOA	34,2	50	15,8
Catamarca	39,4	48,6	12
Jujuy	26,8	55,5	17,7
Salta	26,7	52,9	20,4
Santiago del Estero	44,8	45,1	10,1
Tucumán	36,1	48,1	15,8
Región CUYO	32,1	49,8	18,1
La Rioja	33,3	50,7	16
Mendoza	31,8	49	19,2
San Juan	31,8	51,6	16,6
San Luis	32,7	49,3	18
Región PATAGÓNICA	23,6	51,7	24,7

Chubut	24,4	50,2	25,4
La Pampa	18,2	54	27,8
Neuquén	22,7	51,5	25,8
Río Negro	27,4	49,8	22,8
Santa Cruz	21,3	55,6	23,1
Tierra del Fuego	21,8	53,6	24,6

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Porcentaje de estudiantes en el desempeño de Lengua 2°-3° año de escuela secundaria según Total País, región y provincias.

Lengua 2°-3° año de escuela secundaria	2010		
	Bajo	Medio	Alto
Total PAÍS	24,5	59,3	16,3
Región CENTRO	22,6	58,3	19,1
Ciudad de Buenos Aires	12,4	54,1	33,6
Buenos Aires	25,5	57	17,5
Gran Buenos Aires	25,9	57,8	16,3
Resto Buenos Aires	24,8	55,7	19,5
Córdoba	20,1	63,1	16,8
Entre Ríos	23,8	60,8	15,4
Santa Fe	21,3	61,2	17,6
Región NEA	32,5	59	8,6
Corrientes	29,7	60,6	9,6
Chaco	35,1	57,1	7,8
Formosa	35,2	56,3	8,5
Misiones	30,9	61	8,1
Región NOA	29,3	60,1	10,6
Catamarca	33,1	57,1	9,9

Jujuy	25,4	64,7	9,9
Salta	24,2	62,6	13,2
Santiago del Estero	34,8	58,5	6,7
Tucumán	32,8	56,6	10,6
Región CUYO	22,3	63,5	14,2
La Rioja	35,3	57,9	6,8
Mendoza	19,5	62,8	17,7
San Juan	23	67,6	9,4
San Luis	23,2	63,5	13,3
Región PATAGÓNICA	20,7	61,9	17,4
Chubut	23,1	59,1	17,8
La Pampa	19,6	58,1	22,3
Neuquén	24,6	62,4	13
Río Negro	17,9	63,5	18,6
Santa Cruz	16,5	67,6	15,9
Tierra del Fuego	17,5	61,3	21,2

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Porcentaje de estudiantes en el desempeño de Lengua finalización de escuela secundaria según Total País, región y provincias.

Lengua. Finalización de la escuela Secundaria	2010		
	Bajo	Medio	Alto
Total PAÍS	26,3	53,3	20,4
Región CENTRO	22,7	52,7	24,6
Ciudad de Buenos Aires	12	48,5	39,5
Buenos Aires	25,8	51,6	22,6
Córdoba	22,5	55,3	22,2
Entre Ríos	23,4	57	19,7

Santa Fe	20,4	56,1	23,5
Región NEA	38,7	51,7	9,6
Corrientes	35,6	53,3	11,2
Chaco	44,4	47,6	8
Formosa	42,5	49,7	7,8
Misiones	32,3	56,4	11,4
Región NOA	33,2	54,5	12,2
Catamarca	42,6	49,6	7,8
Jujuy	32,5	56,8	10,8
Salta	24,8	59,2	16
Santiago del Estero	41,3	50,7	8,1
Tucumán	34,4	52,5	13,1
Región CUYO	26,8	55	18,2
La Rioja	40	50,5	9,5
Mendoza	22	55,3	22,7
San Juan	30,5	57	12,5
San Luis	27,1	55,3	17,6
Región PATAGÓNICA	20,9	56,8	22,3
Chubut	25,9	56,1	18
La Pampa	16,2	56,2	27,6
Neuquén	25,9	55,2	19
Río Negro	17,9	58	24,1
Santa Cruz	20,9	57,5	21,6
Tierra del Fuego	15	58	27

Fuente: Ministerio de Educación -DINIECE

Esperanza de vida escolar***Esperanza de vida escolar por jurisdicción según años por edad 17 y 24 años**

Años	2001		2010	
	17	24	17	24
Ciudad de Buenos Aires	12,37	16,26	12,48	16,17
Buenos Aires	12,08	14,50	12,20	14,49
Catamarca	11,87	14,18	12,21	14,61
Córdoba	11,72	13,77	11,98	14,51
Corrientes	11,27	13,40	11,84	14,14
Chaco	10,93	12,85	11,62	13,78
Chubut	12,10	14,12	12,29	14,25
Entre Ríos	11,63	13,83	11,94	14,15
Formosa	11,35	13,15	11,98	14,09
Jujuy	11,89	14,46	12,27	14,97
La Pampa	11,80	13,83	12,05	14,07
La Rioja	11,75	14,22	12,10	14,82
Mendoza	11,67	14,02	12,10	14,57
Misiones	10,74	12,48	11,54	13,39
Neuquén	11,96	14,30	12,20	14,61
Río Negro	12,00	14,27	12,15	14,36
Salta	11,67	13,83	12,04	14,28
San Juan	11,64	13,99	11,94	14,19
San Luis	11,76	13,92	12,01	14,03
Santa Cruz	12,48	14,68	12,44	14,38
Santa Fe	11,89	14,36	11,91	14,21
Santiago del Estero	10,69	12,29	11,33	13,11
Tucumán	11,00	13,18	11,93	14,41

Tierra del Fuego	12,61	15,06	12,68	14,85
Total	11,78	14,17	12,06	14,45

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001-2010– INDEC.

Esperanza de vida escolar por sexo según años por edad 17 y 24 años

Años	2001		2010	
	17	24	17	24
Varón	11,82	14,20	11,94	14,06
Mujer	12,01	14,78	12,18	14,83

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001-2010– INDEC

*Definimos esperanza de vida escolar como la cantidad promedio de años que los niños/as transcurren en el sistema educativo. En Argentina, se cuenta desde los 5 años del nivel inicial por la obligatoriedad de la escolarización mencionada en la LEN

Porcentaje de docentes que cumplen con las horas de instrucción requeridas por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior), y por sexo

El Ministerio de educación no releva esta información

Sección 4: Implementación de las estrategias de la EPT

Como se viene manifestando en los diferentes apartados del informe, Argentina ha desarrollado en la última década un conjunto de políticas educativas que claramente tienden al cumplimiento de las 12 estrategias formuladas por EPT. Cada una de ellas atraviesan de forma transversal a dichas estrategias dado que más allá de la población para las que fueron diseñadas, todas contemplan aspectos inclusivos de la población más vulnerable, cuestiones de género, respeto por la diversidad y la inclusión de nuevas tecnologías de información. A continuación se mencionan a modo de ejemplo programas y proyectos que dan cuenta del alcance de las estrategias mencionadas.

A. En principio es importante destacar que en el país, la gratuidad de la educación está garantizada por una amplia oferta en todo el territorio del sector de gestión estatal. Para el financiamiento de la educación la LEN establece en su artículo 9° que “ El Estado garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Nacional (...) el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al seis por ciento (6 %) del Producto Interno Bruto (PIB)”.

Con el fin de garantizar la mencionada gratuidad de todo el sistema educativo, incluyendo a la universidad, se cuenta con una oferta de gestión estatal en todas las jurisdicciones y para todos los niveles educativos. Particularmente en relación al tramo de educación obligatoria (sala de 5 años hasta concluir el ciclo orientado de la escuela secundaria a los 17/18 años) se cuenta con una cobertura casi universal en la sala de 5 años y en el nivel primario. En el nivel secundario se ha avanzado fuertemente pero restan esfuerzos, por lo que el Ministerio de Educación y los ministerios provinciales despliegan una serie de políticas y programas con foco en el nivel secundario.

B. También y en referencia a la transversalidad a todas las estrategias de la EPT, se destaca la creación del Instituto Nacional de Formación Docente –INFD- inaugurado en abril de 2007 a partir del mandato de LEN que significó el inicio de un proceso de dinamización, desarrollo y jerarquización de la formación docente en la Argentina. El INFD es un área del Ministerio de Educación de la Nación que tiene la función de coordinar y dirigir las políticas de formación docente de Argentina. El instituto articula las 24 jurisdicciones, trabajando de manera colectiva en pos de la mejora de la formación docente de todo el país. Más allá de los ciclos de formación y las especializaciones ofrecidas desde el Instituto, en el 2014 ha iniciado el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, una iniciativa federal, financiada enteramente por el Estado Nacional, que se propone la formación en ejercicio, gratuita y universal para todos los docentes del país, a lo largo de tres cohortes consecutivas de tres años cada una. Este Programa fue aprobado por el Consejo Federal de Educación, organismo que reúne a todos los ministros de educación de nuestro país mediante Resolución CFE Nº RES 201-13) y cuenta con un Acuerdo Paritario suscripto por todos los Sindicatos Docentes con representación nacional.

Es decir que el 100% de los docentes de la educación obligatoria (nivel inicial, primario y secundario, sector de gestión estatal y privada) y de la formación docente habrán participado al 2018 del programa “Nuestra Escuela”:

- 1ª cohorte: 350.000 docentes de 17.000 instituciones educativas – inicio 2014
- 2ª cohorte: 300.000 docentes de 17.500 instituciones educativas – inicio 2015

- 3ª cohorte: 300.000 docentes de 17.500 instituciones educativas - inicio 2016.

C. En cuanto a la Educación Intercultural Bilingüe reconocemos en ella otra de las acciones políticas que dan cuenta de las estrategias de la EPT. Es una modalidad del sistema educativo dentro del marco de la lo que constituye el reconocimiento de la diversidad étnica.

En efecto, la ley cuenta con un capítulo específico que comprende los artículos 52 al 54 inclusive

En cuanto a los enfoques de género, derechos humanos y cultura de pueblos indígenas y afrodescendientes se encuentran incluidos en los Contenidos Curriculares Comunes establecidos como NAP, (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios), normativa curricular definida por el Consejo Federal de Educación. Como abordaje transversal, es especialmente atendido en todas las áreas y como contenido específico, en el Área curricular de Formación Ética y Ciudadana (FEyC), en todos los años, ciclos y niveles de educación obligatoria.

D. Como ya hicimos referencia la LEN establece como fin y objetivo que se debe “Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable” (inciso p) del art 11). Asimismo, en octubre de 2006 el Congreso Nacional sanciona la Ley 26.150 Ley de Educación Sexual Integral y la aprobación de los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (ESI). Es así que los y las docentes del país tienen la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a los niñas/os y jóvenes.

E. La LEN define normas para la inclusión niños niñas y adolescentes con capacidades especiales o con capacidades excepcionales a través de la modalidad del sistema educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. A su vez brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, tiene la responsabilidad de garantizar la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

F. A partir del 2009, el Estado Nacional concentra el apoyo económico a alumnos y estudiantes a través de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Este Programa realiza transferencias condicionadas y los destinatarios tienen como co-responsabilidad –entre otras- la asistencia a una institución educativa de gestión estatal. Dado que los beneficiarios son los niños no se cuenta con información a nivel familia. Como fue dicho en un punto anterior El 29% de la población de 0 a 18 años, es beneficiaria de la Asignación Universal por Hijo.

Conforme se puede ver en el siguiente esquema, el 95% de la población de 0 a 18 años está cubierto y protegido por el Estado, destacándose la Asignación Universal por Hijo.

La Asignación Universal por Hijo

Según el CENSO del año 2010:

En Argentina hay 12 000 000 de chicos de 0 a 18 años.

El 95% de los niños tienen cobertura y protección del Estado

• 3.536.822 cobraban AUH	(29%)
• 3.374.874 Asignaciones familiares	(27%)
• 108.787 Seguro por desempleo	(1%)
• 386.788 Jubilación o Pensión	(3%)
• 1.358.136 Empleo público	(11%)
• 1.100.00 Sistemas provinciales	(9%)
• 956.353 Trabajadores independientes	(7%)
• 864.000 Trabajadores con ingresos superiores a \$15.000	(8%)

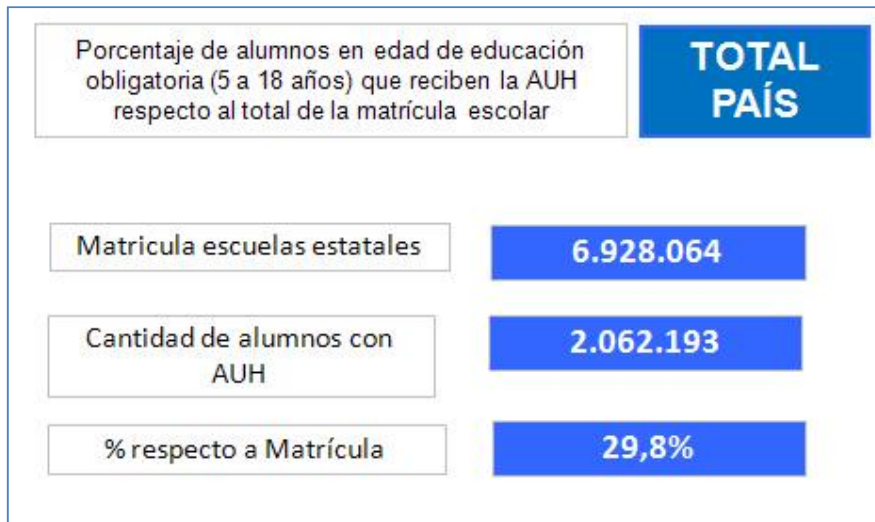
Fuente: Procesamientos propios sobre base a Anses a Diciembre 2012 – Ministerio de Educación

La Asignación Universal por Hijo (AUH) surge en el año 2009, por los Decretos 1602/09 y 446/1. El objetivo del gobierno argentino ha sido extender los beneficios de la Asignación Familiar por Hijo que el Estado venía otorgando a los trabajadores del sector formal de la economía, a todos los niños y jóvenes de entre 0 a 18 años cuyos padres sean trabajadores informales o del servicio doméstico y desempleados.

Integra la perspectiva de género en su implementación al definir que de manera automática, salvo que explícitamente solicite lo contrario, el beneficio en primera instancia lo cobra la mujer. Tiene una lógica dinámica ya que no hay un momento de inscripción (como en una beca) y se recibe y se deja de recibir automáticamente de acuerdo a las necesidades de la familia evitando la estigmatización de la pobreza. No es un beneficio meritocrático que se gana o se pierde según el rendimiento escolar, si bien tiene una condicionalidad educativa; y no hay intermediarios entre los sujetos de derecho y el Estado.

Consiste en el cobro de una suma de dinero mensual, no remunerativa, que se abona por cada hijo menor de 18 años o con discapacidad. Lo perciben las familias que no cuenten con cobertura social, sin límites de edad y que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

El 80 % del valor de esta asignación se liquida en forma mensual y el 20 % restante se acumula y se liquida una vez al año cuando se verifica el cumplimiento de los requisitos de salud, vacunación y escolaridad del hijo/hija y/o discapacidad a través de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación.



Fuentes: DINECE - Ministerio de Educación, Relevamiento Anual 2011. SIU, procesamiento propios sobre Base ANSEP a Diciembre 2012.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación cuenta con una línea de acción denominada “Aporte para la movilidad”, a partir de la cual se busca colaborar en la mejora de los niveles de acceso y permanencia de los alumnos en la escuela Primaria y Secundaria, para que completen su escolaridad obligatoria. Esto se desarrolla a través del financiamiento del traslado cotidiano a la escuela de aquellos alumnos que necesitan este apoyo para asistir a la misma. Para este cometido, las escuelas reciben, de acuerdo a rangos de matrícula, una asignación anual. Con dichos aportes pueden adquirir bicicletas o abono para transporte público. En casos excepcionales pueden adquirir otros medios de transportes adecuados al contexto.

Esta línea beneficia a 5820 escuelas de Nivel Secundario y 2.092 de Nivel Primario del país. Los destinatarios son aquellos alumnos que se encuentran en situación socioeconómica desfavorable, en riesgo de abandono y que residen a grandes distancias de la escuela, y son seleccionados por la propia escuela. Otra acción destacable es la provisión de textos escolares a las escuelas de nivel primario y secundario, para que aquellos alumnos/as que no están en condiciones de acceder a su compra puedan contar con ellos.

G. En Argentina existen un número de organizaciones de la sociedad civil registradas que participan en la promoción y protección del derecho a la educación

Distribución de Organizaciones Referentes y Comunitarias por Región y Provincia. Año 2012

Región	Tipo		TOTAL
	Referentes	Comunitarias	
Buenos Aires	36	530	566
Centro	11	110	121
Cuyo	8	34	42

Nea	11	92	103
Noa	12	58	70
Patagonia	8	51	59
Total	86	875	961

Fuente: Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas – Ministerio de Educación

H. La ley Nº 25.864 sancionada el 4/12/2003 y promulgada el 8/1/2004 fijó un ciclo lectivo anual mínimo de ciento ochenta (180) días efectivos de clase, considerándose "día de clase" cuando se haya completado por lo menos la mitad de la cantidad de horas de reloj establecidas por las respectivas jurisdicciones para la jornada escolar, según sea el nivel, régimen o modalidad correspondiente. El 13/10/2011, en virtud de la Resolución CFE Nº 165/11, en acuerdo federal se estableció que a partir del ciclo lectivo 2012, las jurisdicciones confeccionasen los calendarios escolares con el objeto de cumplimentar 190 días de clase.

I. El programa Conectar Igualdad creado en abril de 2010 a través del Decreto Nº 459/10 tiene el objetivo de entregar una netbook a todos los estudiantes y docentes de las escuelas públicas secundarias, de educación especial, y de los institutos de formación docente. Se propone, además, capacitar a los docentes en el uso de esta herramienta, y elaborar propuestas educativas que favorezcan su incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Conectar Igualdad ha distribuido a la fecha 4.435.911 netbook a estudiantes de escuelas secundarias, escuelas de la modalidad de educación especial e Institutos de Formación Docente.

A febrero de 2014:

- 78% de escuelas secundarias cuenta con 1 netbook por estudiante
- 97% de escuelas técnicas cuenta con 1 netbook por estudiante
- 93% de IFD cuenta con 1 netbook por estudiante
- 92% de escuelas de la modalidad de educación especial cuenta con 1 netbook por estudiante.

En el año 2014 se prevé la cobertura del 100% de las instituciones con 1 netbook por estudiante en cada universo.

Para el nivel primario, las 2293 escuelas que formaban parte del Programa Integral para la Igualdad Educativa - PIIE (escuelas de gestión estatal urbanas con alumnos provenientes de sectores vulnerables) al año 2009 recibieron equipamiento informático y multimedial destinado a sus salas de computación entre los años 2005 y 2009.

A partir del 2011 se está llevando a cabo "Primaria Digital". Es la línea de integración pedagógica de las TIC para el Nivel Primario que se desarrolla en tres ejes de acción:

1. **Equipamiento de Aulas Digitales Móviles (ADM) para las escuelas del Nivel Primario** de todo el país. El aula digital móvil se compone de 30 netbooks, servidor, router, proyector, impresora, cámara fotográfica, pizarra digital y pen drives así como un carro de guarda /transporte, permitiendo a partir de su estructura modular trabajar en distintas configuraciones (de manera local en la netbook, en red conectados al servidor, grupalmente, individualmente). Se acompaña con un dispositivo de capacitación y un entorno multimedial específico. Se priorizan las escuelas que se incorporaron al programa PIIE a partir del 2010, las escuelas que están formando parte de la política de extensión de jornada, y otras escuelas prioritarias seleccionadas en acuerdo con cada jurisdicción.

2. **Creación de un “Entorno multimedial” y producción de materiales.**

Este entorno multimedial e hipertextual fue específicamente desarrollado para cumplir con los objetivos pedagógicos del Nivel. Se encuentra cargado en las netbooks y los servidores de las Aulas Digitales Móviles y también puede instalarse en cualquier computadora de escritorio, netbook o notebook. El entorno multimedial va acompañado de una serie de recursos materiales, (manuales, instructivos y tutoriales en diversos formatos) para completar su implementación y favorecer la producción de los docentes a través de la herramienta “Docentes creando”.

3. **Capacitación de docentes y equipos técnicos:**

- 5500 docentes capacitados durante el 2013 y 2014 en Encuentros Nacionales.
- Dispositivo de Capacitación “TIC en la escuela primaria. Primaria Digital”: Destinada a las 3900 escuelas bajo cobertura del PIIE a nivel nacional, convocando a un total de 28500 docentes.
- Talleres virtuales para equipos técnicos nacionales y jurisdiccionales.

Se prevé a fines del 2014 se completarán las 7220 aulas digitales en distribuidas en todo el país.

Sección 5: Perspectivas post 2015

Fundamentalmente desde el 2003, el Estado Argentino y su gobierno se posicionaron en entender que la tarea de educar debe ser una responsabilidad compartida y sustentada por procesos democráticos y en especial se aunaron fuerzas en consolidar y profundizar la tendencia que desde hace una década y en todo el continente, ha ido abandonando los paradigmas neoliberales que en el pasado inmediato consideraron a la educación como una mercancía más. El entender y sostener en tanto política a la educación como un bien público no transable está expresado con claridad en la LEN N° 26206 y por lo tanto en las políticas llevadas adelante por el Estado argentino. Todas esas políticas tuvieron y tienen dos grandes ejes rectores que son la inclusión con calidad y la universalidad de la educación para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Estos principios cruzan transversalmente las 6 metas de la ETP y de allí que en Argentina se verifican claros avances en el cumplimiento de las metas fijadas para el 2015 como queda en evidencia en otros apartados del presente informe. Estos avances, a su vez, son el resultado de un proceso de reconstrucción política, en el cual el Estado ha recuperado su centralidad como garante para el ejercicio del derecho a la educación, en particular de las poblaciones en contextos de vulnerabilidad social y exclusión.

Metas post 2015: acuerdos regionales

En principio, las tendencias de desarrollo nacional de la última década están en concordancia con los principios rectores que todos los Ministros y representantes de los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe fijaron en la reunión de la Mesa del Proyecto Regional de Educación para América Latina y El Caribe celebrada en la Ciudad de México el 29 y 30 de enero del 2013.

Dentro de estos principios rectores destacamos que, los países de la región y por lo tanto Argentina, puedan fijar una agenda educacional post-2015 tomando en cuenta las realidades y especificidades nacionales y sub-nacionales. De esta manera las estrategias y políticas educativas diseñadas pueden ser pertinentes y relevantes a los contextos sociales, económicos y culturales de cada país, para seguir avanzando en una justicia educativa. También se destaca como principio rector de esa agenda la reducción de la desigualdad social y la pobreza por medio de la provisión de una educación de calidad para todos y todas y que contribuya a avanzar hacia sociedades más inclusivas.

Los países de América Latina y el Caribe han realizado grandes progresos en materia educativa. Sin embargo existe aún un desafío pendiente para la región como es el de garantizar una educación de calidad para todos/as superando las inequidades de acceso al sistema educativo, abonando trayectorias escolares oportunas y sostenidas, y apoyando la conclusión de los estudios secundarios.

Específicamente se requiere tanto para la región como para el país proseguir con la expansión de programas de cuidado y educación de la primera infancia, profundizar las políticas llevadas adelante para garantizar el acceso y la conclusión de los ciclos de educación obligatoria, con un foco en los procesos de enseñanza que habilitan la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para una continuidad educativa, una adecuada transición a la vida adulta, y una inserción laboral digna para un desarrollo personal pleno.

Claramente los objetivos anteriormente mencionados se plasman en el conjunto de metas que se fijaron en el 2008 los Ministros Latinoamericanos en el proyecto *“Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”* impulsado por la Organización de Estados Iberoamericanos y que constituyen los principios sustantivos en el diseño de las políticas nacionales.

Estas 11 metas generales, que se materializan en un conjunto de metas específicas con sus correspondientes indicadores para el seguimiento y niveles de logro a alcanzar están en total sintonía con los 6 objetivos fijados en el marco de la Iniciativa Mundial Educación para Todos para el 2015, pero a la vez busca trascender este horizonte temporal convirtiendo a las acciones en pos de la mejora de la educación en un ejercicio prioritario de los gobiernos regionales.

En este sentido, vemos como imprescindible acordar la agenda educativa mundial post-2015 de forma coordinada en la que se reconozcan las iniciativas preexistentes y vigentes a nivel mundial –tales como los Objetivos del Milenio, la Iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas “La educación ante todo”; el movimiento “Educación para Todos bajo los auspicios de UNESCO, PNUD, FNUAP, UNICEF y Banco Mundial; la Iniciativa Global para los Niños Fuera de la Escuela llevada adelante por UNICEF y el Instituto de Estadística de la Unesco (UIS), entre otros – y a nivel regional –como el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe bajo el auspicio de UNESCO, el Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia en el seno de la OEA, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, entre otros. También a nivel regional reconocemos las instancias de participación en MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC que cuentan con sus espacios de concertación educativa. Las diferentes iniciativas y prioridades fijadas por los organismos mencionados armonizan con las políticas públicas nacionales. Pero también y volviendo a la agenda establecida en la reunión de la Mesa del Proyecto Regional de Educación para América Latina y El Caribe de enero del 2013, la región ha fijado una serie de temas emergentes, que trascienden el 2015 y que impactan en el desarrollo educativo de cada país:

- Mejorar la planificación de la educación, contemplando para el diseño de políticas educativas basadas en evidencia, y pertinentes a los contextos nacionales y sub-nacionales.
- Profundizar las acciones orientadas a contar con programas comprehensivos de educación multicultural e intercultural, tanto en términos culturales, como pedagógicos, lingüísticos e institucionales.
- Desarrollar currículos y programas innovadores en educación para la ciudadanía, centrados en los jóvenes, la cultura de paz a través de la convivencia, la educación cívica, física y los deportes, la educación en sexualidad, la participación estudiantil, el trato respetuoso de los docentes y de las familias, y la resolución de conflictos.
- Avanzar en la expansión de las TICs en la enseñanza, en el aprendizaje y en la gestión educativa para mejorar los logros de aprendizaje, reducir la brecha digital y facilitar la inserción laboral de los jóvenes.
- Consolidar la expansión de la educación terciaria y superior con programas de calidad y de fortalecimiento de las instituciones de manera que acompañen la producción científica y tecnológica, directamente ligada al desarrollo local y nacional.

Metas post 2015: plan nacional.

Consecuentemente con los acuerdos, discusiones, prioridades y desafíos que se dan en las diferentes instancias que se llevan cabo en el marco internacional y específicamente para América Latina, Argentina ha aprobado en el seno del Consejo Federal de Educación, (organismo federal que nuclea a los 24 gobiernos educativos jurisdiccionales y al gobierno educativo nacional), un *Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente*¹⁵. La vigencia del mismo es desde su aprobación en el 2012 y tiene un alcance al 2016. Centralmente este Plan retoma los principios básicos de la Ley Nacional de Educación 26 206 sancionada por el Congreso de la Nación en diciembre de 2006, con el fin de profundizar tanto las transformaciones alcanzadas a partir de esta ley como aquellas que se quieren lograr para el fortalecimiento y la mejora del sistema educativo en el mediano plazo.

En ese sentido y recuperando las palabras del propio Plan, el conjunto de objetivos que se plantean no sólo son un horizonte de aspiraciones sino un modelo de definir y construir políticamente ese horizonte. En tanto compromiso colectivo, se incluye en él acciones sobre el sistema, los gobiernos educativos, las instituciones los docentes, los alumnos y alumnas, sus familias y sus comunidades.

Específicamente se manifiesta que las políticas desprendidas de dicho Plan puedan:

- Fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso permanencia y egreso desde los 45 días hasta el cumplimiento de fe la educación obligatoria.
- Consolidar la mejora de la enseñanza y los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes u jóvenes.
- Sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas adolescentes y jóvenes
- Mejorar y profundizar la formación y las condiciones de trabajo de los docentes argentinos.
- Hacer efectivas las políticas concertadas en la construcción de una renovada institucionalidad a nivel de los sistemas, las instituciones y las aulas.

A su vez se fijan 5 objetivos transversales a todo el sistema educativo no universitario. Ellos son:

- Ampliar el tiempo de la escolarización
- Fortalecer el gobierno y el desarrollo de los sistemas jurisdiccionales
- Fortalecer y profundizar las políticas de evaluación
- Profundizar las estrategias de institucionalización de las políticas de inclusión digital
- Propiciar el desarrollo del sistema integrado de formación inicial y continua.

¹⁵ Para acceder a la versión completa del Plan: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/PlanNacionalde.pdf

Además de estos objetivos transversales el PNEOYFD fija objetivos por nivel educativo. En líneas generales y sin reproducirlos en forma exhaustiva, son:

Para el nivel inicial:

- Extender la cobertura educativa de 0 a 5 años de edad
- Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes y la gestión institucional ampliando las estrategias de inclusión de poblaciones infantiles con necesidades educativas específicas
-

Para el nivel primario:

- Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso
- Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes y la gestión institucional ampliando las estrategias educativas destinadas a niños y niñas escolarizados y no escolarizados

Para el nivel secundario:

- Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso
- Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes y la gestión institucional ampliando las estrategias educativas para adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados

Modalidad de jóvenes y adultos:

- Garantizar la oportunidad de alfabetización y finalización de estudios primarios y secundarios a jóvenes y adultos, consolidar los procesos de mejora en la enseñanza y en los aprendizajes y fortalecer la gestión institucional para ampliar estrategias de atención a jóvenes y adulto

Modalidad Educación Técnico Profesional:

- Fortalecer la educación técnico profesional en términos de su calidad, relevancia y pertinencia con una visión sistémica que vincule la educación secundaria técnica con la educación superior técnica y la formación profesional, y estos con las diversas instituciones y programas de formación y capacitación para y en el trabajo, en el marco de los requerimientos del desarrollo científico, técnico y tecnológico de la producción y del trabajo

Formación Docente:

- Fortalecer las instancias de gobierno del sistema formador y los procesos de planeamiento estratégico en cada nivel de responsabilidad del sistema, con el involucramiento de los actores de cada jurisdicción y la participación estudiantil en los órganos colegiados de las instituciones, y su representación en las instancias jurisdiccionales.
- Consolidar un sistema permanente de seguimiento y evaluación interna y externa de las políticas del sistema formador, sus instituciones, carreras y actores y el sistema de estímulos al ingreso en la carrera docente.
- Formar a los formadores y los futuros docentes en la inclusión de recursos tecnológicos en sus prácticas pedagógicas, ofreciéndoles un espacio virtual como soporte de sus acciones y potenciar esta formación integrándolos en una red virtual de formación docente.
- Generar entornos formativos institucionales e interinstitucionales vinculados con el desarrollo profesional de los docentes y la investigación educativa, que consoliden las funciones del sistema formador.

Para la consecución de los objetivos señalados se implementaron a la fecha un conjunto de líneas de acción prioritarias y de asignación de responsabilidades entre el nivel nacional y los niveles sub-nacionales de gobierno que superan el horizonte del 2015.

En este sentido, haremos especial hincapié a lo relativo a la formación docente. Con Resolución el Consejo Federal N° 203 del año 2013 se puso en marcha el plan de formación docente que responde a lo consagrado en el art. 67 de la LEN y al PNEOYFD cuyos destinatarios son es el total del universo de docentes del país. Si bien sus objetivos se encuadran dentro del PNEOYFD su alcance impacta en la calidad educativa de generaciones de estudiantes post 2015.

Cronograma de implementación de acciones¹⁶

Tomando en cuenta el conjunto de normativas y acuerdos descriptos en párrafos anteriores, Argentina se propone llevar adelante un cronograma ambicioso de cumplimiento de metas:

Meta General	Objetivos/indicadores	Años de implementación
1. Extender la cobertura 0 a 5 años de edad	1a. Aumentar la cobertura de la sala de 4 años/100% de niños de 4 años matriculados.	2016

¹⁶ De forma parcial se incluyeron en cada sección que hace referencia cada meta.

<p>2. Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso en el nivel primario.</p>	<p>2a Ampliar gradualmente la jornada escolar del nivel primario a 2000 escuelas con jornada escolar extendida.</p> <p>2b. Desarrollo de estrategias para disminuir el fracaso escolar en el 1er ciclo del nivel/ Al 2014 institucionalización de la unidad pedagógica de 1er y 2º grado de acuerdo con la resolución nº 174/12 del CFE.</p> <p>2c. Diseñar e implementar propuestas pedagógicas contextualizadas para la terminalidad del nivel primario, destinadas a niños/as con 3 o más años de sobriedad/ Al 2016 se ha resuelto el problema de la sobriedad de 3 y 4 años.</p> <p>2.d Aumentar el porcentaje de alumnos en niveles de desempeño medio y alto en los Operativos Nacionales de Evaluación / Incrementar el nivel de desempeño en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales en el ONE 2016 de los alumnos de 3º y º grado respecto del ONE 2010 en 2</p>	<p>2016</p> <p>2014</p> <p>2016</p>
<p>3. Asegurar la escolarización de todos los niños/as en la educación secundaria en condiciones satisfactorias.</p>	<p>3a. Aumentar la cobertura del nivel / Tasa Neta de Escolarización: 96.0%.</p> <p>3b. Aumentar el porcentaje de inscriptos al nivel que concluyen sus estudios / Tasa de egreso: 68.7%.</p> <p>3c. Aumentar el porcentaje de alumnos en niveles de desempeño medio y alto en los Operativos Nacionales de Evaluación / Incrementar el nivel de desempeño en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales en el ONE 2016 de los alumnos de 2/3º año y último año del secundario respecto del ONE 2010 en 2 puntos porcentuales en el nivel de desempeño medio y en 2 puntos porcentuales en el nivel de desempeño alto en todas</p>	<p>2021</p> <p>2021</p>
<p>4. Mejorar el desarrollo profesional de los docentes de nivel inicial, primario y secundario</p>	<p>4a. Todas las instituciones educativas del país han participado del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela.</p>	<p>2018</p>
<p>5. Incrementar la participación de los jóvenes en la educación universitaria</p>	<p>5a. Facilitar el acceso y la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos a la universidad / 15800 alumnos beneficiados por el programa Nacional de Becas Universitarias.</p> <p>5b. Aumentar el acceso a carreras científico/técnicas: 42457 alumnos beneficiados por el programa becas del Bicentenario.</p>	<p>2021</p> <p>2021</p>

Desafíos

Pero resaltar y enumerar las principales normativas y acciones ligadas a ellas no supone obviar los desafíos pendientes. Hoy nos encontramos en un escenario donde es necesario afianzar lo alcanzado para acometer los nuevos retos que nos plantea el milenio. Para profundizar estos logros y dar continuidad a los avances, deberemos

atender fundamentalmente a la disminución de la desigualdad, que en muchas otras reuniones tanto regionales como internacionales ha sido señalada como la gran tarea pendiente de la región; la segunda deuda pendiente es lograr una educación de calidad para todos y todas, en un sentido amplio y no reduccionista del concepto de calidad. La calidad, en términos educativos puede considerarse tal, sólo cuando está al alcance de sectores sociales cada vez más vastos tal como lo señalamos en el apartado N° 4 del presente informe. Específicamente para Argentina nos referimos a avanzar en políticas de inclusión y de calidad; poner un foco muy potente en las políticas de formación docente y la vinculación entre educación y trabajo; construcción de la legitimidad social para la ampliación de la escolaridad en la educación obligatoria (que abarca desde la universalización de la sala de 4 años hasta el nivel medio) y ampliar más escuelas del nivel primario a jornada extendida. Todos ellos no son temas innovadores en sí, sino temas de una agenda ya establecida que debemos ir afinando cada vez más. Sin duda, nuevas cuestiones se irán definiendo en tanto continúe la progresiva y masiva incorporación de los hasta ayer excluidos del nivel secundario, lo que traerá aparejada la necesidad de generar nuevas respuestas. En lo inmediato hay que mejorar y aún inventar nuevos dispositivos que permitan el tránsito, permanencia y egreso de contingentes de jóvenes cada vez más numerosos a este nivel.

Por último, si partimos de la idea de que vivimos en una sociedad donde el conocimiento se renueva constantemente y muchas veces a una velocidad y en una dirección que no podemos prever totalmente con antelación, el aprendizaje es la situación esencial de los hombres a lo largo de toda su existencia. Entonces, nuestras políticas parten de entender al rol de la escuela en todos sus niveles y en este contexto como más allá de ser una mera transmisora de informaciones básicas sino que la concebimos como el lugar donde se enseñan los mecanismos por los cuales aprendemos del mundo que nos rodea. La escuela debe constituirse en propiciadora de esta acción. Es precisamente en el trabajo con los sectores más vulnerables y en los éxitos que allí podamos obtener, donde se harán visibles las mejores estrategias para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos puedan alcanzar sus aprendizajes significativos.